



**Universidad
Zaragoza**

Trabajo Fin de Máster

El modelo de gestión de los Parques Culturales aplicado a la sierra de Algairén (Provincia de Zaragoza)

*The management model of cultural parks in the case of sierra de Algairén
(Zaragoza Province)*



Autora

Elena López Muñío

Directoras

Irene Ruiz Bazan (Politecnico di Torino)

Ascensión Hernández Martínez (Universidad de Zaragoza)

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE
CURSO ACADÉMICO 2021/2022

Agradecimientos

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a Victoria E. Trasobares Ruiz e Irene Ruíz Bazán por ayudarme en la realización del proyecto.

Me gustaría agradecer a Victoria la supervisión de este trabajo, además del tiempo que ha invertido en compartir su experiencia conmigo en el ámbito de la gestión del patrimonio cultural durante mi formación en la Asociación Territorio Mudéjar.

También me gustaría agradecer a Irene su trabajo como Directora de este Trabajo Fin de Máster, acompañándome en todo el proceso de manera constante.

ÍNDICE

Agradecimientos	1
1. Contexto del proyecto	4
1.1. Orígenes y antecedentes del proyecto	4
1.2. Finalidad	8
1.3. Análisis del entorno	8
1.4. Organización gestora	10
1.5. Diagnóstico transversal	11
2. Definición del contenido del proyecto	12
2.1. Destinatarios	12
2.2. Contenidos	13
2.3. Objetivos y líneas estratégicas	15
2.4. Actividades propuestas	15
2.5. Modelo de gestión	17
3. Producción del proyecto	18
3.1. Planificación y cronograma	18
3.2. Organización y recursos humanos	18
3.3. Infraestructuras	19
3.4. Comunicación	20
3.5. Financiación y presupuesto	20
4. Proceso de evaluación	20
5. Bibliografía	21
Anexos	24
Anexo 1. Contexto del proyecto	24
Anexo 1.1.1 Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón.	24
Anexo 1.1.2 Análisis de localidades	33
Anexo 1.1.3 Territorio Mudéjar y el Proyecto Desafío	45
Anexo 1.1.4 Modelos de gestión y apertura de los agentes culturales.	46
Anexo 1.1.5 Proyectos patrimoniales en el entorno.	47
Anexo 1.1.6. Legalidad aplicada al modelo de gestión.	51
Anexo 1.2. Análisis del entorno	69

Anexo 1.2.1 Análisis territorial	69
Anexo 1.2.2 Demografía	72
Anexo 1.2.3 Economía	75
Anexo 1.2.4 Recursos patrimoniales por localidades:	82
❖ Aguarón	82
❖ Almonacid de la Sierra	90
❖ Alpartir	96
❖ Codos	105
❖ Cosuenda	106
❖ Encinacorba	113
❖ Mainar	117
❖ Santa Cruz de Grío	122
❖ Tobed	127
Anexo 1.2.5 Recursos naturales de la sierra de Algairén	134
Anexo 1.2.6 Propiedad y gestión del Patrimonio Cultural	140
Anexo 2: Definición del contenido del proyecto	159
Anexo 2.1 Plan del Parque	159
Anexo 2.2. Actividades propuestas	162
Anexo 3: Producción del proyecto	175
Anexo 3.1 Cronograma	175
Anexo 3.2 Comunicación	180
Anexo 3.3 Financiación y presupuesto	182
Anexo 4. Evaluación	190

1. Contexto del proyecto

1.1. Orígenes y antecedentes del proyecto

La sierra de Algairén está ubicada al norte del Sistema Ibérico, en la Provincia de Zaragoza, con una extensión de unos 300 km². El territorio está formado por un gigantesco glacis de 15 kilómetros que alberga en sus laderas los núcleos de población, en la zona central se encuentran cerros y valles llenos de vegetación. Una sierra que se forma en torno a los ríos Grío y Alpartir o Tiernas, que recogen sus aguas de los barrancos y las reparten a través de las canalizaciones de agua.

Su término territorial comprende nueve localidades: Almonacid de la Sierra, Alpartir, Aguarón, Codos, Cosuenda, Encinacorba, Mainar, Santa Cruz de Grío y Tobed; perteneciendo a cuatro comarcas diferentes, Campo de Cariñena, Campo de Daroca, Comunidad de Calatayud y Valdejalón.

A nivel medioambiental está catalogada como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona Especial de Protección para las Aves (ZEPA) y Zona Especial de Conservación (ZEC)¹. La fauna y la flora es variada y de gran riqueza, dando vida a especies únicas y protegidas como el acebo (*Ilex aquifolium*), la orquídea (*Orchis papilionaces*), el cardo (*Centaurea pinnata*), el narciso (*Narcisista cantabria*), el águila real (*Aquila chrysaetos*) y el águila perdicera (*Aquila fasciata*), entre muchos otros.

En toda su extensión encontramos ejemplos de la relación histórica existente entre el hombre y la naturaleza, habiéndose conservado numerosos elementos patrimoniales de carácter defensivo, religioso, urbanístico, etnológico, hidráulico e inmaterial, los cuales han dejado su impronta en el paisaje.

La economía de la zona se basa en la agricultura, esta actividad dinamiza el paisaje, pudiéndose observar en las laderas el dibujo de los viñedos, los árboles frutales y el cereal, resultado de la adaptación de los diferentes tipos de agricultura al medio que ha ido cambiando a lo largo de la historia.

¹ Lugar de Importancia Comunitaria, declarado en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Zonas ZEPA y ZEC: Estos niveles de protección se encuentran recogidos a nivel europeo en Red Natura 2000 (92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres). En la CCAA de Aragón se recoge dentro del Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.

Toda la zona posee unas características históricas comunes, desde la época celtíbera está poblada, se tienen noticias también de época romana y desde la Edad Media existió población musulmana en el territorio. Tras la conquista cristiana en el siglo XII hubo una convivencia de las tres culturas, islámica, judía y cristiana. De este último periodo se conserva el legado de los oficios tradicionales, el trazado urbanístico de las localidades, la arquitectura vernácula, las vías de comunicación, las canalizaciones hidráulicas y el arte Mudéjar, contando con un ejemplo declarado Patrimonio Mundial, la Iglesia de la Virgen de Tobed. En todos estos ejemplos observamos la relación con el entorno natural, siendo fundamentales los recursos que ofrece la sierra para el desarrollo y la ejecución de los mismos.

Análisis de las localidades

Para analizar las características de las localidades se ha estudiado la bibliografía, las publicaciones, redes sociales y medios de comunicación de las comarcas, ayuntamientos, asociaciones y los agentes culturales. Se ha establecido un modo estándar de estudio aplicado a todas las localidades, basándose en un análisis territorial, sectorial, medioambiental, patrimonial, cultural, turístico e histórico.²

A este análisis hay que sumar la experiencia personal y profesional que me vincula a la sierra, lo cual me ha permitido conocer *in situ* el territorio. He participado en tres convocatorias del programa Desafío, en la Asociación Territorio Mudéjar³ con sede en Tobed. La vinculación personal se debe a que tengo establecida mi segunda residencia en Almonacid de la Sierra.

Los modelos de gestión actuales de la zona relativos al patrimonio cultural y natural son competencia del Gobierno de Aragón, la Diputación de Zaragoza, las comarcas, los ayuntamientos y las asociaciones gestionando los recursos desde los departamentos correspondientes.

También existen elementos gestionados por entidades privadas, como los proyectos de ordenación forestal de los montes para la planificación a escala de finca o los edificios patrimoniales de propiedad privada, siendo los encargados de su conservación. La gestión en ocasiones está realizada por el propietario o en ocasiones se externaliza.

A nivel de gestión de las actividades, la propuesta y difusión se realiza a nivel local, por voluntad municipal o de las asociaciones, y se informan a través de las redes sociales o publicaciones de los municipios o de la comarca competente. Se han analizado algunos proyectos culturales que tienen relación con la zona, la mayoría de las propuestas están

² Anexo 1.1.2

³ Anexo 1.1.3

centradas en el patrimonio gastronómico de la zona e incluyen en ocasiones visitas culturales.⁴ Los agentes culturales, museos y centros de interpretación, tienen temáticas locales, un horario reducido y en ocasiones permiten el acceso bajo reserva previa, no contando con un horario de apertura establecido ni una agenda cultural⁵.

Se ha detectado la necesidad de propiciar la colaboración entre los responsables para fomentar la gestión de los diferentes tipos de patrimonio para el desarrollo de las localidades, por ello se han buscado modelos de gestión aplicables al caso de estudio se han tomado como referencia ejemplos implementados en accidentes geográficos similares.

Modelos analizados⁶

En primer lugar, se han analizado los Paisajes Culturales declarados por la UNESCO. Los modelos elegidos se encuentran dentro de la Lista de Patrimonio Mundial ya que para el acceso a esta deben contar con un plan de gestión que garantice la conservación del lugar y una reversión de los beneficios a la población local. También se ha estudiado la figura de Parque Nacional, que cuenta con una legislación a nivel nacional y la figura de Parque Cultural, que cuenta con una legislación específica a nivel autonómico.

El Paisaje Cultural es una figura de protección legal que se define en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, el 16 de noviembre de 1972. Se define el Paisaje Cultural como las “obras conjuntas del hombre y la naturaleza que ilustran la evolución de la sociedad y de los asentamientos humanos a lo largo de la historia, bajo condicionantes del medio natural y de las fuerzas sociales, económicas y culturales sucesivas, tanto internas como externas”⁷.

El Paisaje Cultural de la sierra de la Tramuntana se gestiona mediante el Consorcio Sierra de Tramuntana Patrimonio Mundial. El consorcio se rige por la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*. “Es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y diferenciada, creada por varias Administraciones Públicas o entidades integrantes del sector público institucional, entre sí o con la participación de entidades privadas, para el desarrollo de actividades de interés común a todas ellas dentro del ámbito de sus competencias”⁸.

Se caracteriza por constituir una organización independiente respecto a los entes que se asocian y la titularidad de las competencias no se asume por el consorcio, sino que se traspasa

⁴ Anexo 1.1.5

⁵ Anexo 1.2.6

⁶ Anexo 1.1.6

⁷ Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, el 16 de noviembre de 1972.

⁸ Definición extraída de: <https://dpej.rae.es/lema/consorcio>, (Fecha de consulta: 09/XI/2022)

a la correspondiente competencia de los miembros. El instrumento que se utiliza para la organización son los estatutos.

El Paisaje Cultural Valle del Madriu - Perafita - Claror se gestiona mediante una Comisión de Gestión formada por los cuatro alcaldes de las zonas dentro del valle, cada uno mantiene sus competencias en su territorio y las intervenciones que afectan al valle se deciden por unanimidad entre los cuatro.

El Parque Natural de Ordesa y Monteperdido está bajo la figura de protección de Parque Nacional⁹, “Un Parque Nacional es un espacio natural de alto valor natural y cultural, poco alterado por la actividad humana que, en razón de sus excepcionales valores naturales, de su carácter representativo, la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, merece su conservación una atención preferente y se declara de interés general de la Nación por ser representativo del patrimonio natural español.”¹⁰

Para que un territorio sea declarado Parque Nacional, entre otras características, no debe incluir núcleos urbanos en su interior, salvo en algunas excepciones, pero la intervención humana en sus valores debe ser escasa. Por este motivo no es una figura de protección aplicable al caso de la sierra de Algairén pero sí se ha estudiado su modelo de gestión como otro ejemplo más a tener en cuenta.

Las competencias son de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de espacios naturales protegidos y por su carácter fronterizo se ha establecido un régimen de colaboración entre países. El órgano gestor y administrativo del Parque Nacional de Ordesa y Monteperdido se organiza mediante una Junta Rectora, encargada de la gestión del Parque Nacional; un Director del Parque, encargado de la administración y coordinación de las actividades; y un Patronato, como órgano consultivo y de participación social.

También se ha analizado la figura de Parque Cultural en Aragón, cuenta con una legislación específica¹¹ en la que se define que “está constituido por un territorio que contiene elementos relevantes del patrimonio cultural, integrados en un marco físico de valor paisajístico y/o ecológico singular, que gozará de promoción y protección global en su conjunto, con especiales medidas de protección para dichos elementos relevantes”.

Sigue los Criterios de Ordenación del Territorio y aúna el medio natural y las manifestaciones culturales con el objetivo de su preservación. Sigue una política de coordinación interadministrativa, se forma por un Patronato, un Consejo Rector y un Gerente

⁹ Anexo 1.1.3

¹⁰ Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales.

¹¹ Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón.

del Parque Cultural. Este modelo incluye a los ayuntamientos y administraciones públicas y particulares que deben cumplir con lo establecido en el Plan del Parque, instrumento de planificación que tiene como finalidad la coordinación de los instrumentos urbanísticos, ambientales, turísticos y territoriales.

Tras analizar todos los modelos seleccionados se ha considerado que el modelo de gestión de los Parques Culturales es el más adecuado para la adaptación a la sierra de Algairén. El modelo de los Parques Culturales tiene en cuenta el conjunto de los valores del territorio que delimitan, integrando a todos los organismos que trabajan y conviven en el territorio, con el objetivo de proteger y fomentar todos los recursos que posee la zona determinada.

1.2. Finalidad

Tomando como referencia el modelo de gestión establecido en la *Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón* se busca su aplicación en la sierra de Algairén mediante un anteproyecto que esbozará algunas cuestiones. De este modo, se busca conformar la delimitación de sus elementos patrimoniales dentro de un entorno paisajístico y natural, poniendo en valor el paisaje cultural bajo una normativa establecida, gestionando los recursos de una manera sostenible y respetuosa, difundiendo el conocimiento y favoreciendo la educación. Mediante las acciones planteadas se quiere contribuir a la salvaguarda, comprensión y disfrute del patrimonio con el fin de generar un impacto positivo en las localidades, fomentando el desarrollo local y el trabajo integrador de todos los organismos del territorio.

1.3. Análisis del entorno¹²

- Análisis territorial¹³:

La sierra de Algairén se encuentra en la zona Norte del Sistema Ibérico, en la Provincia de Zaragoza (Comunidad Autónoma de Aragón). Posee unos 300 kilómetros cuadrados, extendiéndose desde Alpartir hasta Mainar, lindando con la Depresión del Ebro.

La sierra de Algairén está formada por nueve localidades y agrupa cuatro comarcas. Ordenadas por comarcas, los municipios que tienen término en la sierra son: en la Comunidad de Calatayud, Tobed y Codos; en la Comarca de Valdejalón, Alpartir, Almonacid de la Sierra y Santa Cruz de Grío; en la Comarca del Campo de Cariñena, Aguarón, Cosuenda y Encinacorba; en la Comarca del Campo de Daroca, Mainar.

¹² Anexo 1.2

¹³ Anexo 1.2.1

- Demografía¹⁴:

En las localidades el índice demográfico es inferior a 750 habitantes, la mayoría no alcanza los 400 habitantes. La tendencia de crecimiento demográfico es descendiente, a pesar de que en muchas localidades se puede observar un aumento leve de población en los últimos años debido al establecimiento de población en núcleos urbanos económicamente relacionados con el sector primario.

- Economía¹⁵:

La economía principalmente está basada en el sector primario, la agricultura y la ganadería son el principal aporte a la economía. La agricultura, de vid y árboles frutales de secano predominan por toda la extensión de la sierra, siendo en el lado norte más común la vid, formando parte de la Denominación de Origen de Cariñena la mayor parte de la producción. En toda la sierra existe una agricultura de árboles frutales como cerezos, melocotoneros, almendros y olivos, además del cereal.

En la ganadería encontramos granjas dedicadas al sector avícola y porcino. El sector secundario se basa en la industria vitícola en la zona norte de la sierra por la abundancia de materia prima. El sector terciario aporta menor riqueza a la economía local, teniendo las localidades los servicios necesarios para cubrir las necesidades.

Las cifras del paro van en torno al 6 o 7% de la población por municipio en casi todos los casos.

- Cultura:¹⁶

La identidad cultural de la sierra de Algairén está formada por una serie de valores patrimoniales y naturales que forman una unidad reflejada en el paisaje, ligado estrechamente a los modos de vida y las tradiciones.

En las diferentes localidades hay diversidad de recursos patrimoniales históricos y artísticos, también hay agentes culturales e infraestructuras para uso cultural. El total de los recursos está formado por 40 bienes religiosos, 16 bienes de tipo civil, 23 bienes de patrimonio industrial, 4 bienes de carácter defensivo y 7 agentes culturales¹⁷. En cuanto a los bienes protegidos¹⁸, hay un bien declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO, la Iglesia de la Virgen de Tobed, de estilo Mudéjar; 29 Bienes de Interés Cultural y cinco Bienes Catalogados.

¹⁴ Anexo 1.2.2

¹⁵ Anexo 1.2.3

¹⁶ Anexo 1.2.4

¹⁷ Consultar Anexo 1.2.6

¹⁸ La protección de estos bienes se recoge en la *Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés*.

La propiedad de los bienes y la gestión se divide entre la pública y privada. Hay 58 bienes que son de propiedad municipal, y privada, 22 bienes de la Iglesia y 16 de propiedad privada. En cuanto a la gestión, 58 bienes son gestionados por los ayuntamientos competentes, 21 son gestionados por la iglesia y 18 son gestionados de manera privada por sus propietarios. Los agentes culturales son cuatro de propiedad y gestión municipal; tres privados, de los cuales uno es de propiedad y gestión eclesiástica y dos privados.¹⁹

Las propuestas culturales que se ofrecen en el entorno de la sierra de Algairén se realizan a través de asociaciones, agentes culturales, ayuntamientos y comarcas. En cuanto a las actividades que se realizan a nivel local, no existen propuestas que colaboren entre municipios de la sierra o entre las comarcas, las temáticas son variadas y tiene relación con la naturaleza, lo cultural y lo lúdico-festivo, teniendo mayor actividad en épocas estivales.

La gastronomía, el vino y los productos locales, monopolizan gran parte de las actividades con propuestas como la *Ruta del Vino de las Piedras* de Cariñena o la *Ruta del Vino* de Calatayud. Estas rutas mezclan la temática gastronómica y cultural a nivel patrimonial.²⁰

1.4. Organización gestora

Debido a la gran cantidad de recursos patrimoniales y naturales existentes en la sierra, y la gran extensión de esta es necesario un modelo de gestión que implique a las administraciones, a los ayuntamientos y a todos los propietarios y agentes relacionados con los recursos.

Siguiendo las indicaciones del Capítulo IV de la *Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón*, adaptando el modelo al caso de estudio, el órgano de gestión se forma por un Patronato, un Consejo Rector y un Gestor del Parque.

1. Patronato:

- Formado por un representante de cada ayuntamiento. Los ayuntamientos son el de Alpartir, Almonacid de la Sierra, Cosuenda, Aguarón, Encinacorba, Mainar, Codos, Tobed y Santa Cruz de Grío.
- Cinco representantes elegidos por el Gobierno de Aragón de entre los Departamentos relacionados con la materia.

¹⁹ Anexo 1.2.4

²⁰ Anexo 1.5.

- Hasta un máximo de cinco representantes de asociaciones que realicen actividades relacionadas con la sierra de Algairén, de asociaciones culturales y de desarrollo rural, de Cámaras de Comercio e Industria, de organizaciones agrarias, de organizaciones empresariales y sindicales, de la Universidad de Zaragoza, de instituciones científicas y de colegios profesionales (cuando tengan implantación en la zona), en los términos que establezcan las normas de desarrollo.

2. Consejo Rector:

- Formado por siete miembros. Tres representantes del Gobierno de Aragón, tres representantes de las entidades locales y el Gerente del Parque; todos actuarán con voz y voto. Podrán asistir con voz y sin voto los ayuntamientos no representados en el Consejo Rector cuando se traten cuestiones que les afecten.

3. Gerencia del Parque:

- El Gerente será nombrado por el Consejero de Educación y Cultura a propuesta del Patronato.

La manera de elección y las funciones de todas las partes están establecidas según la *Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón*.

También han de tenerse en cuenta las leyes que afectan a los procedimientos administrativos, principalmente la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.²¹

1.5. Diagnóstico transversal

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Gran extensión de terreno a gestionar. - Muchos agentes a coordinar que trabajan en la actualidad de manera individualizada. - Agentes culturales especializados por temas y localidades sin una visión transversal de las posibilidades del patrimonio. - Actividades turísticas basadas principalmente en la gastronomía. - Falta de continuidad en las aperturas de edificios y de propuestas culturales - Falta de gestores culturales en el territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Patrimonio en desaparición que necesita una protección como edificios, caminos, técnicas de construcción, oficios tradicionales, costumbres, tradiciones, memoria... - Desconocimiento por parte de la población local y las administraciones de la importancia de los recursos que posee la sierra de Algairén, además de todas sus posibilidades. - Pérdida de visitantes frente a otros lugares de turismo natural.

²¹ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Marco legal establecido por la <i>Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón</i>. - Las localidades comparten una identidad de sierra común por su pasado histórico y están geográficamente conectadas. - Recursos diversos y abundantes a nivel natural y cultural: como Patrimonio Mundial, 29 Bienes de Interés Cultural, 5 Bienes Catalogados, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona Especial de Protección de las Aves. - Estudios previos sobre la naturaleza, la importancia de las especies y el patrimonio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una reorganización territorial que tenga en cuenta todas las administraciones y agentes implicados para la protección del patrimonio. - Posibilidad de creación de redes de trabajo entre los ayuntamientos, asociaciones, empresas, museos, centros de interpretación... - Generar actividades culturales complementarias a las existentes que favorezcan la comprensión del paisaje cultural. - Posibilidad de trabajar con 4 comarcas y 9 localidades, aprovechando todos sus recursos (ejemplo, las asociaciones para el desarrollo rural integral)

2. Definición del contenido del proyecto

2.1. Destinatarios

Población local de todas las edades, público nacional e internacional interesado en la evolución de los paisajes y su relación con el ser humano.

- Público local:

Es importante que los habitantes que día a día conviven con el patrimonio conozcan la importancia de los recursos que les rodean para ser agentes de difusión y fomentar la llegada de visitantes foráneos. La puesta en valor de la identidad local favorecerá el impacto de las acciones en las localidades.

Además, es importante hacer hincapié en la educación de niños y jóvenes en edad escolar, bien desde los colegios que se encuentran en las propias localidades o desde los institutos que se ubican en municipios cercanos más grandes, donde se concentra un mayor número de educandos. Mediante esta labor educativa se quiere concienciar a las futuras generaciones de la importancia del medio ambiente y el patrimonio, y la relación que tienen ambos en las diferentes localidades.

- Público nacional e internacional:

Público de diferentes edades interesado en la cultura, la naturaleza y el patrimonio que desee conocer las particularidades de la sierra de Algairén. La proximidad con la capital

aragonesa podría favorecer la recepción de más visitantes, fomentando el desarrollo de las localidades.

Otro factor a tener en cuenta es la gran variedad temática que podemos encontrar, satisfaciendo los intereses variados de todos los visitantes, siendo agentes difusores del patrimonio en círculos diversos.

- Público especializado:

Por sus características la sierra posee elementos únicos de valor natural. La fauna, la flora y la geología son de gran interés para especialistas en botánica, biología, ciencias ambientales, geógrafos, geólogos y micólogos, entre otros. El patrimonio cultura atrae a especialistas del patrimonio por sus características identitarias, encontrando elementos de la época preindustrial e industrial, de carácter religioso, civil y popular que ponen de manifiesto la relación sostenible del ser humano con la sierra de Algairén en la que el aprovechamiento inteligente de sus recursos ha sido un factor clave.

Este público puede ser importante a la hora de difundir investigaciones o nuevos puntos de vista de los elementos patrimoniales y culturales.

2.2. Contenidos²²

Según el *Artículo 1 de la Ley de Parques Culturales* se define que “Un Parque Cultural está constituido por un territorio que contiene elementos relevantes del patrimonio cultural, integrados en un marco físico de valor paisajístico y/o ecológico singular, que gozará de promoción y protección global en su conjunto, con especiales medidas de protección para dichos elementos relevantes.”

Esta definición encaja con lo que sucede en la sierra de Algairén, su patrimonio posee unas características únicas que deben ser entendidas como elementos que tienen relación entre ellos y son indisociables, por ello es importante tener en cuenta todas sus características para comprender el territorio como un conjunto de valores.

1. Valor histórico: Todas las localidades comparten una identidad común desde la época celtíbera y romana, siendo el periodo de la Edad Media el más influyente en los valores del entorno.
2. Valor artístico: el arte Mudéjar, declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO, es un recurso de primer nivel que aporta un valor característico al encontrar en el entorno de la sierra de Algairén un monumento dentro de la lista de Patrimonio Mundial, la Iglesia

²² Anexo 1.2.4

de la Virgen de Tobed. En algunas localidades no son tan evidentes las muestras de este estilo ya que no se conservan elementos monumentales que lo indiquen, pero, sin embargo, en el urbanismo, la arquitectura vernácula y los oficios tradicionales son la muestra para poder observar ese arte creado a raíz de la convivencia de culturas. Otras manifestaciones artísticas cronológicamente posteriores al mudéjar son más visibles monumentalmente en las localidades como el Renacimiento, el Barroco y también el Arte Contemporáneo, así como diversos elementos de patrimonio industrial.

3. Valor paisajístico: el paisaje está marcado por la influencia de la cultura islámica. Los tipos de cultivo, los oficios tradicionales, las canalizaciones hidráulicas y las vías de conexión son ejemplos visibles todavía hoy. El paisaje cultural de la sierra se forma mediante la interacción del ser humano con el paisaje, siendo hoy en día un paisaje vivo, marcado por el modo de vida actual. La agricultura es la principal actividad económica del territorio y dinamiza el terreno cíclicamente, creando un paisaje vivo.
4. Valor ambiental y natural: ubicada en la parte Norte del Sistema Ibérico, la sierra de Algairén está protegida por diferentes leyes medioambientales dentro de la Red Natura 2000, de carácter europeo. La flora y la fauna de esta zona es diversa, desde las especies más comunes hasta las especies protegidas y autóctonas.
5. Valor geográfico: La sierra posee unas características singulares de las que la población local es consciente, los espacios naturales deben ser conocidos y protegidos porque forman parte de su día a día.
6. Valor económico: Las principales actividades económicas dependen de la agricultura que genera un paisaje vivo, que está en continua actividad y que es el soporte de muchas de las familias que viven en la sierra.
7. Valor territorial: A nivel logístico se encuentra ubicada a 50 kilómetros de la capital aragonesa, conectada con grandes capitales españolas mediante las vías de comunicación. Las localidades están geográficamente muy próximas y conectadas por carreteras comarcales.
8. Valor Antropológico: La sierra es rica en tradiciones que van desde los oficios tradicionales que poco a poco están desapareciendo hasta las celebraciones locales que tienen lugar cada año en relación con la periodicidad de las cosechas, el calendario litúrgico o hechos relevantes en la localidad. Estas tradiciones forman parte del patrimonio inmaterial, por ello deben ser conservadas y difundidas.

Teniendo en cuenta todos los valores se pretende adaptar el modelo de gestión establecido, que tiene en cuenta todos los recursos para poner en valor la identidad de la sierra,

formada por los elementos naturales, patrimoniales y los habitantes locales que dan vida al entorno rural.

2.3. Objetivos y líneas estratégicas

Los Parques Culturales según lo establecido en el *Artículo 3 de la Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón*, tiene como objetivos:

1. Proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural y, en su caso, natural, sin perjuicio de la normativa y sistemas de gestión relativos a la protección de los espacios naturales protegidos.
2. Estimular el conocimiento del público, promoviendo la información y la difusión cultural y turística de los valores patrimoniales y el máximo desarrollo de actividades culturales, tanto autóctonas, como de iniciativa externa, así como desarrollar actividades pedagógicas sobre el patrimonio cultural con escolares, asociaciones y público en general, promoviendo también la investigación científica y la divulgación de sus resultados.
3. Contribuir a la ordenación del territorio, corrigiendo desequilibrios socioeconómicos e impulsando una adecuada distribución de los usos del suelo compatible con el concepto rector del Parque.
4. Fomentar el desarrollo rural sostenible, mejorando el nivel y la calidad de vida de las áreas afectadas, con especial atención a los usos y aprovechamientos tradicionales.

2.4. Actividades propuestas²³

Las actividades propuestas siguen los objetivos que se plantean en el Parque Cultural, el Plan del Parque y las actividades recogidas en la Ley²⁴.

Hay una primera fase en la que se crea el documento para la Declaración del Parque Cultural que se ha estimado en cuatro años. En esta primera fase se ha organizado un primer año a la creación del documento para la declaración del Parque Cultural, se ha dado de margen los veinticuatro meses máximos para la incoación del expediente, el cuarto año se destina a la apertura del periodo de información pública, los informes técnicos de al menos dos instituciones consultivas en materia de Patrimonio Cultural y la declaración final²⁵.

²³ Anexo 2.2

²⁴ Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón

²⁵ Consultar anexo 1.1.1 Capítulo II. Declaración del Parque Cultural. *Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón*

El quinto año se ha destinado a la realización del Plan del Parque²⁶. A partir del año 6 se comienzan a realizar actividades que fomentan lo establecido en el Plan del Parque para la planificación de acciones urbanísticas, ambientales, turísticas y territoriales.

Actividad 1: Ciclo de encuentros en la sierra de Algairén.

Esta actividad fomenta la investigación y la recuperación de actividades culturales en relación con las manifestaciones culturales, las tradiciones y el fomento de la artesanía, estos objetivos están recogidos en la Ley, en el Artículo 22²⁷, haciendo referencia a las actividades que debe promover el Gerente del Parque Cultural dentro de las acciones del Plan del Parque.

Se realizarán conferencias y talleres adaptadas a todos los públicos para dar a conocer el patrimonio cultural y natural de la sierra de Algairén, dividiendo por temáticas las actividades que se realizaran una vez al mes, durante el último fin de semana, en cada una de las localidades que forman parte de la sierra de Algairén. De esta manera se quiere comunicar las investigaciones realizadas por expertos, talleres y charlas de diferente temática para generar el desarrollo de las localidades y ampliar la agenda cultural del Parque Cultural.

Actividad 2: Plan de comunicación del Parque Cultural.

Con esta actividad se crean las vías de comunicación con el público mediante la creación de una página web que sirva para dar a conocer la sierra de Algairén y el Parque Cultural, a través de distintas opciones como una agenda cultural, recursos naturales, recursos culturales, recursos didácticos, rutas digitales e información sobre los servicios turísticos, complementado con una sección de contacto. La creación de la página web se realizará a la vez que la creación de las redes sociales mediante las que se van a difundir los contenidos para llegar a los públicos actuales y nuevos públicos: Facebook, Instagram, Wikiloc, LinkedIn, Tiktok, estableciendo sus directrices en un plan de comunicación.

Actividad 3: “Agenda Cultural”

Esta actividad busca concentrar la información de propuestas culturales de las diferentes comarcas, municipios, agentes culturales, asociaciones, propietarios privados... de manera semanal en los medios de comunicación del Parque Cultural.

Además de agrupar las propuestas se pretende desde el Parque Cultural incluir otras actividades como las visitas guiadas a las localidades y monumentos, de una manera organizada y continua para fomentar la apertura de los monumentos. Estas rutas se realizarán por profesionales y se tendrá en cuenta el respeto y sostenibilidad de los servicios locales.

²⁶ Consultar anexo 1.1.1 Capítulo III. Planificación integral del Parque Cultural. *Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón*

²⁷ Consultar anexo 1.1.1

La finalidad es dinamizar los recursos y servicios de las localidades, además de dar difusión a los alojamientos turísticos de las localidades.

Actividad 4: “Recupera Algairén”

En la sierra de Algairén existen numerosos caminos y vías de comunicación que han sido históricamente utilizadas por los habitantes locales para establecer conexiones y desarrollar oficios tradicionales como los carboneros, leñeros o ir a los pozos de hielo.

Estas relaciones entre el hombre y la naturaleza se han ido perdiendo por las nuevas carreteras que facilitan la comunicación y la desaparición de los oficios. Como manera de protección y en línea con los objetivos se va a realizar una identificación, limpieza y señalización de estos caminos. Además se pueden poner en relación con caminos actuales establecidos en la Red de Senderos Turísticos de Aragón²⁸, como la GR 90 y PR- Z 13- 15- 15.1- 42 - 43 - 44 - 145²⁹.

Para fomentar la acción local se va a colaborar asociaciones que tienen objetivos medioambientales y culturales para impulsar la recuperación, señalización y dinamización de los caminos.

Actividad 5: Reconoce Algairén

Creación de una guía didáctica de primaria y secundaria sobre patrimonio cultural y natural de la sierra de Algairén, aplicable a las escuelas e institutos de la zona para trabajar la educación patrimonial. Habrá una primera fase de trabajo en las aulas y posteriormente los materiales se publicarán en la página web del Parque Cultural.

2.5. Modelo de gestión

El modelo de gestión elegido se establece en la *Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón*. Esta Ley establece que los Parques Culturales están gestionados por el Patronato, el Consejo Rector y el Gerente del Parque Cultural.

Para la planificación integral del Parque Cultural se utiliza un instrumento, el Plan del Parque³⁰, que se establece en el Capítulo III de la Ley. Tiene como fin la coordinación de los diferentes ámbitos: urbanístico, ambiental, turístico y territorial. Obliga a los municipios y entidades locales a respetar lo que determina el propio Plan y a aplicar sus medidas.

Los objetivos del Plan del Parque Cultural se recogen en el *Artículo 13 de la Ley de Parques Culturales* y son:

²⁸ Red de senderos: <https://senderoturísticos.turismodearagon.com/> [Fecha de consulta: 08/XI/2022]]

²⁹ GR: Gran Recorrido / PR: Pequeño recorrido.

³⁰ Anexo 2.1

- a) Definir y señalar el estado de conservación de los elementos del patrimonio cultural y natural.
- b) Señalar los regímenes de protección que proceda y no cuenten con otro tipo de protección sectorial.
- c) Promover medidas de conservación, restauración, mejora y rehabilitación de los elementos del patrimonio cultural que lo precisen.
- d) Fomentar la acción cultural y la actividad económica en términos de desarrollo sostenible, señalando las actividades compatibles con la protección del patrimonio.
- e) La promoción del turismo cultural y rural.

Los apartados que deben incluirse para su correcta aprobación por parte de los diferentes agentes se recogen en el Artículo 16 de la Ley y en los Artículo 14 y 15 se recogen los contenidos y documentos que debe contener el Plan del Parque para su futura aprobación y uso, teniendo en cuenta los objetivos marcados por el Artículo 13 de esta misma Ley.

3. Producción del proyecto

3.1. Planificación y cronograma³¹

La formación del Parque Cultural se ha estimado en cuatro años, teniendo en cuenta los ejemplos del Parque Cultural del río Martín, el Parque Cultural del Río Vero y el Parque Cultural del Maestrazgo. En el quinto año se forma el Patronato, el Consejo Rector y se elige el Gerente del Parque. En este mismo año se comienza a realizar el Plan del Parque motivado por el Patronato. En el sexto año se realizan las actividades propuestas.

3.2. Organización y recursos humanos

Son necesarias diferentes administraciones y entidades de diferentes materias para formar el órgano de gestión que gestione al completo la Sierra de Algairén. Los agentes que forman el Parque Cultural son el Gerente del Parque, el Patronato y el Consejo Rector según se indica en el Capítulo IV de la *Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón*.

³¹ Anexo 3.1

El Patronato lo conforman los ayuntamientos de las nueve localidades, cinco representantes elegidos por el Gobierno de Aragón en los Departamentos relacionados con la materia, hasta un máximo de cinco representantes que realicen actividades relacionadas con el parque. El presidente será nombrado entre sus miembros por la Diputación General de Aragón.

El Consejo Rector lo conforman siete miembros, tres representantes del Gobierno de Aragón, tres representantes de las entidades locales, elegidos por el Patronato, y el Gerente del Parque Cultural. Todos tienen voz y voto en la toma de decisiones. El Presidente será nombrado por el Consejero de Educación y Cultura de entre los miembros.

El Gerente del Parque será nombrado por el Consejero de Educación y Cultura a propuesta del Patronato. Será el encargado de controlar y coordinar las acciones propuestas en el Plan del Parque, la dirección administrativa del Parque y el personal adscrito al mismo, realizará el Plan anual de actividades y lo presentará al patronato. El Gerente del parque debe ser una persona competente en la variedad de materias que abarca la sierra de Algairén.

3.3. Infraestructuras

La sede de trabajo del Gerente del Parque, el Patronato y el Consejo Rector se ubicará en un edificio o espacio que algún ayuntamiento desee ceder para este uso, el trabajo se podrá realizar de manera telemática pero debe tener una sede física.

El Parque Cultural tiene el apoyo de las infraestructuras municipales para el fomento y desarrollo del patrimonio. Cuenta así con las instalaciones de los 9 ayuntamientos que forman el Patronato, siendo posible utilizar las salas de conferencias, las casas de cultura, las bibliotecas, los polideportivos, las bodegas municipales y los bienes inmuebles para usos destinados al fomento de la cultura. También hay patrimonio religioso gestionado por los párrocos y personas que colaboran, por ello también hay que contar con los encargados de sus aperturas para poder acceder al interior de estos. El Parque Cultural cuenta además con siete agentes culturales en su término de diferente propiedad y gestión³² con los que también podría favorecer la educación patrimonial.

La sierra también cuenta con una red de senderos turísticos³³ establecidos por Turismo de Aragón creados y mantenidos por la Federación Aragonesa de Montañismo y están correctamente analizados e indicados en la página web.

³² Anexo 1.2.6

³³ Red de senderos: <https://senderosturisticos.turismodearagon.com/> [Fecha de consulta: 08/XI/2022]

3.4. Comunicación³⁴

La marca del Parque Cultural de la sierra de Algairén busca representar a las 9 localidades, con todos los recursos patrimoniales y naturales que existen, de una manera sencilla pero identificativa del entorno. La identidad de la marca va a tener representación en las acciones que se realicen desde el parque Cultural, desde el diseño de la página web, el estilo de las redes sociales y la manera de comunicar, buscando una comunicación clara y representativa de los valores del Parque Cultural.

3.5. Financiación y presupuesto³⁵

La financiación y el presupuesto se establecen según el Artículo 23 de la *Ley 12/1997 de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón*.

La financiación de las actuaciones y los gastos corrientes del Parque Cultural corresponderá al Gobierno de Aragón y a los ayuntamientos vinculados, según se indica en el Artículo 23, en la proporción y forma que se establezca en el Plan del Parque a través de acuerdos y convenios. Se fomentará la consecución de financiación extraordinaria europea, nacional, privada y de donaciones particulares, según la normativa reguladora del mecenazgo³⁶.

4. Proceso de evaluación³⁷

Se realizará una evaluación a partir del quinto año de análisis del entorno con datos estadísticos anuales del Instituto Nacional de Estadística sobre economía, densidad de población, cultura... que servirá para conocer el impacto de la implantación del Parque Cultural en las localidades. También se realizarán reuniones mensuales con el Patronato y el Consejo Rector para mostrar resultados, proyectos y compartir propuestas.

Las actividades tendrán una evaluación individualizada que se realizará de manera directa e indirecta, evaluando de manera cualitativa y cuantitativa las acciones.

³⁴ Anexo 3.4

³⁵ Anexo 3.3

³⁶ *Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.*

³⁷ Anexo 4

5. Bibliografía

- BIEL IBÁÑEZ, M^a. P. y JIMÉNEZ ZORZO, F., *El patrimonio Industrial de la Comarca de Valdejalón*, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza y Confederación de Empresarios de Zaragoza, 2005.
- Cobos Sancho, F., “Comercio e industria en Valdejalón a comienzos del siglo XX”, *ADOR*, 26, 2001
- DE VAL, R. y Viñuales, E., *Algairén. Guía natural de una sierra del Sistema Ibérico de Zaragoza*, Madrid, Instituto Fernando el Católico, 2017
- DUBON I PRETUS, M.L., *Plan de gestión de la Serra de la Tramuntana Paisaje Cultural*, 2010, Departamento de Territorio, Mallorca.
- JIMENO BOSQUED, J., “Las ruinas de mi convento (meditación breve)”, *ADOR*, 5, 2000, pp.33-51
- LASIERRA GÓMEZ, C., “Los secretos de la iglesia de Nuestra Señora del Mar en Encinacorba (Zaragoza)”, *Castillos de Aragón*, 36, 2018, p. 33-36.
- *Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón*. Comunidad Autónoma de Aragón. Publicada en el Boletín Oficial de Aragón, número 143, de 12 de diciembre de 1997.
- LÓPEZ CASAMAYOR, J.L., “Almonacid de la Sierra. Ermitas, santuarios y romerías”, *ADOR*, 14, 2009, pp. 107-112.
- LORENTE SEBASTIÁN, O., “Cosuenda reforma el torreón de La Lisalta tres años después de su adquisición”, *Castillos de Aragón*, 42, 2021, p. 5-8
- MARTÍNEZ, A., “De las minas a San Cristóbal”, *La Replazeta*, 9, 2002, pp.59-64.
- PÉREZ-SOBA, I., “Vías pecuarias de la comarca de Valdejalón”, *ADOR*, 24, 2019, pp. 103-127.
- URZAY BARRIOS, J.L., *Cultura popular de la Comunidad de Calatayud, tomo I*, Centro de Estudios Bilbilitanos, Institución Fernando el Católico, Calatayud, 2006
- URZAY BARRIOS, J.L., *Cultura popular de la Comunidad de Calatayud, tomo II*, Centro de Estudios Bilbilitanos, Institución Fernando el Católico, Calatayud, 2006
- TRASOBARES RUIZ, V. E., *La gestión del Patrimonio Mundial UNESCO en ámbito rural. La red Territorio Mudéjar, construcción de un nuevo modelo desde la realidad local*, Issuu, 2001

Webgrafía

- Parques culturales:
 - <https://parqueriomartin.com/>, (fecha de consulta: 4-X-2022)
 - <http://www.patrimonioculturaldearagon.es/parque-cultural-de-albarracin>, (fecha de consulta: 4-X-2022)
 - <http://www.patrimonioculturaldearagon.es/parque-cultural-del-maestrazgo>, (fecha de consulta: 4-X-2022)
 - <https://parquechopocabecero.com/>, (fecha de consulta: 4-X-2022)
 - <https://parqueculturalriovero.com/es/>, (fecha de consulta: 4-X-2022)
 - <https://www.turismodearagon.com/ficha/parque-cultural-san-juan-de-la-pena-huesca/>, (fecha de consulta: 4-X-2022)
 - <https://www.turismodearagon.com/ficha/parque-cultural-vall-de-benas/>, (fecha de consulta: 4-X-2022)
- Red Natura 2000:
<https://natura2000.eea.europa.eu/Natura2000/SDF.aspx?site=ES2430103>, (fecha de consulta: 1-XI-2022)
- Comarcas y localidades:
 - <https://www.valdejalon.es/>, (fecha de consulta: 1-IX-2022)
 - <https://www.comarcadedaroca.com/>, (fecha de consulta: 1-IX-2022)
 - <https://www.comunidadcalatayud.com/>, (fecha de consulta: 15-IX-2022)
 - www.campodecariñena.org, (fecha de consulta: 15-IX-2022)
 - <https://idearagon.aragon.es/visor/>, (fecha de consulta: 24-X-2022)
 - <http://www.sipca.es/>, (fecha de consulta: 6-XI-2022)
 - <http://www.almonaciddelesierra.es/>, (fecha de consulta: 26-X-2022)
 - <https://aguaron.es/historia/>, (fecha de consulta: 15-IX-2022)
 - <http://www.dpz.es/municipio>, (fecha de consulta 8-X-2022)
- Paisaje cultural:
 - <http://www.alianzapaisajesculturales.org/las-medulas-paisaje-cultural/#>, (fecha de consulta: 27-X-2022)
 - <https://www.madriu-perafita-claror.ad/es/>, (fecha de consulta: 27-IX-2022)
 - [https://www.menorcatalayotica.info/es/Documentacion de la candidatura/12922](https://www.menorcatalayotica.info/es/Documentacion_de_la_candidatura/12922), (fecha de consulta: 27-IX-2022)
- Patrimonio, agentes culturales y asociaciones.

- <http://www.plantaria.es>, , (fecha de consulta: 1-XI-2022)
- www.territoriomudejar.es, (fecha de consulta: 15-IX-2022)
- <https://tobedpatrimoniomundial.es/>, (fecha de consulta: 15-IX-2022)
- <https://castillosenaragon.es/revistas-castillos-de-aragon/>, (fecha de consulta: 13-X-2022)
- Actividades
 - <https://www.rutadelvinocampodecarinena.com/la-ruta-del-vino-campo-de-carinena-en-bus/>, (fecha de consulta: 3-XI-2022)
 - <https://fundacionsantamariadealbarracin.com/visita-guiada-albarracin-espacios-tesoros/>, (fecha de consulta: 24-X-2022)
 - <https://www.territoriomudejar.es/proyectos/>, (fecha de consulta: 24-X-2022)

Anexos

Anexo 1. Contexto del proyecto

Anexo 1.1.1 Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón.



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón.

Comunidad Autónoma de Aragón
«BOA» núm. 143, de 12 de diciembre de 1997
«BOE» núm. 313, de 31 de diciembre de 1997
Referencia: BOE-A-1997-28065

TEXTO CONSOLIDADO

Última modificación: sin modificaciones

En nombre del Rey y como Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, promulgo la presente Ley, aprobada por las Cortes de Aragón, y ordeno se publique en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Estatuto de Autonomía.

PREÁMBULO

El Estatuto de Autonomía de Aragón vigente, tras las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de patrimonio cultural de interés para la Comunidad Autónoma (artículo 35.1.33). Ha de tenerse en cuenta, igualmente, que la Constitución, en su artículo 149.1.28, atribuye a la Administración General del Estado determinadas competencias en esta materia y que está vigente la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español. En todo caso, esta Ley de Parques Culturales se enmarcará, además, en lo que disponga la Ley de Patrimonio Cultural de Aragón.

Partiendo de estas premisas, que suponen tanto un mandato como un título competencial, la presente Ley regula y normaliza la existencia de Parques Culturales en Aragón que cuentan con una experiencia, ya contrastada, en la puesta en marcha de esta actividad tan importante para la conservación y protección del patrimonio, y que han demostrado ser un medio eficaz para el desarrollo sostenible en el ámbito rural aragonés.

En el Capítulo I se regulan el concepto y los objetivos de los Parques Culturales, mientras que en el Capítulo II se definen el procedimiento de declaración de los mismos y los efectos de la incoación del expediente a los elementos concretos incluidos en la misma.

En el Capítulo III se propone una protección integral del patrimonio, coordinada con las actividades y usos del suelo previstos en la legislación urbanística, en la ordenación territorial y en las normas medioambientales y turísticas.

Para que este instrumento de protección del patrimonio y de planificación integral tenga una verdadera traducción en actuaciones concretas, la presente Ley regula en el Capítulo IV la correlación entre la planificación y la gestión de los Parques Culturales, así como el organismo que debe desarrollar las funciones y las actividades propias de los mismos. Se establece igualmente el compromiso político de las colectividades territoriales afectadas y la vinculación social de la población en las áreas en las que se creen los Parques Culturales.

La presente Ley de Parques Culturales de Aragón establece un conjunto de posibilidades de fomento de la coordinación interadministrativa, previendo para los elementos concretos relevantes del Parque (edificios y paisajes) una protección especial.

Asimismo, obliga a la coordinación entre el departamento de Educación y Cultura y los otros departamentos del Gobierno Autónomo y de éstos con Ayuntamientos, asociaciones y particulares; ello debe traducirse en un apoyo eficaz al desarrollo rural sostenible.

CAPÍTULO I

Definición y objeto

Artículo 1. *Concepto.*

Un Parque Cultural está constituido por un territorio que contiene elementos relevantes del patrimonio cultural, integrados en un marco físico de valor paisajístico y/o ecológico singular, que gozará de promoción y protección global en su conjunto, con especiales medidas de protección para dichos elementos relevantes.

Artículo 2. *Políticas integradas.*

1. Un Parque Cultural es un espacio singular de integración de los diversos tipos de patrimonio, tanto material-mobiliario e inmobiliario como inmaterial. Entre el Patrimonio material se incluye el histórico artístico, arquitectónico, arqueológico, antropológico, paleontológico, etnológico, museístico, paisajístico, geológico, industrial, agrícola y artesanal. Como Patrimonio inmaterial se considera el lingüístico, el gastronómico, las tradiciones, fiestas y vestimentas, y la acción cultural autóctona o externa. Todo ello en el marco de las definiciones establecidas por el Consejo de Europa y por la Unesco.

2. En el espacio de un Parque Cultural las actuaciones de las distintas administraciones y entidades se orientarán hacia la protección y restauración del patrimonio, la acción cultural, el desarrollo rural sostenible y el equilibrio territorial.

3. En el Parque Cultural deberán coordinarse las políticas territoriales con las sectoriales, especialmente las de patrimonio cultural y natural, fomento de la actividad económica, turismo rural, infraestructuras y equipamientos.

Artículo 3. *Del objeto de los Parques Culturales.*

Los Parques Culturales tienen como objetivos:

a) Proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural y, en su caso, natural, sin perjuicio de la normativa y sistemas de gestión relativos a la protección de los espacios naturales protegidos.

b) Estimular el conocimiento del público, promoviendo la información y la difusión cultural y turística de los valores patrimoniales y el máximo desarrollo de actividades culturales, tanto autóctonas, como de iniciativa externa, así como desarrollar actividades pedagógicas sobre el patrimonio cultural con escolares, asociaciones y público en general, promoviendo también la investigación científica y la divulgación de sus resultados.

c) Contribuir a la ordenación del territorio, corrigiendo desequilibrios socioeconómicos e impulsando una adecuada distribución de los usos del suelo compatible con el concepto rector del Parque.

d) Fomentar el desarrollo rural sostenible, mejorando el nivel y la calidad de vida de las áreas afectadas, con especial atención a los usos y aprovechamientos tradicionales.

CAPÍTULO II

Declaración de Parque Cultural

Artículo 4. *Iniciación del procedimiento.*

1. La declaración de un Parque Cultural requerirá la previa incoación y tramitación de expediente administrativo por el Departamento de Educación y Cultura de la Administración de la Comunidad Autónoma, iniciado de oficio por la propia Administración autonómica, o a instancia de otra Administración pública o de cualquier persona física o jurídica. En la documentación del expediente se incluirá una propuesta de delimitación del Parque Cultural, y dentro del mismo, la enumeración y delimitación de los espacios, edificios y paisajes

antrópicos que requerirían de especial protección, así como reseña de la especial singularidad de los valores, elementos y manifestaciones que justifican y aconsejan proceder a tal declaración.

2. La incoación del expediente de declaración de un Parque Cultural se notificará a los particulares afectados directamente en sus bienes o derechos por las propuestas de protección especial relativas a espacios concretos, edificios y paisajes antrópicos y a los Ayuntamientos incluidos en la propuesta de delimitación. Además, y sin perjuicio de su eficacia desde la notificación, la resolución de incoación se publicará en el «Boletín Oficial de Aragón».

3. En los espacios concretos, edificios y paisajes antrópicos para los que se solicita especial y singularizada protección en la propuesta de delimitación del parque, la incoación del expediente conllevará la aplicación inmediata y provisional del régimen de protección establecido para los bienes declarados de interés cultural.

4. El expediente deberá resolverse en el plazo máximo de veinticuatro meses, a partir de la fecha en que hubiese sido incoado. Transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del mismo, no pudiéndose volver a iniciar en los tres años siguientes.

Artículo 5. Colaboración municipal.

Los Ayuntamientos colaborarán habitualmente con los órganos de administración de los Parques, transmitiéndoles la información que consideren relevante para el logro de sus fines y prestándoles el apoyo que precisen.

Artículo 6. Informes.

1. En el expediente incoado se procederá a la apertura de un período de información pública y se dará audiencia a los Ayuntamientos correspondientes.

2. El expediente deberá contener los informes técnicos necesarios y estudios previos, requiriéndose para la declaración de Parque Cultural el informe de, al menos, dos instituciones consultivas en materia de Patrimonio Cultural reconocidas por la Comunidad Autónoma, siendo necesariamente una de ellas la Universidad de Zaragoza.

Artículo 7. Declaración.

La declaración de Parque Cultural se realizará por el Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Educación y Cultura.

Artículo 8. Contenido de la declaración.

La declaración de un Parque Cultural incluirá las especificaciones relativas a su delimitación, así como a la enumeración, descripción y definición de las partes relevantes de especial protección, y, si procede, a pertenencias, accesorios y entorno de las mismas.

Artículo 9. Notificación y publicación de la declaración.

La declaración de un Parque Cultural se notificará a los interesados directamente afectados, y el decreto de declaración de Parque Cultural se publicará en el «Boletín Oficial de Aragón».

Artículo 10. Registro de los Parques Culturales.

1. Los Parques Culturales declarados serán inscritos en el Registro de Parques Culturales de Aragón. En dicho registro también se anotará, preventivamente, la incoación de los expedientes de declaración. La gestión de este Registro corresponde al Departamento de Educación y Cultura.

2. En el Registro se harán constar todos los actos que afecten a la identificación y localización de los Parques, así como cualesquiera otros hechos y actos que puedan afectar al contenido de la declaración.

3. El titular de elementos relevantes de patrimonio cultural integrados en el Parque tendrá el deber de comunicar al Registro los hechos o actos que puedan afectar al estado de

tales elementos. Cualquier inscripción o modificación de la misma efectuada de oficio será notificada a su titular.

4. Los datos del Registro serán públicos, salvo las informaciones que deban protegerse en razón de la seguridad de los bienes o sus titulares y la intimidad de las personas.

5. De las inscripciones y anotaciones en el Registro de Parques Culturales de Aragón relativas a bienes de interés cultural ubicados en los parques se dará cuenta al Registro General de Bienes de Interés Cultural de la Administración General del Estado, y al Registro de la Comunidad Autónoma si éste se constituye por la legislación sectorial correspondiente.

CAPÍTULO III

Planificación integral del Parque Cultural

Artículo 11. *El Plan del Parque.*

El Plan del Parque es un instrumento de planificación que, priorizando la protección del patrimonio cultural, procura la coordinación de los instrumentos de la planificación urbanística, ambiental, turística y territorial.

Artículo 12. *Obligaciones del Plan del Parque.*

Los municipios y otras entidades locales, así como las restantes Administraciones públicas y los particulares, vendrán obligados a respetar las determinaciones del Plan y a aplicar las medidas propuestas en él.

Artículo 13. *Objetivos del Plan del Parque.*

El Plan del Parque es un documento que tiene como objetivos:

- a) Definir y señalar el estado de conservación de los elementos del patrimonio cultural y natural.
- b) Señalar los regímenes de protección que proceda y no cuenten con otro tipo de protección sectorial.
- c) Promover medidas de conservación, restauración, mejora y rehabilitación de los elementos del patrimonio cultural que lo precisen.
- d) Fomentar la acción cultural y la actividad económica en términos de desarrollo sostenible, señalando las actividades compatibles con la protección del patrimonio.
- e) La promoción del turismo cultural y rural.

Artículo 14. *Contenidos del Plan del Parque.*

El Plan del Parque contemplará la delimitación de zonas y elementos especiales de protección, la promoción de los municipios afectados, la protección del patrimonio cultural y, en su caso natural, del turismo rural, infraestructuras y equipamientos, así como las actuaciones necesarias para su desarrollo.

Artículo 15. *Documentos del Plan del Parque.*

1. El Plan del Parque constará de los siguientes documentos:

- a) Memoria, que contendrá un diagnóstico integral del Territorio, incluyendo el inventario completo de los elementos del patrimonio cultural existentes dentro de los descritos en el párrafo 1 del artículo 2.
- b) Modelo territorial, que comprenderá:
 1. Actuaciones estructurantes y vertebradoras.
 2. Actuaciones significativas en los principales valores del Parque Cultural.
 3. Otras actuaciones.
- c) Estudio económico-financiero de las actuaciones previamente descritas e indicación de las administraciones responsables de las mismas.
- d) Plan de etapas.

e) Planos de compatibilización de los usos del suelo con la protección del patrimonio, distinguiendo dos niveles de protección: Los espacios, edificios y paisajes antrópicos de especial protección y el resto del territorio del Parque, que quedará sometido a la legislación correspondiente.

2. El Plan del Parque recogerá como anexo:

a) Listado de los bienes de interés cultural declarados, incoados u otros susceptibles de declarar en el interior del Parque, así como sus características principales.

b) Catálogo de patrimonio arquitectónico, arqueológico, etnológico y paleontológico que, en su caso, conllevará la modificación de los catálogos del planeamiento urbanístico en el plazo inferior a un año.

c) Una copia o resumen de los Planes de ordenación de los recursos naturales, cuando exista en el mismo territorio del Parque Cultural.

d) Una copia o resumen de los instrumentos de planeamiento urbanístico de los municipios afectados.

e) En el caso de que se trate de bienes inmuebles edificados o yacimientos arqueológicos y paleontológicos se acompañarán de documentación planimétrica de plantas y alzados, así como planes topográficos y cartográficos detallados.

Artículo 16. Tramitación del Plan del Parque.

1. El Plan del Parque, elaborado a iniciativa del Patronato, se aprobará inicialmente por el Departamento de Educación y Cultura, previo informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural y de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio.

2. El Plan aprobado inicialmente se someterá a información pública, por plazo de cuatro meses, mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Aragón».

3. A la vista de las alegaciones formuladas, y, previo informe del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, el Gobierno aprobará el Plan del Parque, a propuesta del Departamento de Educación y Cultura.

CAPÍTULO IV

Gestión del Parque Cultural

Artículo 17. Órgano gestor del Parque.

El órgano gestor del Parque constará del Patronato, del Consejo Rector y de la Gerencia del Parque.

Artículo 18. Patronato.

1. El Patronato, órgano consultivo y de participación del Parque, estará compuesto por:

a) Un representante de cada Ayuntamiento con término municipal incluido en el Parque que haya suscrito un convenio de los mencionados en el artículo 23.

b) Cinco representantes elegidos por el Gobierno de Aragón de entre los Departamentos más relacionados con la materia.

c) Hasta un máximo de cinco representantes de asociaciones que realicen actividades relacionadas con el Parque, de asociaciones culturales y de desarrollo rural, de Cámaras de Comercio e Industria, de organizaciones agrarias, de organizaciones empresariales y sindicales, de la Universidad, de instituciones científicas y de colegios profesionales (cuando tengan implantación en la zona), en los términos que establezcan las normas de desarrollo.

2. El Presidente del Patronato será nombrado, de entre sus miembros, por la Diputación General de Aragón a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y oído el citado Patronato.

3. Las funciones del Patronato serán las que le atribuya la norma de creación del Parque Cultural y, en todo caso, las siguientes:

a) Velar por el cumplimiento de las normas establecidas y formular propuestas para la eficaz defensa de los valores y singularidades del Parque Cultural.

- b) Informar preceptivamente el Plan del Parque Cultural y sus modificaciones y proponer las que considere convenientes.
- c) Aprobar las memorias anuales de actividades y resultados elaborados por la Gerencia del Parque.
- d) Conocer la memoria-resumen anual sobre la gestión y resultados del Parque Cultural.
- e) Aprobar los presupuestos del Parque Cultural.
- f) Aprobar un reglamento de régimen interior de los órganos del Parque.
- g) Designar a los representantes locales en el Consejo Rector a propuesta de los municipios presentes en el Patronato.
- h) Nombrar a los representantes del Gobierno de Aragón, a propuesta suya, en el Consejo Rector.

Artículo 19. *Composición, atribuciones y funcionamiento del Consejo Rector.*

1. El Consejo Rector estará formado por siete miembros: tres representantes del Gobierno de Aragón, tres representantes de las entidades locales y el Gerente del Parque; todos actuarán con voz y voto. Podrán asistir con voz y sin voto los ayuntamientos no representados en el Consejo Rector cuando se traten cuestiones que les afecten.

2. Corresponde al Consejo Rector:

- a) La redacción del Plan del Parque, en la que seguirá las directrices y líneas fijadas por el Patronato, o su participación en la elaboración del Plan cuando éste se redacte de oficio por la Administración.
- b) La formulación y aprobación inicial de los presupuestos del Parque Cultural.
- c) El nombramiento del personal del Parque, excepto del Gerente.
- d) Informar los proyectos y propuestas de obras y trabajos que pretendan realizar las distintas Administraciones y que no estén contenidos en el Plan del Parque o en los distintos instrumentos de uso y gestión del espacio protegido.
- e) Cualquier otra decisión relevante relativa a la gestión del Parque.

3. Los representantes de los entes locales serán elegidos por aquellos que forman parte del Patronato. En caso de carencia de acuerdo en los plazos que se establezcan, resolverá el Patronato.

4. El Presidente será nombrado por el Consejero de Educación y Cultura de entre los miembros del Consejo Rector.

5. Los municipios, de acuerdo con sus competencias, podrán crear mecanismos propios para el seguimiento del funcionamiento del Parque.

Artículo 20. *Gerencia del Parque.*

1. El Gerente será nombrado por el Consejero de Educación y Cultura a propuesta del Patronato.

2. Corresponde al Gerente:

- a) La puesta en marcha y control de las acciones y las actividades propuestas en el Plan del Parque.
- b) Organizar y gestionar la prestación de servicios del Parque, de acuerdo con el contenido del Plan del Parque.
- c) La dirección administrativa del Parque y del personal adscrito al mismo.
- d) Elaborar y presentar al Patronato el Plan anual de actividades, oído el Consejo Rector.
- e) Elaborar y presentar ante el Patronato, oído el Consejo Rector, la memoria anual de actividades, incluyendo la ejecución presupuestaria.
- f) La gestión económica del Parque.
- g) Adoptar las medidas técnicas necesarias para la protección del patrimonio cultural del Parque.
- h) Cualesquiera otras que le sean encomendadas por el Patronato en aras de la mejor gestión del Parque y sus servicios.

3. Cuando las dimensiones o complejidad del Parque Cultural así lo aconsejen, a juicio del Consejo Rector, se contará con un equipo técnico de apoyo al Gerente. Igualmente,

podrán crearse diferentes comités de asesoramiento en las diferentes disciplinas científicas y de desarrollo.

Artículo 21. Funcionamiento.

1. Los aspectos básicos del funcionamiento y la composición de los órganos del Parque se regularán por una norma básica de desarrollo de aplicación genérica, que, en cada caso, se concretará en los reglamentos de régimen interior.

2. El Departamento de Educación y Cultura será el competente en materia de Parques Culturales, impulsará la creación de los mismos y colaborará en su gestión, en los términos descritos en esta ley.

Artículo 22. Actividades.

Independientemente de las acciones concretas que se formulen en el Plan del Parque, la Gerencia del Parque colaborará principalmente en el fomento de:

- a) La protección del patrimonio natural y cultural.
- b) La conservación y mejora paisajística.
- c) El desarrollo de prácticas agrarias experimentales, de proyección didáctica y formativa, respetuosas con el medio ambiente.
- d) La animación sociocultural.
- e) La información al público en general.
- f) Los programas de formación en la pedagogía del patrimonio y su divulgación, principalmente con escolares.
- g) La recuperación de actividades y manifestaciones culturales tradicionales y el fomento de la artesanía.
- h) El turismo cultural y ambiental, incluidos los alojamientos de turismo rural.
- i) La construcción y mantenimiento de senderos, recorridos naturalísticos, culturales y paisajísticos, así como la recuperación y puesta en valor de las vías tradicionales de comunicación.

Artículo 23. Financiación.

1. La financiación de las actuaciones contenidas en el Plan del Parque, así como de los gastos corrientes del mismo, corresponderá al Gobierno de Aragón y a los ayuntamientos vinculados, en la proporción y forma que figure en el Plan del Parque, de conformidad con los acuerdos y convenios que se suscribieran por estas instituciones.

2. Se fomentará la consecución de ingresos extraordinarios procedentes del Estado y de la Unión Europea, así como de instituciones privadas y de donaciones de particulares, al amparo de la normativa reguladora del mecenazgo.

Artículo 24. Compensaciones económicas.

En el caso de que las acciones contempladas en el Plan del Parque limiten el ejercicio de derechos de propiedad de particulares, la Administración del Parque establecerá las correspondientes compensaciones económicas.

Disposición adicional primera.

La declaración de Parque Cultural será compatible con la declaración de Espacio Natural Protegido para un mismo espacio, estableciéndose una necesaria coordinación entre los Departamentos de Agricultura y Medio Ambiente y de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón para la planificación y gestión conjunta, así como con el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes.

Cuando en un mismo territorio coexistan o se pretendan crear las figuras de Parque Cultural y de Espacio Natural Protegido, se promoverá la posibilidad de integración de los órganos de gestión y consultivos o de participación social de ambas figuras y la existencia de un único director o gerente, en la forma que se determine en la Ley de Espacios Naturales Protegidos.

Disposición adicional segunda.

El Departamento de Economía, Hacienda y Fomento del Gobierno de Aragón, previo informe del Departamento de Educación y Cultura, podrá conceder el distintivo de turismo rural de calidad, Parque Cultural de Excelencia Turística, de acuerdo con su normativa específica.

Disposición transitoria primera.

Allí donde, a la aprobación de esta Ley, funcionen Parques Culturales con estructuras provisionales, continuarán rigiéndose de forma transitoria con los criterios y mecanismos de gestión actuales, en tanto se procede a su declaración y al nombramiento de los correspondientes órganos, de conformidad con lo establecido en la presente Ley.

Disposición transitoria segunda.

En el plazo de un año se procederá a la incoación del expediente de declaración de Parque Cultural en aquellos espacios que reciben o pueden recibir en poco tiempo tal denominación, como son el Parque Cultural de Albarracín, el Parque Cultural del río Martín, el Parque Cultural del río Vero, el Parque Cultural de San Juan de la Peña y el Parque Cultural del Maestrazgo.

Disposición final única.

Se autoriza al Gobierno de Aragón a dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y la aplicación de esta Ley.

Así lo dispongo a los efectos del artículo 9.1 de la Constitución y los correspondientes del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1997.

SANTIAGO LANZUELA MARINA,
Presidente

Este texto consolidado no tiene valor jurídico.
Más información en info@boe.es

Anexo 1.1.2 Análisis de localidades

❖ AGUARÓN

Comarca: Campo de Cariñena

Territorio:

- **Habitantes:** 631 habitantes (2018 - INE)
- **Densidad de población:** 18,68 hab./km²
- **Superficie:** 36,32 km²
- **Gentilicio:** aguaronero
- **Código postal:** 50408
- **Alcalde:** Juan Carlos Bernal (PP) 2021
- **Limita con:** Cosuenda, Cariñena, Encinacorba y Codos.

Infraestructuras y Equipamientos:

- **Sanidad:** Consultorio médico y farmacia.
- **Sociales:** Bar los Hermanos, Pub Battibul, El Casino, Mercado Marta, Estanco Alicia.
- **Comunicación:** Autobús Alsa todos los días.

Asociaciones: Asociación de mayores Marín Bosqued, Asociación de Mujeres, Asociación Cultural Aucaron, Asociación de Caza “la Casa”.

Cultura: Biblioteca municipal, casa de la cultura, escuela de música. Centro de Información Joven.

Educación: Escuela infantil los zagalicos, C.R.A La Cepa de Aguarón, escuela de adultos.

Deporte: Piscinas, polideportivo, gimnasio, cursos y circuito permanente de orientación entorno natural “Santo de Aguarón”

Oferta turística:

Hoteles, hostales y similares: 2 albergues municipales.

- Albergue municipal: 28 personas + 26 personas. Cocina completamente equipada, servicios con agua caliente, salón comedor con chimenea y televisión, aire acondicionado con bomba de calor y varios dormitorios con literas.

Viviendas de turismo rural:

- El Hospital: 3 Habitaciones con cama de matrimonio, 3 Habitaciones con 2 camas individuales, Cocina: cuenta con frigorífico, lavavajillas, microondas, vitro y horno. Terraza, Calefacción eléctrica, Cuna, Televisión, Chimenea, *Wifi*.

Patrimonio cultural y monumental:

1. Iglesia de San Miguel Arcángel

2. Ayuntamiento
3. Ermita de San Cristóbal
4. Ermita de San Gregorio Ostiense
5. Museo de Pintura Contemporánea Luís “Marín Bosqued”
6. La casa del Gaitero
7. Pilón de la Leche y Peirón de la Virgen del Pilar (BIC)
8. Cooperativa San José: 1955
9. Alcohlera de Mariano Menor
10. Matadero
11. Lavadero
12. Almacén de vino Florencio Gimeno
13. Casino
14. Peirón del Cristo

Bienes muebles: Órgano de la iglesia (BIC)

Patrimonio inmaterial: Barra aragonesa y banda de Música

Patrimonio natural: Carrasca de Aguarón (carrasca centenaria), mirador del Cabezo Bellota, paraje de ‘El Santo’.

Festividades:

- El día de San Blas, 3 de febrero.
- El día de San Cristóbal, 10 de julio.
- Fiestas patronales en honor a Nuestra Señora la Virgen del Rosario.
- El día de Santa Águeda, 5 de febrero y 8 de Marzo: Día de la mujer trabajadora. Los actos que se celebran este día son organizados por la Asociación de Mujeres «Algairén».
- 9 de Mayo: San Gregorio Ostiense.
- 15 de Mayo: San Isidro.
- 13 de Junio: San Antonio: Festividad organizada por la Cofradía de San Antonio.
- 22 de Noviembre: Santa Cecilia, la Banda Municipal como por la Banda de la Escuela Santa Cecilia de Aguarón, ésta última ofrece un concierto en honor a su patrona.
- 13 de Diciembre: Santa Lucía: Festividad organizada por la Cofradía de Santa Lucía.

Asociaciones: Asociación de Mujeres “Algairén”.

❖ **ALPARTIR**

Comarca: Comarca de Valdejalón.

Territorio:

- **Gentilicio:** alpartidense
- **Habitantes:** 546
- **Altitud:** 497 m
- **Extensión:** 27,4 km²
- **Partido Judicial:** Almunia de Doña Godina (La)
- **Alcalde:** Marta Gimeno Hernández (PSOE)
- **Dirección:** Casa del Lugar, 1 (50109)

Infraestructuras y Equipamientos:

- **Sanidad:** Farmacia.
- **Sociales:** Bar Topaz y bar la Carrasca.
- **Comunicaciones:** Autobús Ágreda.

Educación: Educación infantil y primaria: CEIP Ramón y Cajal, Aula de educación de adultos y Biblioteca Municipal

Patrimonio cultural y monumental

Bienes Inmuebles:

1. Iglesia parroquial
2. Fuente renacentista
3. Peirones
4. Ermita de la Virgen del Carmen
5. La mina
6. Convento de San Cristóbal
7. Ermita de la Virgen del Pilar
8. Humilladero de los santos Gervasio y Protasio
9. Molino
10. Cooperativa de San Isidro
11. Bodegas

Festividades:

- San Gervasio y San Protasio, 19 de junio (patronales).
- Romería a la ermita de San Gregorio, 12 de marzo.
- Virgen del Rosario, el primer domingo de octubre.

Asociaciones: Asociación La Butrera, Asociación Deportiva Alpartir y Asociación Territorio Mudéjar.

❖ **ALMONACID DE LA SIERRA**

Comarca: Valdejalón

Territorio:

- **Altitud:** 598 msnm
- **Temperatura media anual:** 13'7°
- **Precipitación media anual:** 400 mm
- **Término municipal:** 54,50 km²
- **Población:** 771 habitantes (2022)
- **Densidad de población:** 15,06 hab/km²

Infraestructuras y Equipamientos

- **Sanidad:** Médico y farmacia
- **Sociales:**
 - Bares y restaurantes: Bar Balam, Mesón de los 20 platos y Bar celestino
 - Supermercados y tiendas de alimentación: Panadería Aneta, Panadería Luis Ángel, Carnicería Morales García S.C., Supermercados Covirán Yoli-José Manuel, Supermercado Luisa Soler.
 - Banco: Bantierra e Ibercaja.
 - Comunicaciones: Bus Ágredda.

Educación: Educación infantil y Primaria: Arzobispo Domenech, Biblioteca Municipal, Casa de la Cultura, aula de educación de personas adultas.

Oferta turística:

- Hoteles, hostales y similares: Albergue Municipal.
- Viviendas de turismo rural: 2. La Rinconada de la sierra y Casa Lola.

Patrimonio cultural y monumental:

Bienes Inmuebles:

1. Iglesia Parroquial de la Anunciación
2. Castillo de Al-Munastir o de los Luna (BIC)
3. Arcos del Trinquete - Puerta de la Judería - Puerta de la Villa
4. Bodegas: Bodega Morales y Bodega Cerdán (Bien Catalogado)
5. Edificios del Conde Aranda:
6. Ermitas: la del Pilar y la del Calvario.

7. Plaza de San Nicolás y Mercado.
8. Quinta de San José.
9. Nevera.

Bienes Muebles:

Órgano de la Iglesia de la Anunciación (BIC)

Asociaciones:

- Asociación Cultural San Nicolás de Tolentino: desde 1980. Actividades lúdicas y culturales con los niños, homenaje a los mayores.
- Asociación de Mujeres Almena. desde 1992. Actividades para mujeres.
- Asociación el Prau: para potenciar el respeto y la defensa del medio ambiente y del patrimonio natural de Almonacid. Desde el año 2005.
- Asociación de la Tercera Edad.
- Al son de Algairén: instrumentos de cuerda, rondalla y folklore aragonés.
- Asociación de Gaiteros de Algairén: música tradicional, gaita de boto y dulzaina.

Festividades:

- San Babil: 24 enero. Organiza la Comisión de Cultura del ayuntamiento.
- Muestra de oficios y labores antiguas: Se celebra el 1 de mayo, la organizan los Gaiteros de Algairén en colaboración con la comisión de Cultura. Las asociaciones locales dan a degustar productos de la matacía, etc. Los propios Gaiteros amenizan la jornada con su música.
- Romería al Santuario de la Virgen de Lagunas. Primer domingo después de la Cruz de mayo.
- Fiestas de Primavera: Se celebran en el entorno del 23 de abril o del 1 de mayo.
- Muestra de bodegas y vinos: La Muestra de Bodegas y Vinos de Almonacid de la Sierra. Organizada por “Almonacid sabe” con la colaboración del Ayuntamiento de la villa, y cuenta con la participación de cinco bodegas locales.
- Fiestas Patronales a San Nicolás de Tolentino: Se celebran en torno al 10 septiembre, fecha en la que se conmemora al patrón.

❖ **CODOS**

Comarca: Comunidad de Calatayud.

Territorio:

- **Población:** 237 habitantes. (2021)
- **Partido judicial:** Daroca.
- **Altitud:** 751 metros msnm
- **Superficie:** 62,10 km²
- **Densidad:** 3,19 hab./km²
- **Gentilicio:** codino, -a
- **Código postal:** 50326
- **Alcalde:** (2015) Emilio Lorente (PSOE de Aragón)

Infraestructuras y Equipamientos

- **Sanidad:** Farmacia.
- **Sociales:** Bar.
- **Alimentación:** Leonardo Menes Cucalón y Frutas Mifra S.L.
- **Comunicaciones:** Autobús.

Educación: Educación infantil y primaria: CRA Vicort Isuela.

Patrimonio cultural y monumental:

Bienes Inmuebles:

1. Iglesia de Santa María Magdalena.
2. Peirón de San Vicente.
3. Peirón de la Fuente.

Patrimonio inmaterial:

Dance Codino

Festividades:

- La fiesta principal es en honor de la Virgen del Mar, que se celebra el 4 de septiembre.
- San Blas, el 3 de febrero.
- San Isidro el 15 de mayo.

Asociaciones: La asociación cultural Grío

❖ **COSUENDA**

Comarca: Campo de Cariñena

Territorio:

- **Población:** 384 habitantes (INE 2016)
- **Partido judicial:** Daroca.
- **Altitud:** 630 msnm
- **Superficie:** 31,50 km²
- **Población:** 335 hab. (2021)
- **Densidad:** 11,81 hab./km²
- **Gentilicio:** cosuendino, -a / cosuendano, -a
- **Código postal:**50409
- **Alcalde:** (2011) Óscar Lorente Sebastián (PSOE)

Infraestructuras y Equipamientos

- **Sanidad:** Farmacia y consultorio médico.
- **Sociales:** Restaurante la Casa del huerto, bar parroquial y bodega San Bernabé.
- **Comunicaciones:** Autobús.
- **Banco:** Casa Rural de Aragón e Ibercaja.

Educación: Educación infantil y primaria, Biblioteca, escuela de adultos.

Oferta turística

Viviendas de turismo rural: Casa Rural Natura y La fontanilla.

Patrimonio cultural y monumental

1. Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles.
2. Peirones: de San Bernabé, San Cristóbal y de la Forma Perdida.
3. Castillo y Torre de la Lisalta. (BIC)
4. Barrio de Bodegas.
5. Casas en la calle Pilar Bayona del siglo XVIII.
6. Ermita de San Juan > antigua posada > ayuntamiento.
7. Lavadero.
8. Puente.
9. Nevera. (BIC)
10. Matadero.
11. Lagar.
12. El rabal de las cuevas.
13. Casino.

14. Mercado de San Bernabé.
15. Cooperativa de San Bernabé.
16. Barranco.
17. Balsa.
18. Molino de Aceite.

Centro de interpretación: Plantaria.

Patrimonio inmaterial: Dance de Cosuenda.

Patrimonio gastronómico: Pajarilla de Cosuenda.

Festividades:

- Se celebran en honor a San Bernabé, el 11 de junio y las fiestas de verano, habitualmente, durante la última semana de agosto.

❖ **ENCINACORBA**

Comarca: Campo de Cariñena.

Territorio:

- **Partido judicial:** Daroca
- **Altitud:** 762 msnm
- **Superficie:** 36,74 km²
- **Población:** 186 hab. (2021)
- **Densidad:** 5,39 hab./km²
- **Gentilicio:** encinacorbense
- **Código postal:** 50470
- **Alcalde:** (2015) Jesús Martín Casanova Gasca (PP)

Infraestructuras y Equipamientos

- **Sociales:** Bodegas Vinos y Viñedos, piscina, jamones de Encinacorba y Casino.
- **Comunicaciones:** Tren y Autobús.

Oferta turística

Viviendas de turismo rural: Casa Rural Camino del Grial

Patrimonio cultural y monumental:

1. Iglesia de Nuestra Señora del Mar.
2. La fuente del siglo XVI.
3. La Puerta de Santa Cruz.

4. Ermitas de Santa Cruz y Santa Quiteria.
5. El Humilladero o peirón de San Antón.
6. Las ruinas del Castillo de Sinascueva. (BIC)
7. La estación de principios del siglo XX.
8. Peirón de San Roque.
9. Fuente y abrevadero.

Bienes Muebles:

En la Iglesia de Nuestra Señora del Mar:

- El coro está constituido por una verja barroca del siglo XVII.
- Órgano medieval restaurado en la actualidad.
- Imagen de Cristo crucificado románico-gótico del siglo XIII
- Un retablo plateresco de la Virgen del Rosario
- Un lienzo del siglo XVII de San Francisco de Asís, y que está atribuido a Zurbarán
- Talla en alabastro de la Virgen del Mar, la patrona, con el Niño en brazos, datada en el siglo XIV.

Patrimonio inmaterial:

- La banda de música
- Dance de la Virgen del Mar
- La "Bajadica de la Virgen"

Festividades:

- Fiestas de La Virgen del Mar: el primer miércoles de agosto y terminan el lunes siguiente.
- Santa Cruz: primer domingo de mayo,
- Día de la Virgen: 30 de mayo.

❖ **MAINAR**

Comarca: Campo de Daroca, Subcomarca o región natural de Campo Romanos.

Territorio

- **Comarca:** Campo de Daroca
- **Partido judicial:** Daroca
- **Altitud:** 8662 msnm
- **Superficie:** 34,02 km²
- **Población:** 162 hab. (2021)

- **Densidad:** 4,44 hab./km²
- **Gentilicio:** mainarejo, -a / nabero, -a
- **Código postal:** 50368
- **Alcalde:** (2011)Esmeraldo Marzo Marín (PAR)

Infraestructuras y Equipamientos

- **Sanidad:** Farmacia.
- **Sociales:** Bar, Peluquería Mariola y Centro de Jardinería.
- **Alimentación:** Tienda.
- **Comunicaciones:** Autobús.

Educación: Educación infantil y primaria: Colegio Público Santa Ana

Deporte: Una piscina, un pabellón multiusos con frontón cubierto y pistas al aire libre.

Oferta turística

Viviendas de turismo rural: Albergue municipal.

Patrimonio cultural y monumental

Bienes Inmuebles:

- La iglesia parroquial de Santa Ana (BIC)
- El peirón de la Virgen del Pilar, y el de San Andrés (BIC)
- Ermita de San Andrés
- Las ruinas de la ermita de Santo Domingo
- Puente de época romana
- Una noria del siglo XVIII
- Un molino dieciochesco
- Nevera

Festividades:

- Nuestra Señora del Rosario: el 6 y el 7 de junio.
- Las fiestas mayores, en honor de la Virgen y San Roque, entre el 14 y el 20 de agosto.
- San Marcos, patrón de Mainar, el 25 de abril.
- Santa Ana, que también es patrona de Mainar, no tiene celebración.
- Se hacen pequeñas celebraciones el día de San Blas y de Santa Águeda.

Asociación: Mainar Activa y Asociación Territorio Mudéjar.

❖ **SANTA CRUZ DE GRÍO**

Comarca: Valdejalón

Territorio

- Población: 102 habitantes (2021)
- **Partido judicial:** La Almunia de Doña Godina.
- **Altitud:** 712 msnm.
- **Superficie:** 19,65 km²
- **Densidad:** 6,01 hab./km²
- **Gentilicio:** santacruzano, -a
- **Código postal:** 50324
- **Alcalde:** Raúl Cubero Navarro (PP)

Infraestructuras y Equipamientos

- **Sanidad:** Consultorio médico.
- **Sociales:** Bar.
- **Comunicaciones:** Autobús.
- **Cultura:** Casa Cultural.

Oferta turística

Vivienda de turismo rural: Casa los Chinchanes

Patrimonio cultural y monumental

1. El casco urbano
2. La Iglesia parroquial de San Blas
3. Los Peirones: Inmaculada Concepción
4. Molino de aceite
5. Fábrica de Ladrillos
6. Molino de las Molineras
7. Peirón de los Santos Mártires
8. Capilla de San Ramón Nonato
9. Puente

Agentes culturales: Colección privada de cerámica. (José María Gimeno Hernández)

Festividades:

- Fiestas patronales en honor de San Blas, del 3 al 5 de febrero.

- Fiestas de agosto en la que se han recuperado las celebraciones en Honor de San Roque y San Bartolomé (Patrono de la Aldehuela).

❖ **TOBED**

Comarca: Comunidad de Calatayud

Territorio:

- **Partido judicial:** La Almunia de Doña Godina
- **Altitud:** 638 msnm
- **Superficie:** 37,93 km²
- **Población:** 225 hab. (2021)
- **Densidad:** 5,91 hab./km²
- **Gentilicio:** tobedano, -a
- **Código postal:** 50325
- **Alcalde:** (2015) Juan Antonio Sánchez Quero (PSOE)

Infraestructuras y Equipamientos:

- **Sanidad:** Centro médico y farmacia.
- **Sociales:** Bar, Panadería y horno, Alfar Mudéjar, Herrería Manuel Cartagena y Construcciones, Contratas Anadón S.L. y Granja Escuela.
- **Comunicaciones:** Autobús

Educación: Educación infantil y primaria: CRA Vicort Isuela

Oferta turística

Vivienda de turismo rural: Casa Rural El Molino.

Patrimonio cultural y monumental:

1. Caserío
2. La iglesia de Santa María/ de la Virgen de Tobed. Patrimonio Mundial UNESCO
3. Iglesia de San Pedro Apóstol
4. Castillo de Tobed (BIC)
5. Ermita de San Valentín.
6. Peirones: Peirón de la Virgen del Carmen y Peirón de San Marcos
7. Iglesia de San Pedro
8. Sede de la Encomienda de la Orden del Santo Sepulcro, el Palacio de los Canónigos
9. Museo Mudéjar Mahoma Calahorri
10. Museo parroquial
11. Centro de Visitantes “La Lonja”

Festividades:

- Las fiestas mayores: día 8 de septiembre, día de la Virgen de Tobed.
- El patrón del pueblo es San Valentín: día 14 de febrero.
- San Marcos: 25 de abril.

Asociaciones: Asociación cultural popular San Valentín, Asociación cultural “Virgen de Tobed” y Asociación Territorio Mudéjar.

Anexo 1.1.3 Territorio Mudéjar y el Proyecto Desafío

Uno de los antecedentes del proyecto es mi experiencia profesional tras la participación en tres convocatorias del programa Desafío, dirigido a estudiantes de la Universidad de Zaragoza para realizar prácticas extracurriculares en el ámbito rural. La creación del programa están impulsada por la Cátedra de Despoblación y Creatividad, financiada por la Diputación de Zaragoza y colaborando con la Universidad de Zaragoza.

Con este proyecto colabora mediante convenio la Asociación Territorio Mudéjar, una asociación de ayuntamientos que trabaja en red la gestión unificada y colaborativa de los recursos histórico-artísticos en relación con el patrimonio Mudéjar, haciendo de estos un motor de desarrollo y fomentado la identidad de las comunidades que forman el territorio.

Victoria E. Trasobares es la Directora de Territorio Mudéjar y tutora de las prácticas del programa Desafío, posee gran experiencia en el ámbito de la gestión del patrimonio y un gran conocimiento del arte Mudéjar.

He participado desde el año 2020, y en las dos convocatorias siguientes, 2021 y 2022, realizando mi estancia en la Asociación Territorio Mudéjar, con sede en Tobed. A través de la vida en la localidad de Tobed, la formación y el trabajo de campo que se realiza durante el tiempo de prácticas a las diferentes localidades asociadas he podido conocer *in situ* el territorio.

Anexo 1.1.4 Modelos de gestión y apertura de los agentes culturales.

	Tipo	Propiedad	Gestión	Apertura
Comarca Campo de Cariñena				
Aguarón				
Museo de Pintura Contemporánea Luís “Marín Bosqued”	Cultural	Privada	Privada	De Martes a Jueves: 16:00- 18:00 Sábados: 12:00 – 13:00 Domingos y festivos: previa cita. Entrada: 1€ Contacto: 976 62 03 83
La Casa del Gaitero	Cultural	Municipal	Municipal	Reserva previa: Contacto: Eugenio Arnao. Teléfono: 605 24 40 94 Correo de contacto: manufacturasnada@hotmail.com
Cosuenda				
Plantaria	Cultural	Municipal	Municipal	Laborales: lunes a jueves de 10:00 a 15:00 Sábados de 17:00 a 20:00 Domingo de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 Entrada 1,75€ mínimo grupos 6 pax Contacto: 976 627 081 Página web: http://www.plantaria.es
Comarca de Valdejalón				
Santa Cruz de Grío				
Museo José María Gimeno Hernández	Cultural	Privada	Privada	Reserva previa: Contacto: Eugenio Arnao.

				Teléfono: 605 24 40 94 manufacturasnada@hotmail.com
Comarca de la Comunidad de Calatayud				
Museo Mudéjar Mahoma Calahorrí	Cultural	Municipal	Municipal	Visitas guiadas: todo el año con reserva previa. Teléfono: 976 15 04 75/ 686 99 44 08 (Tobed Mudéjar) Teléfono: 876 634 125/ 648 799 405 (Territorio Mudéjar)
Museo Parroquial	Cultural	Eclesiástica	Eclesiástica	Apertura con la Iglesia de la Virgen de Tobed, Patrimonio Mundial UNESCO Visitas guiadas: todo el año con reserva previa. Teléfono: 976 15 04 75/ 686 99 44 08 (Tobed Mudéjar) Teléfono: 876 634 125/ 648 799 405 (Territorio Mudéjar)
Centro de visitantes “La Lonja”	Cultural	Municipal	Municipal	Abierto todo el año.

Anexo 1.1.5 Proyectos patrimoniales en el entorno.

Desde la experiencia profesional he participado con el equipo de Territorio Mudéjar en diferentes proyectos a través del programa Desafío con la Asociación Territorio Mudéjar. Los tres proyectos en los que he participado siguen las líneas estratégicas de la Asociación y aúnan localidades bajo temáticas comunes, fomentando bajo una gestión responsable la conservación, investigación y difusión del patrimonio Mudéjar. Son cuatro las localidades que tienen término en la sierra de Algairén que se encuentran dentro de esta Asociación, Alpartir, Cosuenda, Mainar y Tobed.

En el año 2020 participé en el proyecto de la Asociación Territorio Mudéjar “El Viajero”, en el cual se realizó una prueba piloto de las rutas especializadas: el nacimiento del Mudéjar: la convivencia de culturas; las claves del Mudéjar; las torres del Mudéjar y la ruta de

Patrimonio Mundial. Esta oportunidad nos permitió aplicar a un proyecto real nuestros conocimientos de Historia del Arte.



Fig. 1. Estudiantes del Programa Desafío 2020. Fotografía: Territorio Mudéjar

En el año 2021 participé en la prueba piloto de las Rutas Territorio Mudéjar 2021. Tras una formación previa y el trabajo de campo realizado se concluyeron cuatro temáticas diferentes: Los mudéjares, mestizo y fronterizo, Claves de un estilo, orígenes, Claves de un estilo, torres y la ruta de Patrimonio Mundial.



Fig. 2. Elena López en la Ruta 2021, Los Mudéjares, Mestizo y Fronterizo en Sabiñán. Fotografía: Territorio Mudéjar.

En el año 2022 se ha trabajado en el marketing digital de las Rutas Territorio Mudéjar 2022, continuando con la formación, las visitas de campo y la colaboración en el desarrollo de las rutas. Parte del trabajo realizado se puede consultar en el Instagram: @desafiomudejar2022



Fig. 3. Elena López realizando la Ruta 2022, Los Mudéjares: Mestizo y Fronterizo en Alpartir. Fotografía: Territorio Mudéjar.

Todos los proyectos nombrados anteriormente se pueden consultar en la página web de Territorio Mudéjar³⁸

Las rutas del vino son otras propuestas que aúnan el patrimonio gastronómico y cultural. Su actividad se centra en la cata de vinos en bodegas, la gastronomía local y la visita cultural a determinados monumentos.

La ruta del Vino de la Comarca de Cariñena, “la Ruta del Vino de las Piedras” aúna estas características. A través de la ruta en bus organiza un programa anual fomenta la difusión de las bodegas, restaurantes y agentes culturales de la Comarca de Cariñena. Además realiza folletos y se puede consultar en la página web la gran variedad de elementos patrimoniales y naturales de la zona.

³⁸ Página web de consulta: : <https://www.territoriomudejar.es/proyectos/> [Consulta: 24/X/2022]

Ven con nosotros y disfruta de todo lo que ofrece el viñedo más grande de Aragón.
Elige un día para brindar en la Ruta del Vino Campo de Cariñena
"La Ruta del Vino de las Piedras"

<p>Sábado, 14 mayo Garnacha Blanca</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visita a BODEM Bodegas. • Visita a Bodega Hacienda Molleda. • Comida en Asador BAKO. • Visita guiada en Cariñena con degustación de Pastelerías Manuel Segura. 	<p>Domingo, 22 mayo Cariñena</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visita a ASALTO EN ALFAMEN. • Visita a Bodega Grandes Vinos. • Comida en Hotel Restaurante Cariñena. • Visita guiada del Centro de Interpretación del Ferrocarril de la Comarca Campo de Cariñena. 	<p>Sábado, 11 junio Macabeo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visita en Muel del Parque Municipal, presa romana y Ermita de Virgen de la Fuente. • Visita de Bodega Heredad Anzón. • Comida en Restaurante Fonda Rubio. • Visita del Taller de Cerámica La Huelva en Muel.
--	--	---



▲ Hora de salida: 9:30 hrs | Hora de regreso: aprox. 18:30 hrs.

Los buses contarán con un mínimo de 20% plazas vacías con la intención de transmitir una experiencia de enoturismo cómoda y segura.

La organización se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar las actividades propuestas por motivos meteorológicos y/o de organización interna.



Sábado, 3 septiembre
Chardonnay

- Visita guiada del Museo de Pintura Contemporánea Marín Boscqued en Aguadón.
- Visita al viñedo y Bodega Solar de Urbezo.
- Comida en Hotel Restaurante Cariñena.
- Visita guiada del Museo del Vino en Cariñena.



Sábado, 22 octubre
Moscatel

- Visita a Bodegas Gabarda.
- Visita de Bodegas Ignacio Marín.
- Comida en Restaurante El Paradero.
- Paseo guiado por Planiza.



Domingo, 13 noviembre
Día Mundial Enoturismo
Garnacha

- Caminata entre viñedos al yacimiento arqueológico del Convento de Santa Catalina.
- Visita de Bodega Tierra de Cubas.
- Comida en Restaurante Casa Marzo.
- Visita guiada de Almonacid de la Sierra y degustación de dulces de Panadería Luis Angel.



Sábado, 26 noviembre
Merlot

- Visita a Bodega Dominio de Longas.
- Visita a Bodega Cooperativa San José, Grandes Vinos.
- Comida en Restaurante La Rebatoica.
- Visita guiada al Centro de Interpretación de la Naturaleza de la Sierra de Algájar, Plantaria en Cosuenda.



Reservas por teléfono, whatsapp o email.
976 62 08 97 | 697 674 327 | goya@rutadelvinocampodecarinena.com

Fig. 4. Ruta del Vino de las Piedras en autobús. Fuente:

<https://www.rutadelvinocampodecarinena.com/la-ruta-del-vino-campo-de-carinena-en-bus/>

En la Comarca de Calatayud hay una propuesta similar a la anterior, un bus del vino.



RUTA 1
SÁBADO 9 DE NOVIEMBRE
35€/persona

Bus del Vino y antigua Bilbilis
Se visitará el yacimiento arqueológico de Bilbilis acompañados por Ángel Marquina, la Bodega Castillo de Maluenda, con degustación, comida en el Mesón de la Dolores, visitando el Museo de la Dolores, terminando la ruta visitando Bodegas San Alejandro, con degustación.

RUTA 2
SÁBADO 16 DE NOVIEMBRE
35€/persona

Bus del vino por Ribota
Se visitará el Molino de Malanquilla y el Torreón del Rey, en Villaroya de la Sierra, con degustación de pastas. Seguidamente se visitará Bodegas Virgen de la Sierra, con degustación de sus vinos y visita al mudejar de Aniñón, acompañados por Ana Urgel. Regreso a Calatayud haciendo comida en Hotel Fornos y visita guiada a Calatayud con entrada a San Pedro de los Francos.

RUTA 3
DOMINGO 17 DE NOVIEMBRE
40€/persona

Bus del vino y el mudéjar de Tobed
Empezará el recorrido visitando el mudéjar de Tobed, y Bodegas Langa, con degustación. Comida en Hotel Fornos y posterior visita por Calatayud, con Carlos de la Fuente, terminando en el Museo Santa María con una degustación de pastas y vino.

RUTA 4
DOMINGO 24 DE NOVIEMBRE
48€/persona

Bus del vino termal y el Monasterio de Piedra
Acompañados de Jordi Pérez, del Vuelo del Buitre, se visitará el Monasterio de Piedra y posterior baño termal y comida en el Balneario de Albama de Aragón. Terminará el recorrido visitando bodega Castillo de Maluenda, con degustación.

RUTA 5
DOMINGO 1 DE DICIEMBRE
40€/persona

Bus del vino termal y el Cañón del Río Mesa
Llegada a Calmarza y visita al Pozo Redonda. Posteriormente se visitará el Sencario de la Virgen de Jaraba, acompañados de Jordi Pérez, de El Vuelo del Buitre. Posteriormente se visitará Bodegas Esteban Castejón, con degustación. Posteriormente se hará comida y se disfrutará de un baño en la Cueva Termal en el Balneario de Sicilia.

ESPECIAL
Comida meridiana en Restaurante Casa Escarín
Suplemento 10 €.
Plazas limitadas.

Organiza: Asociación para la Promoción del Enoturismo en Calatayud.

Venta de billetes
Viajes Jalón - Oficina de Turismo de Calatayud
Hasta completar plazas (10 personas por ruta).

Información y reservas en Viajes Jalón
Teléfono 976 881 221 (de 9:30 a 13:30 y de 16:00 a 20:00)

La organización se reserva el derecho de modificar los itinerarios o cancelar los buses.

Autobuses con salida desde Calatayud y Zaragoza

Fig. 5. Cartel de la Ruta del Vino 2019. Fuente:

<https://rutadelvinocalatayud.com/actualidad/>

Anexo 1.1.6. Legalidad aplicada al modelo de gestión.

Modelos estudiados:

- Paisaje Cultural de la sierra de la Tramuntana
- Paisaje Cultural de Valle del Madriu-Perafita-Claror
- Paisaje Cultural - Menorca Talayótica
- Paisaje Cultural de Las Médulas
- Paisaje cultural del Risco Caído y montañas sagradas de Gran Canaria
- Parque Natural de Ordesa y Monteperdido
- Parque Cultural de San Juan de la Peña
- Parque Cultural de Albarracín
- Parque Cultural del Río Vero
- Parque Cultural del Maestrazgo
- Parque Cultural del Río Martín
- Parque Cultural el Chopo Cabecero del Alto Alfambra
- Parque Cultural Vall de Benás

Paisaje Cultural

El Paisaje Cultural se recoge por primera vez en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, el 16 de noviembre de 1972, en el que se considera la importancia del patrimonio natural y cultural. Siendo conscientes del peligro que corren, fomentando la protección del patrimonio.

Sierra de la Tramuntana³⁹

- La sierra de Tramuntana se sitúa paralela a la costa noroeste de la isla de Mallorca. Por su singular paisaje agrícola, con sistemas hidráulicos de origen medieval, ha sido declarada Patrimonio Mundial por la UNESCO.
- Desde el municipio de Andratx hasta el cabo Formentor, encontramos esta sucesión de montañas escarpadas y valles fértiles, comunicados entre sí por barrancos. En la sierra de Tramuntana también hallamos la principal reserva hidrológica de Mallorca. Sus laderas escalonadas y sus cultivos en terraza son un ejemplo excepcional de aprovechamiento de los recursos naturales según los medios y conocimientos de cada época histórica.
- La red de gestión y distribución de agua que existe entre las distintas parcelas combina los sistemas de

³⁹ DUBON I PRETUS, M.L., *Plan de gestión de la Serra de la Tramuntana Paisaje Cultural*, 2010, Departamento de Territorio, Mallorca.

origen árabe con otros elementos como molinos y construcciones de piedra sin argamasa (puentes, muros, caminos...)

- Un elemento revelador de la intervención humana sobre el entorno de la Serra de Tramuntana, es el conjunto de construcciones realizadas con la técnica de la piedra en seco: bancales (marjades), caminos de carro, barracas de carbonero, canalizaciones de agua, etc. Desgraciadamente, el decaimiento de las actividades tradicionales del lugar está amenazando seriamente este patrimonio.
- Incluye 19 municipios.
- Su recorrido está delimitado por numerosos vestigios históricos: torres de defensa medievales, posesiones, monasterios, iglesias, restos de poblados talayóticos, castillos roqueros y algún palacio de la dinastía del reino de Mallorca.
- El inmenso legado inmaterial que comprenden los usos sociales, los actos festivos, la tradición oral que perdura en los topónimos, glosas y leyendas; la sabiduría popular que resguarda la artesanía, la gastronomía...son conocimientos y técnicas susceptibles de desaparecer, y que son claves para conocer la diversidad de nuestro pasado y la memoria de los pueblos que aquí se desarrollaron.
- Es necesario salvaguardar y valorizar el patrimonio de la Serra de Tramuntana para preservar este conjunto cultural y, a la vez, su paisaje, por ello el Consell de Mallorca impulsó esta ambiciosa iniciativa: la inscripción de la Serra de Tramuntana en la categoría de “paisaje cultural” del Patrimonio Mundial de la Unesco. Para la UNESCO, los sitios declarados Patrimonio de la Humanidad deben contar con un plan de acción que garantice la conservación del lugar y que los beneficios derivados de la declaración reviertan directamente en la población local. Ajustándose a estas directrices, el Consell de Mallorca diseñó un plan de gestión, que ha contado con una importante participación de entidades sociales y culturales de la comarca.

Objetivos

- Plan de gestión del bien, al objeto de desarrollar estrategias, objetivos, programas, proyectos y herramientas de gestión para la protección, conservación, divulgación y desarrollo económico sostenible de los valores del paisaje de la Serra de Tramuntana, a corto y largo plazo, en base a 10 prioridades u objetivos básicos, que son:

- 1.El mantenimiento y fomento de los cultivos y las buenas prácticas agrícolas, ganaderas y forestales de carácter tradicional y/o ecológicamente sostenibles.
2. La protección de los valores culturales, etnológicos y etnográficos de este paisaje cultural.
3. La conservación del medio, el mantenimiento o incremento del nivel de biodiversidad del área, y la protección de hábitats, especies o formaciones geológicas concretas.

4. La recuperación de bancales abandonados, de sistemas hidráulicos y de otros elementos patrimoniales.
5. El desarrollo de un turismo rural que pueda potenciar el mantenimiento del tejido agroganadero, generar rentas complementarias y facilitar la conservación de las zonas rurales y de los usos tradicionales.
6. Un uso turístico y recreativo adecuado, desde el punto de vista ecológico, social y económico.
7. Las infraestructuras y los servicios que ayuden a una mejor comprensión del paisaje cultural, como centros de interpretación, oficinas de recepción, rutas señalizadas y otros elementos de uso público.
8. Las actividades de interpretación, educación ambiental, formación y participación ciudadana que contribuyan a un mejor conocimiento y valoración del medio natural, del patrimonio cultural y del paisaje cultural.
9. El fomento de las labores científicas y de investigación que permitan profundizar en el conocimiento de los valores ambientales, culturales, etnológicos y paisajísticos.
10. La promoción de las entidades de custodia del territorio y de los convenios y servidumbres de interés medioambiental con los titulares de derechos.

Líneas estratégicas / ejes transversales

- La sostenibilidad
- El respeto a la identidad local y a la diversidad cultural
- Desarrollo de la economía local

Figura de gestión

Consorcio Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial

Protección y gestión:

- Protección: Leyes estatales y de las Islas Baleares.
- Consorcio Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial
 - Gobierno de España: Ministerio de Cultura y Ministerio de Medio Ambiente
 - Govern de les Illes Balears: Consellera de Presidència y Conselleria d'Educació i Cultura
 - Consell de Mallorca: Departamento del Territorio, Departamento de Patrimonio, Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Economía y Turismo
 - ayuntamientos: Federación de Entidades Locales (FELIB), Asociación de Municipios (AMIB) y Plataforma participativa Agenda Local 21.
 - Agentes económicos: asociaciones empresariales del ámbito del turismo, el comercio, la agricultura, la industria agroalimentaria o la artesanía.

- Agentes sociales: entidades para la defensa del medio ambiente y el patrimonio, asociaciones culturales.
- Otros agentes: Universidad de las Islas Baleares, instituciones referentes en el ámbito de la investigación y el desarrollo científico, otras asociaciones de carácter científico.

Estructura y organización de la entidad de gestión:

- 1) Estatutos y definición jurídica de la entidad. Lo conforman los siguientes puntos: Constitución, Concepto y ámbito de aplicación, Naturaleza jurídica, Principios generales rectores, Finalidades, Competencias, Funciones.
- 2) Estructura y organización. En base a la estructura siguiente:
 - Órganos directivos: Junta Rectora, Comisión Ejecutiva y Gerencia
 - Órganos consultivos: Consejo asesor (formado por las entidades de participación ciudadana) y Benefactores (socios y mecenas)
- 3) Régimen patrimonial, económico y financiero y personal de la entidad de gestión. Incluirá los apartados siguientes: Patrimonio, Régimen económico y financiero, Control económico y financiero, recursos humanos, y disolución, liquidación y extinción.

El equipo humano de gestión: los recursos humanos de la entidad de gestión estarán conformados por un equipo multidisciplinar de personas destinadas a ocupar las siguientes áreas:

- 1) Área de Gerencia (Gerente, Administración, Secretaría),
- 2) Área Técnica (Programas de Desarrollo Económico; Divulgación; Protección y Conservación del Patrimonio; Gestión de visitantes)
- 3) Área de Comunicación y Participación

La sede de la entidad de gestión: Se propone establecer la sede de la entidad de gestión en la finca pública de Raixa, emblemática propiedad de la Fundación Biodiversidad y el Consell de Mallorca, cuyas casas han sido recientemente rehabilitadas. La sede la entidad de gestión albergará y centralizará las áreas y los servicios siguientes:

- 1) Gerencia y administración
- 2) Áreas técnicas, en las que se trabajarán los ejes del plan de gestión (Desarrollo Económico; Divulgación; Patrimonio; Gestión de visitantes)
- 3) Área de comunicación y participación: Oficina de Comunicación, Servicio de Información Ciudadana; Área de Participación Ciudadana
- 4) Espacio de interpretación del territorio (exposición permanente)
- 5) Espacios para actividades de divulgación

Acciones

- Comunicación y participación: la primera premisa a la que debe responder el Plan de Gestión es que debe ser consensuado y participado por los agentes principales que conforman el paisaje cultural de la Serra de Tramuntana. De este modo, el programa de comunicación y participación establecerá las medidas necesarias para conseguir una efectiva implicación de la sociedad en la toma de decisiones relativas a la protección y conservación del bien propuesto.
- Desarrollo económico: es el programa que afecta a las actividades económicas del territorio de la Serra de Tramuntana es decir agricultura, ganadería, artesanía, comercio y turismo. Las acciones de este programa pretenden, fundamentalmente, impulsar cambios y mejoras en los sistemas de cultivo y apoyar actividades alternativas que aporten recursos económicos que puedan redundar de forma directa o indirecta en la protección y recuperación del paisaje, partiendo de la base que en gran parte se trata de un paisaje agrícola.
- Divulgación: en este programa se incluyen las acciones dedicadas a la educación y la formación, cuestiones relevantes para cambiar actitudes de la sociedad a largo plazo; la investigación, que aglutina acciones científicas para la mejora del bien; así como acciones de participación ciudadana relacionadas con el proceso de la candidatura, con la finalidad de conseguir el conocimiento y la complicidad de toda la población.
- Patrimonio: en este programa se abordan las acciones que afectan directamente a los elementos que representan la singularidad del paisaje cultural de la Serra de Tramuntana. En este sentido, se plantean acciones directas de rehabilitación y conservación del patrimonio cultural y natural, o bien aquellas complementarias que mejorarán el conocimiento de estos bienes, como los inventarios y la cartografía del territorio.
- Gestión de visitantes: este programa trata de forma específica la gestión de visitantes de la zona, con la finalidad de organizar, regular y contener el impacto de los visitantes y garantizar su conservación, mediante tres tipos de medidas: medidas disuasorias, para las zonas más frágiles; medidas preventivas, para evitar un exceso de afluencia, y medidas tamizantes, para conseguir, mediante filtros, evitar las visitas poco adecuadas en determinados entornos.

Procesos participativos dirigidos a:

- Identificar a los agentes que inciden directamente o indirecta en la gestión de la sierra
- Conocer la percepción que estos agentes tienen de la sierra
- Conocer los diversos discursos que convergen alrededor de la posibilidad que la sierra sea declarada paisaje cultural
- Poner en común los diversos discursos identificados
- Generar un conocimiento colectivo mediante un debate amplio entre todos los agentes.

Actores o protagonistas:

- ayuntamientos de los municipios afectados
- Otras administraciones: Mancomunidades, Consell de Mallorca, Govern de les Illes Balears.
- Propietarios privados (asociados o no)
- Comunidades monásticas
- Agricultores, ganaderos y forestales
- Usuarios (cazadores, excursionistas...)
- Entidades conservacionistas y de custodia del territorio
- Empresas turísticas (turismo activo, ecoturismo, turismo rural...)
- Escuelas e institutos de secundaria
- Centros de investigación y museos
- Otras entidades e instituciones con incidencia sobre el paisaje

Agrupación de los actores:

- Sector vinculado a la agricultura (propietarios, labradores y otras)
- Sector vinculado al turismo y al uso público
- Sector vinculado al patrimonio natural y cultural

Proceso final: actividades y DAFO:

- Programa de desarrollo económico: “Preservar, revalorizar y potenciar un desarrollo sostenible de la sierra teniendo en cuenta a las personas que lo hacen posible”.
- Programa de educación, sensibilización y participación: “Conocer y amar a la sierra para conservarla”.
- Programa de patrimonio: “ facilitar trámites y simplificar normativas para proteger el patrimonio”.
- Programa de gestión de visitantes: “promover un uso recreativo de la Serra de Tramuntana respetuoso con el entorno, que tenga en cuenta la capacidad de carga del territorio y la diversidad de usos y que promueva la implicación de la propiedad”.

Capacidad de actuación de la entidad de gestión se desarrollará en base a las áreas temáticas siguientes:

- 1) Ordenación del territorio y urbanismo.
- 2) Protección del patrimonio histórico y cultural.
- 3) Agricultura y desarrollo rural.
- 4) Medio ambiente y biodiversidad.
- 5) Turismo.

Paisaje Cultural - Menorca Talayótica⁴⁰

Objetivos

Establecer los mecanismos necesarios para garantizar el mantenimiento y preservación del Valor Universal Excepcional y de las condiciones de autenticidad e integridad del bien y de su estado de conservación, así como reforzar el vínculo del patrimonio con la comunidad local.

- Objetivos del plan de gestión:

1. Preservar el Valor Universal Excepcional del bien.
2. Mantener y mejorar las condiciones de integridad y de autenticidad del bien propuesto.
3. Asegurar y mejorar el estado de conservación del bien propuesto.
4. Velar por la mejora de la investigación y de la transferencia de conocimiento asociado con el bien.
5. Promover la implicación ciudadana, canalizando instrumentos de participación de la población en la gestión del bien.
6. Mejorar la interpretación y la difusión del bien, facilitando su disfrute y socialización entre amplios sectores de la población.
7. Crear un sistema de gestión eficaz que garantice el ciclo de manera integral: planificación, implementación, seguimiento y evaluación.

Objetivos específicos

- Instaurar las medidas y los procedimientos necesarios para garantizar la protección, la conservación y el mantenimiento sostenido de los yacimientos arqueológicos de la candidatura y de sus paisajes asociados.
- Asegurar la gestión integrada de los distintos yacimientos arqueológicos de la candidatura y de sus entornos paisajísticos en base a una coordinación efectiva entre los distintos gestores y siguiendo las recomendaciones internacionales.
- Establecer los mecanismos organizativos y de gestión necesarios para permitir el incremento de la eficacia y la eficiencia en la gestión.
- Formular iniciativas para consolidar la investigación y, por lo tanto, mejorar el conocimiento sobre la prehistoria en Menorca, así como proponer líneas de transferencia del conocimiento.
- Proponer los instrumentos adecuados para aumentar el conocimiento, el uso y el impacto público y social del patrimonio de la prehistoria de Menorca.
- Concretar medidas para convertir Menorca en un destino turístico cultural, sostenible y de calidad, vinculado con el patrimonio arqueológico.

⁴⁰ https://www.menorcatalayotica.info/es/Documentacion_de_la_candidatura/12922, (fecha de consulta: 27-IX-2022)

Líneas estratégicas

- Un sistema de gestión específico del bien propuesto que posibilite la unificación de políticas y de acciones, la racionalización de los recursos económicos que aumente la eficacia y la eficiencia de los recursos empleados.
- La preservación integral del bien garantizando la salvaguarda de los valores del patrimonio inmueble, mueble e inmaterial, así como de los valores arqueológicos, históricos, ambientales, etnográficos y perceptivos del paisaje cultural.
- El establecimiento de pautas y criterios comunes de actuación en materia de conservación, restauración y mantenimiento del patrimonio y de su paisaje, en el que se priorice la prevención y se asegure el Valor Universal Excepcional del bien.
- La planificación de los procesos de intervención arqueológica y la apuesta por consolidar la investigación de excelencia y la mejora en la transferencia del conocimiento.
- La socialización del conocimiento mediante programas de difusión, de educación y de comunicación, buscando la implicación del conjunto de la ciudadanía y convirtiéndose en un recurso turístico sostenible y con calidad.

Figura de gestión:

1. Diagnóstico de la gestión:

a. Estructura de la propiedad

b. Instrumentos de gestión:

- Instituciones implicadas:

Servicio de Patrimonio Histórico del Consell Insular de Menorca

Fundació Foment del Turisme de Menorca

Museu de Menorca

Museu Municipal de Ciutadella – Can Saura

Institut Menorquí d'Estudis

Agència Menorca Reserva de Biosfera

- Características y criterios:

- Ha de ser un sistema integral de gestión del conjunto del bien, incluyendo todos sus elementos y componentes.
- Basado en la cooperación público – privada.
- Un sistema que se base en la transparencia, la participación, la eficacia y la eficiencia en el uso de recursos públicos.
- Un sistema hecho a la medida de las posibilidades reales de una sociedad como la menorquina pero que requiere la cooperación de otras instancias como el Gobierno balear y el gobierno de España.

- Un sistema que debe simplificar las estructuras y desburocratizar la gestión.
 - Por último, un sistema flexible, que se pueda adaptar a los cambios del entorno para adoptar las formas que puedan ser idóneas en cada circunstancia.
 - El Sistema de Gestión está compuesto por los siguientes órganos:
 - La Agencia Menorca Talayótica.
 - El Foro de Titulares y Gestores. (Entidad de derecho privado que acoge a todos los propietarios y gestores reales de los sitios incluidos en la declaración; es el órgano de deliberación y participación que posibilita el diálogo permanente entre la administración pública, las personas que son titulares de la propiedad de las parcelas afectadas y las organizaciones que gestionan los predios; ya sean estos explotaciones agroganaderas o yacimientos arqueológicos visitables.)
- Y por los siguientes instrumentos:
- Contrato de custodia y valorización del patrimonio.
 - Planes directores de los yacimientos.
 - Contratos programa con los propietarios privados de los yacimientos que disponen de sistema de gestión propio.
 - Instrumentos jurídicos asociados a la protección del bien.
 - Sistema de gestión económica.

Acciones

- 1 Programa de preservación, conservación, mantenimiento y restauración
 - 1.1. Plan de mantenimiento
 - 1.2. Plan de Inspección y monitoreo
 - 1.3. Plan de Conservación y Restauración
 - 1.4. Plan de preservación del paisaje
 - 1.5. Plan de seguridad
2. Programa de documentación de Menorca Talayótica
3. Programa de ecoeficiencia y sostenibilidad
 - 3.1. Plan de movilidad
 - 3.2. Plan de residuos y reciclaje de materiales
 - 3.3. Plan de energías renovables en los sitios
 - 3.4. El umbral de sostenibilidad de las visitas. Un modelo de visitas responsables
4. Programa de difusión, dinamización, comunicación y turismo responsable
 - 4.1. Criterios de los dispositivos de difusión
 - 4.2. Plan de centros o estructuras anexas de interpretación

- 4.3. Plan para la mejora de la calidad y experiencia de la visita
- 4.4. Plan de eventos culturales
- 4.5. Plan de comunicación y marketing
- 4.6. Plan de accesibilidad universal

5. Programa de educación

6. Programa de investigación

7. Programa de participación ciudadana

8. Programa de evaluación y monitoreo. Indicadores de evaluación.

Paisaje Cultural - Valle del Madriu-Perafita-Claror ⁴¹

Objetivos

- Conservación del patrimonio cultural pero también natural
 - Okan de Conservación
 - Zonificación del valle
- Educación y divulgación
 - Charlas en las escuelas, talleres y salidas divulgativas, conferencias, etc...
- Promoción turística: refugios, GR's, itinerarios interpretativos, centro de atención al visitante...
- Divulgación científica: participación en proyectos de redes de seguimiento, jornadas de divulgación científica...

Objetivos de futuro:

- Implicar las administraciones competentes en la protección versus la obtención de beneficios económicos
- La compatibilización turismo-conservación
- La auto-suficiencia económica
- Hermanamiento con el paisaje cultural Causses&Cevennes
 - Objetivos:
 - Compartir experiencias y modelos de gestión,
 - La creación de una red de cooperación y solidaridad,
 - La creación de sinergias para intercambios turísticos, científicos y culturales,
 - Y la promoción de los dos lugares y de sus valores.
- Proyectos internacionales

⁴¹ <https://www.madriu-perafita-claror.ad/es/> (fecha de consulta: 27-X-2022)

- proyecto transfronterizo POCTEFA “camino de reencuentro”,
- socios de la ruta del Hierro en los Pirineos (rutas culturales del Consejo de Europa),
- Organización de un Campus para jóvenes 2019 (en colaboración con la UNESCO).

Figura de gestión:

Órgano gestor: 4 alcaldes de las zonas dentro del valle

Cada ayuntamiento mantiene sus competencias sobre su porción de territorio, pero las intervenciones del Valle se deciden por unanimidad entre los 4 miembros de la Comisión de Gestión.

Paisaje Cultural de Las Médulas⁴²

Es un entorno paisajístico formado por los restos de una antigua explotación minera de oro de época romana, incluido en 1997 en la lista de Patrimonio de la Humanidad.

La Zona Arqueológica de Las Médulas, situada al Noroeste de la provincia de León (España) constituye un referente como paisaje cultural. Se trata de la mina de oro más extensa del Imperio romano, puesta en explotación de forma sistemática a finales del s. I d. C. Este proceso generó numerosas transformaciones en el territorio, que afectaron tanto a elementos naturales, como a la estructura social y económica existente.

El conjunto arqueológico reúne restos de distintos sistemas de explotación del sedimento aurífero de naturaleza aluvial: frentes mineros, vaciados, sistemas de acumulación de estériles, así como numerosos vestigios de la infraestructura hidráulica asociada, formada por una compleja red de canales y depósitos de agua.

Además, la investigación llevada a cabo ha permitido documentar el hábitat desde época prerromana y cómo la estructura de doblamiento de las comunidades indígenas fueron objeto de transformación, integrándose en el esquema de la organización socio-política romana.

En el año 1997 se produjo su inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial basada en los criterios de:

- Constituir un ejemplo excepcional de la creatividad humana capaz de concebir la tecnología minera precisa para poner en marcha la explotación.
- Contribuir a la creación de un paisaje cultural debido a la interacción producida entre la acción de las comunidades humanas y la naturaleza.
- Evidencia única o excepcional del pasado.
- Ser ejemplo representativo de un proceso histórico que está representado en los restos materiales y en el paisaje.

El territorio ocupado por la Zona Arqueológica se encuentra protegido desde el año 1931 cuando fue declarado

⁴² <https://patrimoniocultural.jcyl.es/web/es/patrimonio-bienes-culturales/medulas.html>, (fecha de consulta: 27-IX-2022)

Monumento Histórico Artístico. Sus valores fueron reconocidos en 1996 cuando, ya a la luz de la nueva legislación cultural, se declara Zona Arqueológica.

La complejidad del lugar y los actuales valores naturales del sitio hicieron necesario el desarrollo de nuevas figuras de protección, desde el punto de vista medioambiental, a través de la declaración de Monumento Natural realizada en el año 2002, por la Junta de Castilla y León.

En la actualidad se define como un paisaje cultural, resultado de la intervención romana en un territorio a lo largo de dos siglos, desde finales del s. I a.C., con un proceso de evolución hasta la actualidad que, aunque permanente, conserva los valores esenciales que lo conformaron. Sobre todo conforman un conjunto que puede definirse como un paisaje vivo, el del presente, que conduce al visitante del territorio actual a las transformaciones que pudo sufrir como territorio antiguo.

Las Médulas son un excelente ejemplo de la imbricación de aspectos tecnológicos y económicos, relaciones sociales, cuestiones políticas y administrativas, y de los engranajes que permitieron la conexión entre estos diversos ámbitos. En esta dirección se han desarrollado los trabajos del equipo de investigación Estructura Social y Territorio – Arqueología del Paisaje, que dirige desde 1988 F.- Javier Sánchez-Palencia, del Departamento de Historia Antigua y Arqueología del Instituto de Historia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

La investigación de Las Médulas cobra sentido si contribuye a su valoración y al desarrollo no sólo científico, sino también social. Por eso, todo el trabajo llevado a cabo por este equipo de investigación se ha realizado desde una perspectiva científica y patrimonial a la par, que valora Las Médulas como un paisaje cultural, esto es, resultado de un proceso histórico. Esto es especialmente importante en un área en la que el patrimonio arqueológico es uno de los recursos más importantes. La labor del equipo del CSIC permite que este patrimonio sea tenido en cuenta en cualquier decisión relativa a la gestión de la zona; por ello sus esfuerzos se dirigen a que las iniciativas sociales, económicas y culturales sean cada vez más efectivas para el desarrollo de la zona, a la vez que se protege este paisaje cultural.

Además de los espectaculares restos de la minería de oro romana, en Las Médulas es posible comprender sobre el terreno la interacción entre las comunidades humanas y los recursos naturales que explotaron así como las relaciones sociales en las que esa explotación se desarrolló.

Los restos de la minería romana -los canales, los vaciados mineros, las acumulaciones de estériles- hacen de Las Médulas un ejemplo extraordinario de la tecnología antigua. Esta riqueza, unida a la singularidad de algunos de sus recursos medioambientales -su geomorfología, bosques, humedales- hacen de ella una zona de especial interés. Sin embargo, para comprender este paisaje correctamente, es preciso entenderlo dentro del complejo proceso histórico del que formó parte.

El título de Patrimonio de la Humanidad otorgado a Las Médulas recoge la consideración de toda la zona como

un Paisaje Cultural, como un espacio que aúna valores naturales y culturales. Como tal es hoy un bien patrimonial de alcance mundial explícitamente reconocido.

En primer lugar, lo es por su significado histórico: como testimonio del cambio en la explotación de los recursos y en las formas de vida de las comunidades locales durante la Antigüedad. Por un lado, fue la mayor mina a cielo abierto de todo el Imperio Romano, puesto que los desmontes mineros producidos alcanzaron tres kilómetros de extensión máxima y más de cien metros de profundidad. Por otro, Las Médulas es, sobre todo, un ejemplo excepcional de un proceso histórico. Es la mejor muestra, aunque no la única, del profundo cambio que produjo la minería de oro romana en las comunidades que habitaban el Noroeste peninsular.

Lo es, en segundo lugar, porque todas esas transformaciones -que pueden apreciarse y comprenderse directamente sobre el terreno haciendo de él, en parte, un paisaje relictivo o fósil- dieron lugar a nuevas realidades que han condicionado su uso hasta el presente. No se trata de un paisaje estático ya que ha estado siempre sujeto a una permanente dinámica: el proceso histórico no se cerró en época romana.

Las más de mil hectáreas transformadas en época romana dieron una nueva articulación al territorio. A través de las llanuras artificiales conformadas por los estériles de la mina se crearon nuevas vías de acceso a la zona. El Lago de Carucedo, producido por el taponamiento de un valle por esos vertidos, fue más tarde un valioso recurso piscícola, y hoy es un humedal protegido. Los antiguos cauces de los canales que conducían el agua utilizada en el proceso de explotación del oro han sido reutilizados por los habitantes de la zona como “carriles” o caminos de comunicación y trasego de ganado. Los cultivos introducidos en época romana, particularmente el castaño, han pervivido y se han convertido en una seña de identidad inseparable de Las Médulas. Incluso la misma superficie dejada por los desmontes mineros antiguos ha dado paso a nuevas formas de explotación del suelo.

Su inclusión en el Patrimonio de la Humanidad -que forma parte también de la historia de Las Médulas- es un reto, no sólo para las administraciones responsables de su tutela, o para sus habitantes, sino para todos. Es preciso considerar que Las Médulas son un bien no renovable y que es necesaria la implicación de todos si queremos que se convierta en un bien duradero.

Órgano administrativo: Junta Rectora.

El órgano de gestión y consultivo será la Junta Rectora con la colaboración del Gerente del Espacio Cultural y del director del Monumento Natural. Como en el mismo territorio coexisten las figuras de Espacio Cultural y de Espacio Natural Protegido, se ha promovido la integración de los órganos de gestión y consultivo o de participación social de ambas figuras. Para ello, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado el proyecto de decreto por el que se crea la Junta Rectora y Asesora del Monumento Natural y Espacio Cultural de Las Médulas como órgano único de gestión y consultivo.

Se prevé la adscripción de la Junta Rectora, de manera alternativa y por periodos anuales, a las secretarías generales de las consejerías competentes en materia de Patrimonio Cultural y en materia de Espacios Naturales.

La Junta Rectora y Asesora del Monumento Natural y Espacio Cultural de Las Médulas estará compuesta por un total de 36 miembros, con especial representación de las Juntas Vecinales y de los municipios de la zona.

Decreto 15/2013, de 25 de abril, por el que se crea y regula la Junta Rectora y Asesora del Monumento Natural y del Espacio Cultural de Las Médulas, en la provincia de León (BOCYL de 30 de abril de 2013). Texto completo.

Paisaje cultural del Risco Caído y montañas sagradas de Gran Canaria⁴³

Situado en una vasta zona montañosa del centro de la isla de Gran Canaria, el sitio del Risco Caído se caracteriza por una topografía de acantilados, barrancos y formaciones volcánicas presentes en un paisaje de rica biodiversidad. Su territorio abarca un considerable número de vestigios de viviendas, cisternas y graneros troglodíticos, cuya antigüedad pone de manifiesto la presencia de una cultura insular autóctona que evolucionó de modo autárquico desde la llegada de los bereberes norteafricanos, a principios de nuestra era, hasta la conquista del archipiélago de las Canarias por los españoles en el siglo XV. Los vestigios troglodíticos comprenden también algunas cuevas dedicadas a prácticas rituales, así como los templos o “almogarenes” del Risco Caído y el Roque Bentayga donde se celebraban ceremonias relacionadas con las estaciones del año. Es posible que estos dos “almogarenes” guarden relación con un eventual culto rendido a los astros y la “Tierra Madre”.

Parque Natural

El Parque Natural se rige por la *Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales*. Para este caso se ha estudiado el Parque Natural de Ordesa y Monteperdido.

Parque Nacional - Valle de Ordesa y Monteperdido⁴⁴

Objetivos y Líneas estratégicas:

⁴³ Información extraída de: <https://whc.unesco.org/es/list/1578>, (fecha de consulta: 07-IX-2022)

⁴⁴ https://aplicaciones.aragon.es/agoab/documentos/procesos/227416780000/banco-conocimiento/p29stZHC7m/ES_PlanGestion_PirineosMontePerdido_08022019_%20DEF..pdf, (fecha de consulta, 27-IX-2022)

RETOS	OBJECTIVOS ESTRATEGICOS	OBJECTIVOS OPERACIONALES	ACCIONES
1.La estructuración de la gobernanza	1.1 Fortalecer la organización para tener una mejor gobernanza compartida y más efectiva del bien	1.1.1 Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza actual	Acción 1. Aprobación del reglamento del comité director conjunto
		1.1.2 Extender la gobernanza de acuerdo con la solicitud de la UNESCO	Acción 2. estudio para la constitución de una estructura jurídica transfronteriza para la gestión del bien
	1.2 Evaluar la gestión	1.2.1 Dotarse de un dispositivo de pilotaje	Acción 3. Ampliación de la gobernanza actual mediante la integración de dos miembros por país en representación de l mundo asociativo y científico
			Acción 4. Implementación de una herramienta de evaluación de la gestión del bien
2.La consolidación y la profundización del conocimiento global del bien	2.1 Tener todo el conocimiento existente disponible y hacerlo accesible	2.1.1 Recoger todos los datos existentes	Acción 5. Recopilación de la documentación existente
	2.2 Mejorar el conocimiento de los atributos del bien	2.2.1 Mejorar y homogeneizar el conocimiento sobre el patrimonio cultural y paisajístico	Acción 6. Plan paisajístico
			Acción 7. Estudio arqueológico y antropológico
			Acción 8. Recopilación del patrimonio inmaterial
2.2.2 Identificar con precisión los atributos (materiales o inmateriales) del bien	Acción 9. Redacción de un documento descriptivo de los atributos del bien		
3.El mantenimiento del valor universal excepcional, la integridad y la autenticidad del bien	3.1 Asegurar la conservación y la salvaguarda de los patrimonios del bien por medio de un proyecto de desarrollo sostenible	3.1.1 Estructurar la puesta a disposición de los conocimientos existentes y futuros	Acción 10. Creación de una herramienta Internet para la puesta a disposición del conocimiento a la escala del bien
		3.1.2 Tener en cuenta el valor universal excepcional del bien en la planificación	Acción 11. Realización de un balance de la situación y propuestas para tener en cuenta las características del bien en los documentos de planificación
		3.1.3 Mantener y gestionar el pastoralismo por los dos vertientes del bien	Acción 12. Redacción y acompañamiento para la implementación de un plan de apoyo para la actividad pastoral que integre la preservación de los atributos del bien
		3.1.4 Integrar el VUE en las actividades turísticas existentes	Acción 13. Dominio el impacto de las instalaciones y eventos culturales
		3.1.5 Definir el perímetro de gestión del bien	Acción 14. Estudio del perímetro de gestión óptimo del bien a partir de todos los datos recopilados (acciones 3, 5, ...) y los límites administrativos existentes

4.El fortalecimiento de la notoriedad del bien	4.1 Ser reconocido a escala mundial con la obtención de la clasificación a nivel de criterios naturales (geología, biodiversidad) de paisajes culturales y cultura pastoral	4.1.1 Proponer la inscripción del bien a título del criterio X	Acción 15. Estudio de la posibilidad de solicitar la clasificación a título del criterio de la biodiversidad
	4.2 Desarrollar la valoración del bien	4.2.1 Mejorar la calidad de bienvenida en el bien	Acción 16. Gestión y regulación de los flujos en los sitios de gran importancia turística Acción 17. Mejora del espacio público en los centros de los pueblos en particular
		4.2.2 Crear un verdadero destino de ecoturismo Pirineos Monte Perdido basado en las características del bien	Acción 18. Creación de una oferta específica para el destino Pirineos Monte Perdido (senderos, recorridos de descubrimiento, ...) Acción 19. Creación y conexión en red de los sitios de valoración del patrimonio mundial
		4.2.3 Valorizar y promover el bien y su destino	Acción 20. Implementación de herramientas de comunicación y descubrimiento del bien (enriquecimiento del sitio web, creación de una aplicación 3D, películas ...) Acción 21. Promoción conjunta a nivel internacional en relación con las estructuras turísticas regionales y nacionales
	4.3 Suscitar la apropiación por parte de todos (habitantes, visitantes y gerentes) del Valor Universal Excepcional del bien y de los retos relacionados	4.3.1 Coordinar a escala del bien una política concertada de sensibilización y educación sobre el Patrimonio Mundial	Acción 22. Formación y/o sensibilización de los actores locales, el público en general, los escolares y los administradores del bien
		4.3.2 Desarrollar cooperación cultural y técnica a nivel nacional e internacional	Acción 23. Desarrollo de los intercambios de experiencias con otros sitios UNESCO similares

Plan de acción 2018 - 2028

El programa de acciones para el periodo 2018-2028 es el resultado de una serie de talleres temáticos y transfronterizos con participación de representantes de entidades locales, territoriales y provinciales; profesionales del sector agropastoril; profesionales del turismo; asociaciones que intervienen en la gestión al igual que los servicios descentralizados del Estado francés (Dirección departamental de los Territorios, Dirección regional de Asuntos Culturales (DRAC), Dirección regional del Medio Ambiente, Ordenación y Vivienda (DREAL) e instancias españolas.

Reto 1: Estructuración de la gobernanza.

1. Adopción del reglamento interior del comité director conjunto
2. Estudio para la constitución de una estructura jurídica transfronteriza para la gestión del bien
3. Ampliación de la gobernanza actual mediante la integración de dos miembros por país en representación del mundo asociativo y científico

Reto 2: Consolidar e incrementar el conocimiento global del Bien.

4. Implantar una herramienta para evaluar la gestión del bien
5. Cotejo de la documentación existente a escala del bien

6. Plan paisajístico a escala del bien
7. Estudio arqueológico y antropológico
8. Recogida del patrimonio intangible
9. Redacción de un documento donde se describen los atributos del bien

Reto 3: Mantener el valor universal excepcional, la integridad y la autenticidad del Bien.

10. Creación de una herramienta internet para compartir los conocimientos existentes a escala del bien
11. Realización de una evaluación previa de la realidad y de las propuestas destinadas a incluir las características del bien en los documentos de planificación
12. Redacción y apoyo a la implantación de un plan de fomento de la actividad pastoral que integre la preservación de los atributos del bien
13. Control del impacto de las ordenaciones y manifestaciones culturales
14. Estudio del perímetro óptimo para la gestión del bien a partir de los datos recogidos y de los límites administrativos existentes.

Reto 4: Reforzar la notoriedad del Bien.

15. Estudio de la posibilidad de solicitar la declaración a tenor del criterio de la biodiversidad
16. Reglamentación y gestión de los flujos en los sitios más relevantes desde el punto de vista turístico
17. Mejorar el espacio público especialmente en los cascos urbanos
18. Creación de una oferta propia para el destino pirineos monte perdido (senderos, circuitos de descubrimiento...)
19. Constitución y puesta en red de los espacios de valorización del patrimonio mundial
20. Instauración de herramientas de comunicación y descubrimiento del bien (mejorar la página web, creación aplicación 3d, películas...)
21. Intervenciones conjuntas de promoción a escala internacional en relación con estructuras turísticas regionales y nacionales.
22. Formación y / o concienciación de los agentes locales, el público en general, escolares y gestores del bien
23. Desarrollo de intercambios de experiencias con sitios unesco similares.

Modelo de ficha: definición, recursos, calendario (prioridad), evaluación...

Figura de gestión

El Parque cuenta, para su gestión, con un consejo de administración (52 miembros), una junta, un consejo científico (25 miembros) y un consejo económico, social y cultural (43 miembros). Estas distintas instancias le permiten desarrollar el conjunto de sus cometidos, a saber: «Conocer los patrimonios naturales, culturales y paisajísticos y preservar la fauna, flora, los hábitats y el patrimonio cultural; favorecer un

desarrollo sostenible y una gestión conservadora de los patrimonios naturales, culturales y paisajísticos en el perímetro del Parque Nacional de los Pirineos; poner el patrimonio a disposición de todos».

- La gobernanza: (transfronteriza compartida)

España:

- Ministerio de Cultura y Deporte
- Ministerio para la Transición Ecológica

Francia:

- servicios centrales de Cultura y ecología, en el
- Prefecto de Occitania (Dirección Regional de Asuntos Culturales, Dirección general del Medio Ambiente, Ordenación y Vivienda) y Dirección Departamental de los Territorios de los Altos Pirineos.

Se ha dotado al Comité Director Conjunto, de un grupo técnico compuesto por:

- Lado español: un representante del gobierno español, un representante de la Comunidad

Autónoma de Aragón y un representante de las entidades locales.

- Lado francés: un representante del Estado, un representante del Departamento de Altos

Pirineos y un representante del nuevo municipio Gavarnie-Gèdre. El Secretario General convoca

trimestralmente una reunión del Comité técnico para hacer el seguimiento de los temas en curso e informar de forma regular a los miembros del Comité Director Conjunto.

Regulación:

- Estatuto de Autonomía de Aragón - Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (gestión de Espacios Naturales Protegidos)

Acciones

Sistemas de Gestión a coordinar:

- 1- El conocimiento: una documentación abundante aunque dispersa.
- 2- protección y conservación: herramientas para armonizar a escala del Bien
- 3- Protección y conservación
- 4- Concienciar, transmitir, compartir: iniciativas a coordinar a escala del Bien

Paisaje Cultural

En Aragón existen 7 Parques Culturales que siguen la *Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón* y el posterior Decreto 223/1998, de 23 diciembre. Desarrollo parcial de la Ley 12/1997, de 3 diciembre, de Parques Culturales de Aragón, por el que se

establece el procedimiento administrativo para su declaración, se regula su registro y sus órganos de gestión.

Se han estudiado los modelos de gestión, las actuaciones y la difusión de los siete Parques Culturales de Aragón que son:

1. Parque Cultural de San Juan de la Peña
2. Parque Cultural de Albarracín
3. Parque Cultural del Río Vero
4. Parque Cultural del Maestrazgo
5. Parque Cultural del Río Martín
6. Parque Cultural el Chopo Cabecero del Alto Alfambra
7. Parque Cultural Vall de Benás

Anexo 1.2. Análisis del entorno

Anexo 1.2.1 Análisis territorial

La sierra de Algairén se ubica en la provincia de Zaragoza, en la Comunidad Autónoma de Aragón. Su término lo conforman 9 localidades: Alpartir, Almonacid de la Sierra, Cosuenda, Aguarón, Encinacorba, Mainar, Codos, Tobed y Santa Cruz de Grío. Posee una extensión total de 300 kilómetros cuadrados.

Estos municipios forman parte de cuatro comarcas: Comarca de Valdejalón, Comarca del Campo de Cariñena, Comarca del Campo de Daroca y Comarca de la Comunidad de Calatayud.



Fig. 10. Localización de la sierra de Algairén en el mapa físico de España. Fuente: Wikipedia.

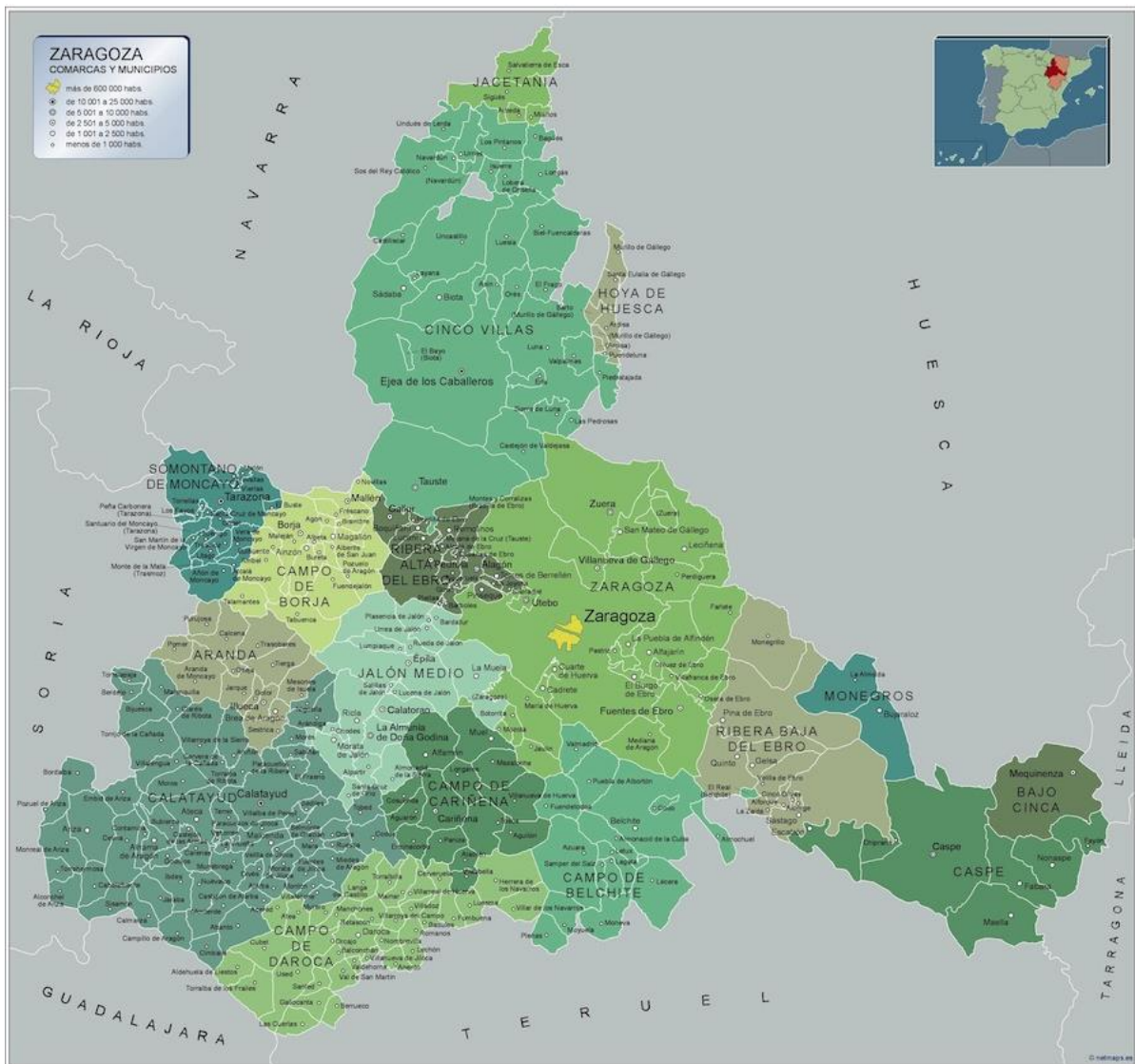


Fig. 11. Mapa político de las Comarcas y Municipios de la Provincia de Zaragoza. Fuente: Mapas Murales.



SIERRA DE ALGAIIRÉN (Aragón)



1:30000

1000m 500 0 1 km. 2 km. 3 km. 4 km. 5 km.
 Sistema de coordenadas EPSG:25830; Proyección UTM; Huso 30; Datum ETRS89; Equidistancia curvas de nivel: 10m.
 Base cartográfica: Ortofoto y MOT06 del INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL DE ESPAÑA.

* Planimetría: todos los elementos del mapa se han dibujado sobre la ortofoto del IGN. No se ha realizado un posterior trabajo de campo para poder corregir errores de interpretación. La fecha del vuelo del PNOA es de Julio-Octubre de 2018.
 * Altimetría: las curvas de nivel y los puntos de cota se han calculado a partir del modelo digital de terreno (MOT06) del IGN.
 * Toponimia: se han recogido los toponimios que aparecen en las distintas cartografías publicadas por el IGN desde el año 1911 hasta el año 2007.

Este mapa está bajo licencia Creative Commons: BY-NC-SA
nabesarcartografia@gmail.com
<http://nabesar.blogspot.com/>
 Mayo 2020

Norte Geográfico
 Norte Magnético
 DECLINACIÓN MAGNÉTICA
 Datos para Cosmética:
 Longitud: 1° 17' 00" (W+01m)
 Latitud: 41° 31' 00"
 Valor medio de la declinación magnética a fecha: 27/05/2020 $\alpha = 7' 30''$ (W+07m)
 La declinación disminuye cada año 2' (grues)



Fig. 12. Mapa político de la sierra de Algairén. Autor: Nabesar (Arturo Fernández)

Anexo 1.2.2 Demografía

A continuación se muestran las gráficas demográficas desde 1900.⁴⁵ Se puede observar la pérdida de población en las localidades progresivamente debido a motivos económicos y al éxodo rural.

En la actualidad las localidades cuentan con; Aguarón 631 habitantes; Alpartir 546 habitantes; Almonacid de la Sierra 771 habitantes; Codos 237 habitantes; Cosuenda 335 habitantes; Encinacorba 186 habitantes; Santa Cruz de Grío 102 habitantes; Tobed 225 habitantes. En total son 3.033 habitantes.

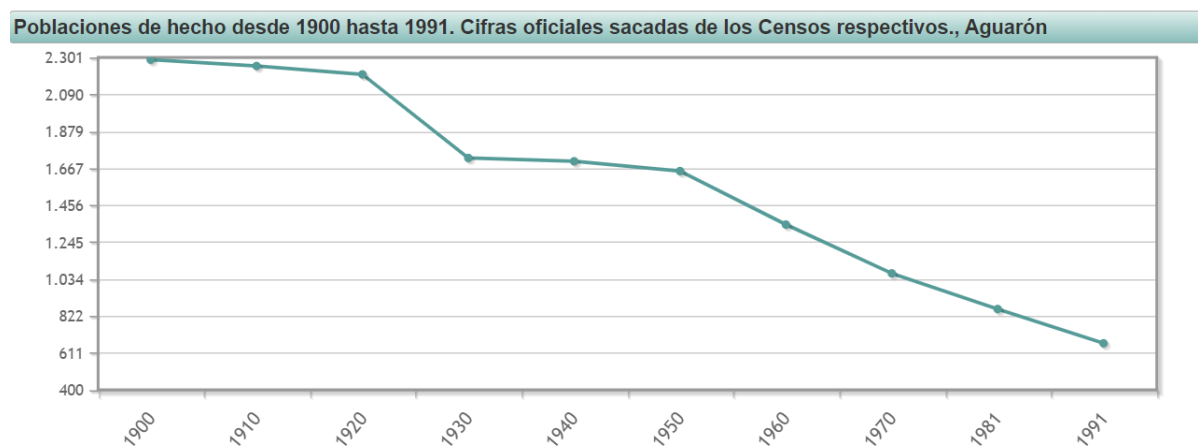
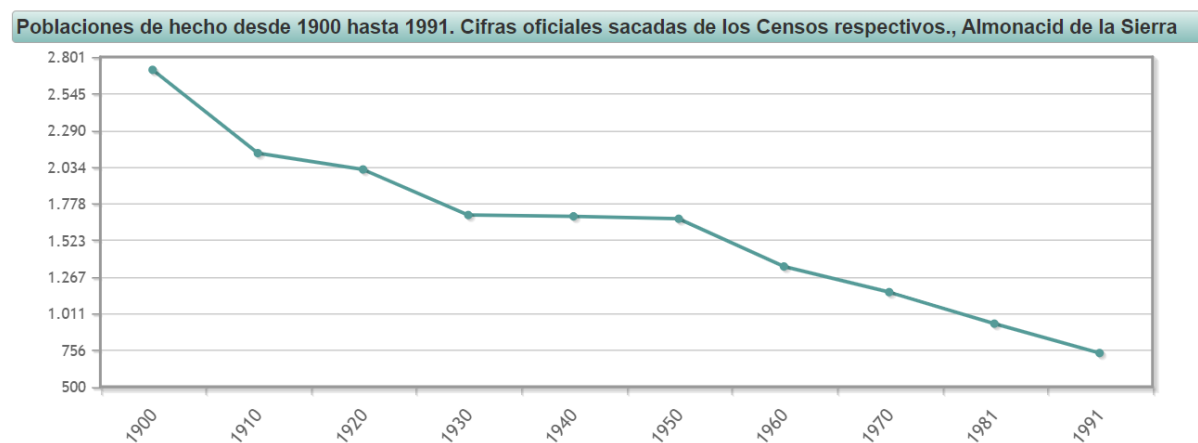


Fig. 13. Estudio demográfico. Fuente: INE



⁴⁵Información extraída del Instituto Nacional de Estadística: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=3083> [Fecha de consulta:20/VIII/2022]

Fig. 14. Estudio demográfico. Fuente: INE

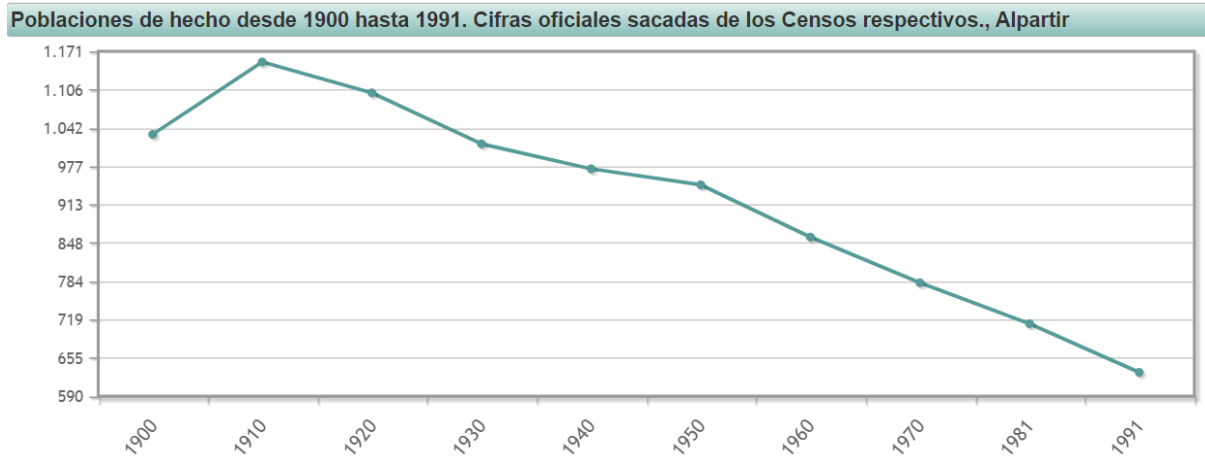


Fig. 15. Estudio demográfico. Fuente: INE

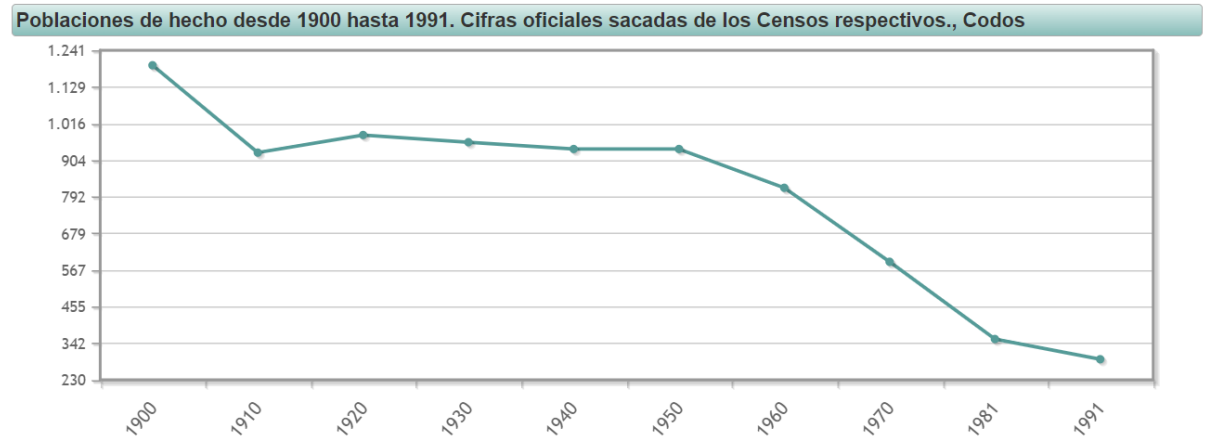


Fig. 16. Estudio demográfico. Fuente: INE

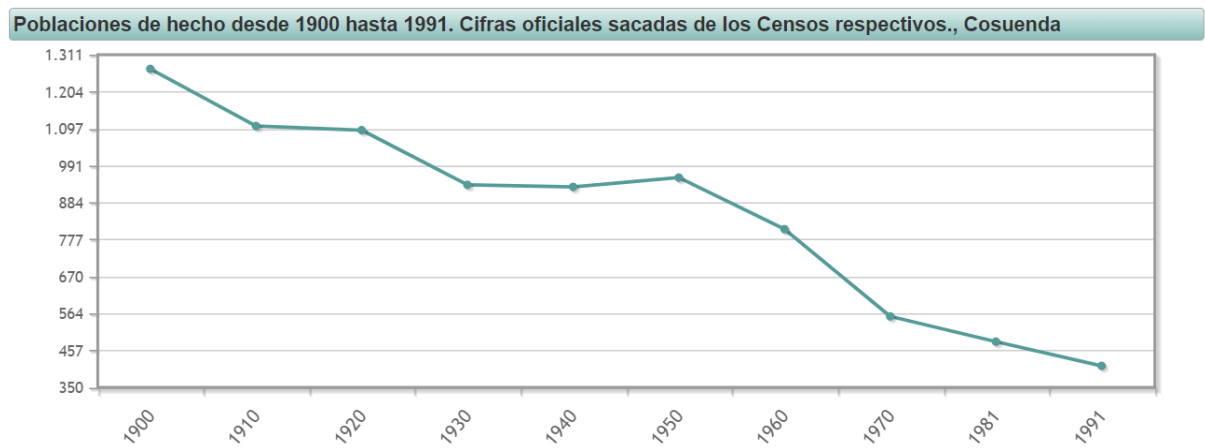


Fig. 17. Estudio demográfico. Fuente: INE

Poblaciones de hecho desde 1900 hasta 1991. Cifras oficiales sacadas de los Censos respectivos., Encinacorba

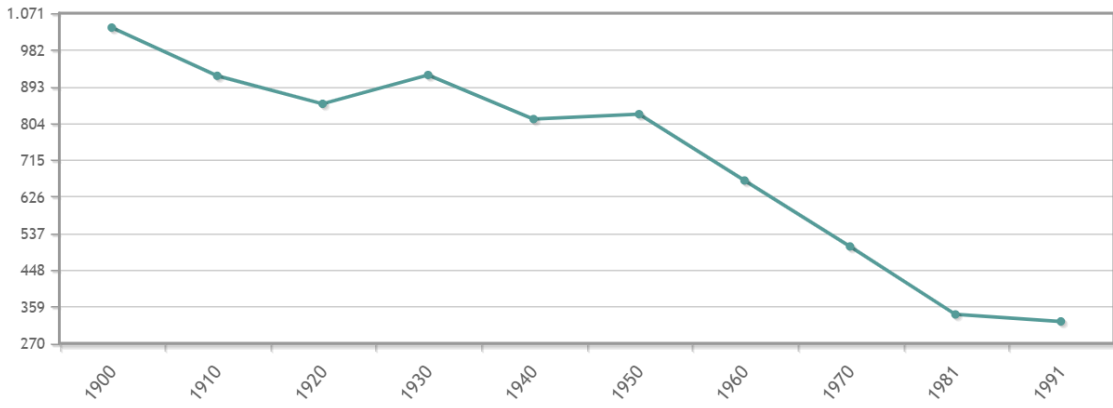


Fig. 18. Estudio demográfico. Fuente: INE

Mainar:

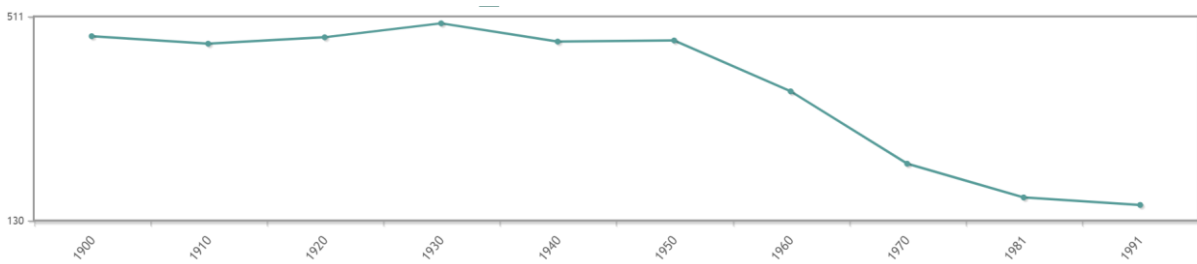


Fig. 19. Estudio demográfico. Fuente: INE

Santa Cruz:

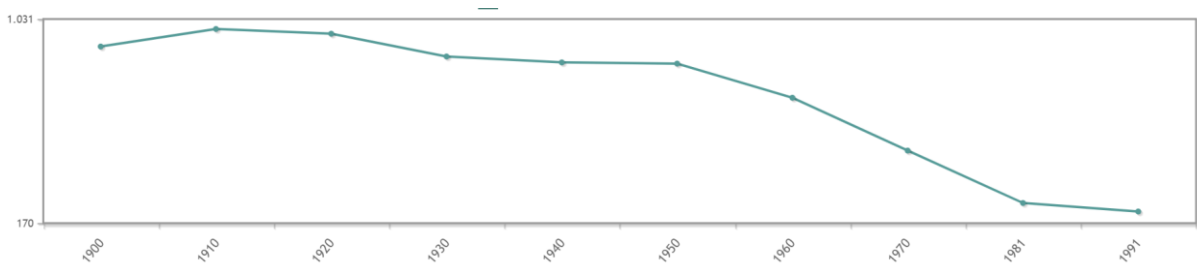


Fig. 20. Estudio demográfico. Fuente: INE

Tobed:

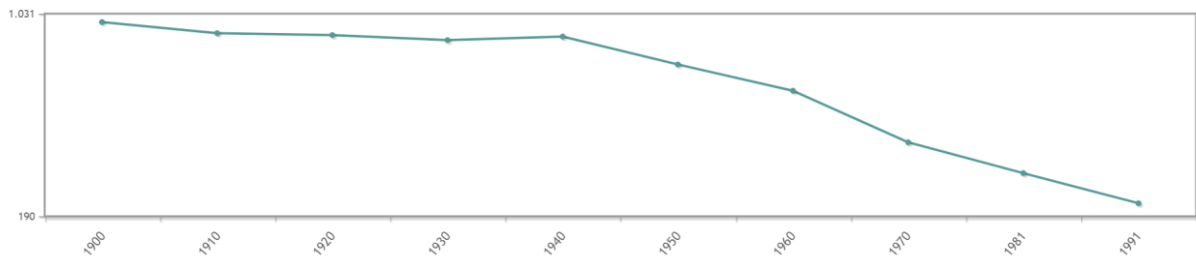


Fig. 21. Estudio demográfico. Fuente: INE

Anexo 1.2.3 Economía

A continuación se muestra el paro por localidades y sectores:⁴⁶

Evolución del Paro Almonacid de la Sierra (Zaragoza)				
Fecha	Tasa de Paro Registrado		Nº de parados registrados	Población
Agosto 2022	6,04%	<div style="width: 6.04%;"></div>	22	771
2021	7,48%	<div style="width: 7.48%;"></div>	27	771
2020	8,43%	<div style="width: 8.43%;"></div>	30	753
2019	5,20%	<div style="width: 5.20%;"></div>	18	735
2018	3,84%	<div style="width: 3.84%;"></div>	12	691
2017	7,09%	<div style="width: 7.09%;"></div>	22	701
2016	7,92%	<div style="width: 7.92%;"></div>	24	703
2015	10,58%	<div style="width: 10.58%;"></div>	33	731
2014	11,71%	<div style="width: 11.71%;"></div>	37	752
2013	13,45%	<div style="width: 13.45%;"></div>	42	744
2012	13,67%	<div style="width: 13.67%;"></div>	45	781
2011	9,92%	<div style="width: 9.92%;"></div>	35	824
2010	11,58%	<div style="width: 11.58%;"></div>	38	790
2009	10,88%	<div style="width: 10.88%;"></div>	38	815
2008	6,58%	<div style="width: 6.58%;"></div>	23	821
2007	3,86%	<div style="width: 3.86%;"></div>	13	821
2006	5,34%	<div style="width: 5.34%;"></div>	20	853

Fig. 22. Paro. Fuente: Datos Macro

⁴⁶ Información extraída de: <https://datosmacro.expansion.com/paro/espana/municipios/aragon/zaragoza/> [Fecha de consulta: 25/VIII/2022] y <https://aplicacionesportalaragon.aragon.es/tablas/iaest/areas-tematicas/07-trabajo-salarios-y-relaciones-laborales/paro-registrado.html> (Fecha de consulta: 25-VIII-2022)

50024	Almonacid de la Sierra	Total	17
		Agricultura, ganadería y pesca	2
		Industria y energía	2
		Construcción	1
		Servicios	11
		Sin empleo anterior	1

Fig. 23. Paro por sectores. Fuente: Portal Aragón

Evolución del Paro Aguarón (Zaragoza)			
Fecha	Tasa de Paro Registrado	Nº de parados registrados	Población
Agosto 2022	6,96%	21	616
2021	3,67%	11	616
2020	5,76%	17	624
2019	3,01%	9	636
2018	5,45%	16	631
2017	6,68%	21	684
2016	4,58%	14	686
2015	6,66%	21	724
2014	7,60%	27	796
2013	9,23%	29	743
2012	8,14%	31	848
2011	10,24%	40	873
2010	9,99%	39	863
2009	9,55%	38	896
2008	6,51%	26	903
2007	4,24%	14	838
2006	4,69%	15	798

Fig. 24. Paro. Fuente: Datos Macro

50004	Aguarón	Total	14
		Industria y energía	3
		Construcción	2
		Servicios	8
		Sin empleo anterior	1

Fig. 25. Paro por sectores. Fuente: Portal Aragón


















Evolución del Paro Alpartir (Zaragoza)			
Fecha	Tasa de Paro Registrado	Nº de parados registrados	Población
Agosto 2022	8,50% 	25	604
2021	7,54% 	22	604
2020	10,16% 	27	568
2019	8,52% 	22	555
2018	9,89% 	26	579
2017	9,54% 	23	546
2016	7,13% 	17	547
2015	10,48% 	25	564
2014	14,78% 	35	574
2013	14,73% 	35	567
2012	16,98% 	40	570
2011	17,60% 	42	570
2010	10,06% 	24	564
2009	9,84% 	24	560
2008	7,78% 	19	563
2007	3,04% 	7	575
2006	3,79% 	9	576

Fig. 26. Paro. Fuente: Datos Macro

50026	Alpartir	Total	24
		Agricultura, ganadería y pesca	6
		Industria y energía	2
		Construcción	1
		Servicios	14
		Sin empleo anterior	1

Fig. 27. Paro por sectores. Fuente: Portal Aragón









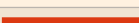




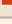


Evolución del Paro Codos (Zaragoza)			
Fecha	Tasa de Paro Registrado	Nº de parados registrados	Población
Abril 2022	5,83% 	6	237
2021	3,99% 	4	237
2020	0,98% 	1	248
2019	3,10% 	3	234
2018	9,94% 	7	183
2017	10,37% 	8	198
2016	3,37% 	3	226
2015	21,74% 	13	185
2014	22,63% 	15	199
2013	9,89% 	8	227
2012	12,90% 	11	241
2011	4,30% 	4	251
2010	2,11% 	2	256
2009	1,06% 	1	260
2008	1,12% 	1	246
2007	0%	0	261
2006	1,05% 	1	272

Fig. 28. Paro. Fuente: Datos Macro

50086	Codos	Total	1
		Agricultura, ganadería y pesca	1

Fig. 29. Paro por sectores. Fuente: Portal Aragón

Evolución del Paro Cosuenda (Zaragoza)			
Fecha	Tasa de Paro Registrado	Nº de parados registrados	Población
Agosto 2022	7,04%	10	335
2021	4,96%	7	335
2020	7,12%	10	337
2019	5,10%	8	364
2018	4,56%	7	367
2017	6,30%	10	372
2016	7,78%	13	384
2015	9,79%	17	396
2014	8,60%	14	377
2013	7,84%	13	390
2012	7,47%	13	398
2011	9,91%	18	413
2010	10,54%	18	389
2009	7,63%	13	392
2008	10,80%	18	391
2007	8,42%	13	384
2006	6,95%	11	377

Fig. 30. Paro. Fuente: Datos Macro

50088	Cosuenda	Total	12
		Agricultura, ganadería y pesca	1
		Industria y energía	2
		Construcción	1
		Servicios	8

Fig. 31. Paro por sectores. Fuente: Portal Aragón

Evolución del Paro Encinacorba (Zaragoza)			
Fecha	Tasa de Paro Registrado	Nº de parados registrados	Población
Abril 2022	7,05%	6	186
2021	3,62%	3	186
2020	8,88%	7	178
2019	7,68%	6	178
2018	1,24%	1	189
2017	2,50%	2	198
2016	4,77%	4	205
2015	6,80%	6	222
2014	8,94%	8	235
2013	12,43%	11	238
2012	13,01%	11	239
2011	9,76%	9	253
2010	12,08%	11	252
2009	11,61%	11	264
2008	14,27%	14	271
2007	10,00%	9	271
2006	7,50%	7	279

Fig. 32. Paro. Fuente: Datos Macro

50098	Encinacorba	Total	3
		Industria y energía	1
		Servicios	2

Fig. 33. Paro por sectores. Fuente: Portal Aragón















Evolución del Paro Santa Cruz de Grío (Zaragoza)			
Fecha	Tasa de Paro Registrado	Nº de parados registrados	Población
Junio 2022	0%	0	102
2021	0%	0	102
2020	2,26% 	1	105
2019	0%	0	116
2018	6,57% 	3	108
2017	8,00% 	4	118
2016	12,03% 	6	123
2015	9,00% 	5	135
2014	25,61% 	13	133
2013	17,45% 	9	136
2012	12,84% 	7	148
2011	13,37% 	8	161
2010	16,47% 	10	164
2009	10,78% 	8	182
2008	6,94% 	5	186
2007	1,43% 	1	194
2006	4,51% 	3	190

Fig. 34. Paro. Fuente: Datos Macro

Evolución del Paro Tobed (Zaragoza)				
Fecha	Tasa de Paro Registrado		Nº de parados registrados	Población
Agosto 2022	7,20%		7	225
2021	9,33%		9	225
2020	6,19%		6	230
2019	4,76%		4	214
2018	7,15%		6	214
2017	2,37%		2	224
2016	4,81%		4	225
2015	5,62%		5	243
2014	6,33%		5	230
2013	5,03%		4	236
2012	12,38%		9	230
2011	7,22%		6	250
2010	8,33%		7	256
2009	5,24%		4	238
2008	3,54%		3	259
2007	3,49%		3	276
2006	1,18%		1	251

Fig. 35. Paro. Fuente: Datos Macro

50255	Tobed	Total	7
		Industria y energía	1
		Servicios	6

Fig. 36. Paro por sectores. Fuente: Portal Aragón

Anexo 1.2.4 Recursos patrimoniales por localidades:

- ❖ Aguarón
- **Historia de la localidad⁴⁷**

Desde el siglo XII hasta principios del siglo XIX perteneció al monasterio de monjas bernardas de Trasobares. El Rey Martín I concedió en 1398 la jurisdicción y otros derechos sobre Aguarón a la abadesa del monasterio cisterciense, a pesar de que el Papa Benedicto XIII las echase del convento volvieron a vivir allí en 1419. Todavía se conservan los últimos vestigios del castillo y la muralla.

⁴⁷ Información extraída de: <https://aguaron.es/historia/> [Fecha de consulta: 20/X/2022]

En cuanto a la población, en 1375 había 86 fuegos o núcleos familiares, en 1488 eran 67, entre 1495 y 1609 con la expulsión de los judíos fueron 60. En el siglo XVIII hubo un crecimiento de población que en el siglo XX descendió.

- **Iglesia de San Miguel Arcángel**

Del siglo XVIII (1770), de estilo barroco, realizada por Agustín Sanz, discípulo de Ventura Rodríguez. De planta de cruz latina, cuenta con tres naves y un crucero cubierto por cúpula semiesférica, elevada sobre cuatro pechinas y tambor, al exterior cubierta por azulejos y una linterna en la clave. La fachada monumental, flanqueada por dos torres de cuatro cuerpos en la fachada. Realizada en ladrillo a excepción del basamento, siguiendo la tradición mudéjar. Las cornisas están formadas por ladrillos aplantillados y piedra caliza en las esquinas El pórtico es de estilo plateresco de principios del siglo XVI, perteneciente a la anterior iglesia. Se conservan los retablos de los siglos XVI al XVIII, tallas del siglo XVI y un monumental órgano del siglo XVIII.⁴⁸



Fig. 37. Iglesia de San Miguel Arcángel. Aguarón. Fuente: SIPCA



⁴⁸Información extraída de: <http://www.sipca.es/censo/1-INM-ZAR-021-004-001/Iglesia/de/San/Miguel/Arc%C3%A1ngel.html#.Y2v8QHbMI2w> (Fecha de consulta: 20-X-2022)

Fig. 38. Interior de la Iglesia de San Miguel Arcángel. Aguarón. Fuente: SIPCA

- **Ayuntamiento**

Del siglo XVIII, con porche de tres arcos de medio punto, de estilo Neoclásico. Destaca la lonja.



Fig. 39. Ayuntamiento de Aguarón. Fuente: www.camodecariñena.org

- **Ermita de San Cristóbal**

En el paraje de “El Santo” (830 metros de altitud), en la sierra de Algairén. Ermita de pequeñas dimensiones, de estilo gótico cubierto con madera sobre arcos apuntados. En el interior hay dos retablos de madera del siglo XVI de tipo popular dedicados a la Asunción de la Virgen y otro a Nuestra Señora del Rosario. También se encuentra allí la antigua imagen sedente de la Virgen con el Niño de estilo románico del siglo XIII. Construido gracias a las limosnas de los fieles de San Cristóbal y de Jesús de Nazareno, lugar de oración y romerías.⁴⁹



Fig. 40. Ermita de San Cristóbal, Aguarón. Fuente: Turismo de Aragón.

- **Museo de Pintura Contemporánea Luís “Marín Bosqued”**

⁴⁹ Información extraída de: <http://www.sipca.es/censo/1-INM-ZAR-021-004-002/Ermita/de/San/Crist%C3%B3bal.html#.Y2v89nbMI2w>
[Fecha de consulta: 20/X/2022]

Museo de pintura contemporánea inaugurado en 1993 por los deseos del propio pintor de exponer su obra en su pueblo natal. Ubicado en un edificio rehabilitado utilizado también como Casa de Cultura. La entrada al Museo es gratuita y existe posibilidad de realizar visitas guiadas a grupos. Teléfono: 976 620 383.



Fig. 41. Museo de Pintura Contemporánea Luis “Marín Bosqued”. Fuente: Turismo de Aragón.

- **La casa del Gaitero**

Espacio cultural que alberga una exposición permanente de música popular de los cinco continentes.



Fig. 42. La casa del Gaitero. Fuente: Heraldo de Aragón.

- **Pilón de la Leche (Bien de Interés Cultural)**



Fig. 43. Pilón de la Leche. Fuente: SIPCA

- **Peirón de la Virgen del Pilar (Bien de Interés Cultural)**



Fig. 44. Peirón de la Virgen del Pilar. Fuente: SIPCA

- **Cooperativa San José:**

Ejemplo de arquitectura industrial, del año 1896. Se compone por tres naves de planta longitudinal y cubierta a doble vertiente. Los paramentos se recubren con ladrillo cubierto con cemento sobre un zócalo de piedra. El comercio de cooperativas alcoholeras permitió amortiguar las consecuencias del libre comercio de principios del siglo XX. En la actualidad sigue funcionando como cooperativa de vino.



Fig. 45. Cooperativa San José. Fuente: SIPCA.

- **Alcoholera de Mariano Menor:**

La fábrica hacía Anís Poblador del año 1920. La entrada de la fábrica está flanqueada por dos edificios de planta rectangular y cubiertos a doble vertiente con materiales tradicionales como madera, cañizo y teja. Los paramentos están realizados en adobe y ladrillo, enlucidos con cal. El edificio de la izquierda presenta una alta chimenea y adosada a ésta una báscula. En la parte trasera del edificio se encuentra la embotelladora de planta rectangular, cubierta a una vertiente. Junto al almacén de entrada se encuentra una vivienda. No se conserva la maquinaria.



Fig. 46. Alcoholera. Fuente: SIPCA



Fig. 47. Alcoholera . Fuente: SIPCA

- **Matadero:**

Edificio del siglo XX, de planta rectangular, cubierta a una sola vertiente y de una altura. Realizado en ladrillo, enlucido y encalado. Actualmente está en uso.



Fig. 48. Matadero. Fuente: SIPCA

- **Lavadero:**

Edificio de planta rectangular, construido en talud, cubierto a una sola vertiente. Realizado en ladrillo encalado, sobre un zócalo de mampostería. El espacio interior lo ocupa la pila que deja un estrecho pasillo, compartimentada en dos sectores, para el lavado y el aclarado, rematado por una losa corrida.



Fig. 49. Lavadero. Fuente: SIPCA

- **Almacén de vino Florencio Gimeno:**

Planta rectangular cubierto a doble vertiente. El primer cuerpo está realizado en adobe sobre el que apoya el ladrillo como elemento sustentante, todo ello enlucido en cal. El ladrillo y la cerámica articulan los tres vanos de acceso, el central en arco rebajado y los laterales adintelados en ladrillo a tizón.



Fig. 50. Almacén de vino Florencio Gimeno. Fuente: SIPCA

- **Casino:**

Es un edificio de la segunda mitad del siglo XIX, de planta rectangular, de dos pisos más una falta. Está construido en ladrillo. La zona destinada al casino es la parte inferior, en la parte superior hay viviendas. La fachada se estructura por una composición regular de vanos dispuestos simétricamente.

Las dos grandes ventanas de la planta baja son de mayores dimensiones y apean en un llamativo alféizar historicista, a modo de plinto, flanqueados por pilastras y rematadas por capiteles corintios estilizados. En las molduras década un relieve central con las letras A y C entrelazadas.



Fig. 51. Casino. Fuente: SIPCA

- **Peirón del Cristo (Bien de Interés Cultural)**



Fig. 52. Peirón del Cristo. Fuente: SIPCA

- ❖ Almonacid de la Sierra

- **Historia de la localidad:**

Se encuentra a los pies de la sierra, la cual le aporta el apellido. En origen el nombre de la localidad proviene de Al-munastir que significa “el monasterio”, “lugar fronterizo”. Es una zona muy antropizada, el 82% del terreno está destinado a zonas agrícolas. El núcleo urbano es compacto. En sus inmediaciones está el Lugar de Interés Comunitario de la sierra de Algairén.

A pesar de que no hay datos documentados podría tener un inicio Celtíbero, por la proximidad a Nertóbriga, también un origen romano por la proximidad los restos encontrados en la Almunia de Doña Godina, ya citada esta vía en el Itinerario de Antonino. Del periodo árabe conserva el urbanismo, la tradición alfarera, los manuscritos árabes y aljamiados, los cultivos... La población tras la conquista fue de realengo, dependió de la casa de los Luna, testimonio de ello se guarda en su escudo.

En Almonacid la práctica totalidad de los habitantes eran moriscos, con la expulsión en 1610 supuso un gran retraso en el desarrollo local.

Pascual Madoz habla de Almonacid de la Sierra en su Diccionario⁵⁰, “300 casas de regular construcción distribuidas en varias calles y plazas espaciosas y bien empedradas; un pósito, una carnicería, dos posadas públicas, una escuela de primeras letras pagada de los fondos del comun, á la que concurren de 80 á 100 niños, otra particular para las niñas en la que además de las labores propias de su sexo, se les enseña á leer y escribir” y “el terreno llano en general es de buena calidad y muy feraz, aunque pudiera serlo mas á tener las aguas suficientes para el riego” La producción que destacaba Madoz la encabezaba “el vino, trigo puro, centeno, cebada, avena, garbanzos, judías, pocas frutas y hortalizas, y cria ganado lanar, cabrío y alguna caza”. De su industria, Madoz relata los ya desaparecidos alfares, fábrica de aguardiente y la “arriería”⁵¹.

- **Iglesia Parroquial de la Anunciación.**

De gran tamaño, datada del último tercio del siglo XVII, inaugurada en 1703. De una sola nave, ampliada en el siglo XVII con capillas laterales y los tramos de los pies. Al interior posee el retablo principal dedicado a la Anunciación de la Virgen, declarado Bien de Interés Cultural al igual que el órgano. La piedra bautismal es del siglo XVII y está tallada en piedra de Ricla.



Fig. 53. Iglesia Parroquial de la Anunciación. Fuente: Turismo de Aragón.

- **Castillo de Al-Munastir o de los Luna. (Bien de Interés Cultural)**

Declarado Bien de Interés Cultural, se sitúa en lo alto de la localidad. Se trata de una fortificación musulmana, en el siglo XIII la familia Luna levantó un palacio fortificado. Debió

⁵⁰ Madoz, P., *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y sus posesiones de ultramar (1846-1850)*, Madrid, Imprenta del Diccionario geográfico estadístico-histórico de Pascual Madoz, 1845-1850

⁵¹ Oficio dedicado al transporte de mercancías por tracción animal.

tener una iglesia adosada pero no se conservan restos. El castillo tiene planta rectangular, probablemente con torreones en las esquinas y otro en el lado noroeste en el centro.

En el siglo XVIII estaba muy completo, tenía cocheras, bodegas, cárcel, oratorio, túnel subterráneo. En la actualidad pertenece a una familia privada y se encuentra en estado de ruina.



Fig. 54. Castillo de Almonacid de la Sierra. Fuente: ayuntamiento de Almonacid de la Sierra.

- **Arcos del Trinquete - Puerta de la Judería - Puerta de San Antón.**

Los tres arcos de entrada a la Villa.



Fig. 55. Arco de San Antón. Fuente: ayuntamiento de Almonacid de la Sierra.



Fig. 56. Arco de la Judería. Fuente: ayuntamiento de Almonacid de la Sierra.



Fig. 57. Arco del Trinquete. Fuente: ayuntamiento de Almonacid de la Sierra.

- **Judería y Morería.**

En el urbanismo todavía se conserva el trazado urbano de la judería y la morería. Casas y calles estrechas en torno a plazuelas y callejones sin salida.



Fig. 58. Judería. Fuente. Google Maps.

- **Bodegas: Bodega Morales y Bodega Cerdán (Bien Catalogado)**

Las bodegas centenarias forman un barrio en el camino de Cosuenda. El ayuntamiento ha acondicionado recientemente una bodega municipal. Hay dos ejemplos que están protegidos como Bienes Catalogados, que guardan en su interior algunos de los instrumentos, son la Bodega Morales y la Bodega Cerdán.



Fig. 59. Bodega Cerdán. Fuente: SIPCA



Fig. 60. Bodega Morales. Fuente: SIPCA

- **Ermitas: la del Pilar y la del Calvario.**



Fig. 61. Ermita del Calvario y Ermita de la Virgen del Pilar. Fuente: www.campaners.com

- **Plaza de San Nicolás y Mercado.**

Plaza de la localidad, alberga el templo parroquial y el mercado modernista del año 1904. La fuente y los plataneros centenarios.



Fig. 62. Plaza y mercado de Almonacid de la Sierra. Fuente: www.campaners.com

- ❖ **Quinta de San José.**

Posee diferentes dependencias, la bodega, el almacén y la vivienda.



Fig. 63. Quinta de San José. Fuente: Senderistas de la sierra de Algairén.

- ❖ **Nevera.**



Fig. 64 Nevera de Almonacid de la Sierra. Fuente: Turismo de Aragón.

❖ Alpartir

● **Historia de la localidad:**

El pueblo de Alpartir se encuentra en las estribaciones de la sierra de Algairén, cerca nace un pequeño río con el mismo nombre, ubicado en la entrada al valle del río Tiernas. Una red de pistas rurales o caminos agrícolas asfaltados conecta los pueblos de Alpartir, Almonacid de la Sierra, Cosuenda y Aguarón.

Alpartir, el nombre de esta localidad proviene del árabe y significa “el regalo” y también como “el que está cerca del río”, en este caso el Tiernas o Alpartir.

Podemos decir que, en el caso de Alpartir, no tenemos patrimonio monumental, es decir, no tenemos un monumento mudéjar como, por ejemplo, en Ricla, pero tenemos una herencia islámica.

Pascual Madoz en su diccionario⁵² la sitúa “en la falda de una montaña que la rodea por casi todos los lados”, con un arroyo cuyas avenidas suelen causar estragos de consideración, y con vientos que a veces soplan con violencia. También hace referencia a la presencia de un molino harinero y otro de aceite, a un convento de frailes franciscanos menores que está sito en “un paraje delicioso”, no muy lejos del monte que llaman “Somero”, poblado de carrascas y de un espeso chaparral que surte de leñas y de “yerbas de las que un botánico sacaría grandes ventajas”.

La población se estructura entre las dos calles principales, que corren paralelas. Está situado a 493 metros sobre el nivel del mar, tiene 564 habitantes. Relacionadas con esta localidad encontramos personalidades destacadas como Fray Martín de Alpartir en 1380 –

⁵² Madoz, P., *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y sus posesiones de ultramar (1846-1850)*, Madrid, Imprenta del Diccionario geográfico estadístico-histórico de Pascual Madoz, 1845-1850

Secretario del Papa Luna–, Jerónimo Zurita –residente en Alpartir y padre de la historiografía aragonesa– o Juan del Baile –boticario y espagírico de la Casa Real durante el siglo XVII–, fundamental en el conocimiento de la botánica y las propiedades curativas de las plantas, además de los tratamientos químicos con la transformación de los minerales a través del fuego para la preparación de las medicinas.

De este lugar destaca la iglesia parroquial gótica dedicada a Nuestra Señora de los Ángeles, del siglo XVI, con torre cuadrada. Fuera del casco urbano, ya en el monte, se localizan los restos del convento de San Cristóbal, con las ermitas de San Clemente y de la Virgen del Pilar. En el número 1 de la plaza Constitución se halla el palacio de la Orden de San Juan de Jerusalén; aunque reformado, conserva el arco conopial de la fachada. Este palacio parece obra del siglo XV.

Los orígenes de esta población parten de la conquista del territorio por Alfonso I el Batallador, pasando a depender de la Orden de San Juan de Jerusalén, llamada también del Hospital, junto a las poblaciones de Cabañas (núcleo poblacional de la Almunia de Doña Godina), Riela y Alpartir formaron la tenencia del río Jalón que pertenecía a la Castellanía de Amposta. El rey Alfonso II otorgó el territorio y sus derechos a los Caballeros de la Orden de San Juan de Jerusalén entre 1178 y 1180. El maestre de Amposta fray Pedro López de Luna, como representante de la Orden otorgaba la carta de población de Alpartir, con el fin de establecer unas normas de convivencia tanto para los habitantes del momento como para los futuros, ya que la repoblación de las tierras era importantísima.

Ubicada la localidad en la ladera del Mosán, podemos ver un caserío diseñado siguiendo las curvas de nivel y organizado en una parcelación estrecha y de características sencillas.

Lo que sí queda claro es que Alpartir y Almonacid de la Sierra fueron poblaciones antiguas, de pasado morisco. En ambos casos el nombre de origen árabe les delata, pero paseando por sus cascos urbanos también se aprecia y se respira que estos lugares poseen un claro urbanismo laberíntico de barrios estrechos y callejones en recodo.

Las casas están organizadas en una parcelación estrecha definida por la sinuosidad de las calles que favorecen la intimidad y la discreción. El centro social estaría en la plaza de la iglesia, en torno a la cual se situaría la mezquita, el horno y las tiendas. La vivienda respondería a las mismas características del urbanismo: sencilla, sin alardes y con espacios pequeños. La calle Mayor de Alpartir divide en dos partes desiguales el caserío: la parte medieval queda arriba, en la ladera del cerro de Mosan; y abajo, a ambos lados del cauce del río, la población más moderna, junto a las bodegas.

- **Iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles - La torre es Bien de Interés Cultural.**

Templo de una sola nave de tres tramos más cabecera poligonal. La nave presenta capillas entre contrafuertes, tres a cada lado más otro par que corresponde al tramo recto del presbiterio. Se cubren con bóvedas de crucería de muy poco fondo y se abren a la nave mediante arcos de medio punto. Tanto la nave como la cabecera se cubren con bóvedas de crucería estrellada cuyos nervios arrancan de ménsulas unidas por un sencillo friso que recorre toda la iglesia. A los pies se dispone un coro alto sobre arco rebajado y bóveda estrellada.

La portada, de medio punto, se abre en el segundo tramo de la nave bajo arco cobijo rebajado. Todo el volumen exterior refleja claramente la estructura del edificio con escalonamiento de la nave y poca profundidad de las capillas laterales, entre la que se desenvuelve el juego de contrafuertes.. Los muros son de mampostería con sillería en las esquinas y cornisa de ladrillo de triple fila de esquinillas.

La torre situada a los pies en el lado de la epístola, es de planta cuadrada realizada en piedra, y un pequeño remate octogonal de ladrillo.

Conserva en su interior un relicario de plata con forma de sol y una cruz procesional. Destacan así mismo el retablo mayor y la capilla de la Virgen del Rosario. A este edificio religioso se le suma en la calle posterior, la del Pílon, una fuente renacentista de piedra sillar con abrevadero, del siglo XVI. En la parte alta está la capilla de la Virgen del Carmen.⁵³



Fig. 65. Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles. Fuente: SIPCA

⁵³ Información extraída de: <http://www.sipca.es/censo/1-INM-ZAR-016-026-001/Iglesia/de/Nuestra/Se%F1ora/de/los/%C1ngeles.html#.Y2wBpXbMI2w> [Fecha de consulta: 27/X/2022]



Fig. 66. Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles. Fuente: Turismo de Aragón

- **Fuente renacentista.**

Está enfrentada a la fachada norte de la iglesia. El cuerpo de caños es un templete de sillería arenisca con tres arcos de medio punto que abren paso a un espacio con bóveda rebajada; en el cuarto lado se sitúan los caños. Adosado se encuentra el abrevadero formado por el clásico pilón rectangular muy alargado con muretes labrados de remate alomado.

Bajo el arco rebajado de la misma se esculpió el escudo de la villa: una carrasca.



Fig. 67. Fuente. Fuente: www.verpueblos.com

- **Peirón de los Santos Desamparados (Bien de Interés Cultural)**



Fig. 68. Peirón de los Santos Desamparados. Fuente: SIPCA

- **Ermita de la Virgen del Carmen.**



Fig. 69. Ermita de la Virgen del Carmen. Fuente: Google Maps.

- **La mina:**

De la industria minera de cobre y plata de Alpartir quedan algunos restos en un camino que al final puede conducir a las ruinas del Convento de San Cristóbal.

Las minas de plata de Alpartir son un referente en la minería de Aragón, siendo los minerales más abundantes la tetraedrita con un cierto contenido de plata, la lollingita y la calcostibina. Además se han encontrado minerales secundarios de interés científico, como olivenita, cornwallita, conicalcita, hörnesita, parasimplesita y otros.

Las minas se trabajaron probablemente en época romana, ya que durante la etapa de explotación en el siglo XIX se encontraron labores antiguas bastante grandes, especialmente en la mina llamada Colosal Platífera, situada cerca del pueblo.

A mediados del siglo XIX las labores se llevaron a cabo fundamentalmente en la mina Bilbilitana. La explotación duró menos de dos décadas, quedando abandonadas en la década de 1860. A principios del siglo XX la empresa Compañía General de Minas y Sondeos rehabilitó las labores de la mina Bilbilitana, aunque las abandonó a los pocos años.

Actualmente, quedan restos significativos de patrimonio histórico minero, especialmente el edificio del malacate de la mina Bilbilitana. De la explotación minera quedan las galerías excavadas en la montaña y las ruinas del edificio situado encima de la galería principal. El edificio era de planta circular y constaba de planta baja y planta primera. Debía de poseer alguna estancia aneja por la presencia de muros caídos en algunas de las partes del edificio circular central, pero su estado es de ruina sin que se pueda determinar tal hecho con exactitud. El material en el que está realizado es el sillarejo enlucido para darle uniformidad. El edificio central presenta vanos de iluminación rectangulares con dintel ligeramente curvo.

El acceso al piso superior se hacía mediante escalera adosada al muro. Las galerías se conservan pero en estado ruinoso y con peligro de desprendimientos.

La actividad de búsqueda de plata de finales del siglo XIX hasta aproximadamente 1920, debido a que no era rentable su extracción.



Fig. 70. Acceso a la mina. Fuente: SIPCA



Fig. 71. Baritel de la mina. Fuente: SIPCA

- **Convento de San Cristóbal.**

Los frailes de San Francisco de Calatayud instalaron su “recreo espiritual” en el cerro de Alpartir. El convento, dedicado a San Cristóbal, fue fundado en 1444. Del mismo quedan algunos restos del ábside de la iglesia reedificada en 1750, y cerca de la misma, la ermita de la Virgen del Pilar y la de San Clemente, asomándose al valle del río Grío. El convento de San Cristóbal de Alpartir, sobre un cerro apartado tiene su origen como “retiro espiritual” para los monjes franciscanos de Calatayud, todavía pueden verse la iglesia con dos capillas, además de dos ermitas, hornos de yeso, una nevera... El recinto dispuso igualmente de una larga muralla, dentro de la cual había una huerta, dos balsas para riego, el cementerio y un humilladero.



Fig. 72. Convento de San Cristóbal. Fuente: Caminar por caminar.

- **Ermita de la Virgen del Pilar.**



Fig. 73. Ermita de la Virgen del Pilar. Fuente: www.miniguias.com

- **Ermita de San Clemente.**



Fig. 74. Ermita de San Clemente. Fuente: www.miniguias.com

- **Humilladero de los santos Gervasio y Protasio.**



Fig. 75. Humilladero de los santos Gervasio y Protasio. Fuente: SIPCA

- **Molino.**

Situado a orillas del río Alpartir del cual se conservan parte de los canales de traída de agua a la parte alta donde se sitúa el cubo, así como el edificio a orillas del río.

Los canales de agua traen el agua por gravedad desde aguas arriba, realizados en sillarejo y finalizan en el cubo circular de sillería. Éste se asienta sobre un contrafuerte escalonado realizado a base de sillarejo y que comunica este espacio con el edificio del molino.

El edificio del molino está compuesto a base de dos edificaciones. La principal, realizada en tapial y sillarejo presenta dos alturas (planta baja y principal) y cubierta a dos aguas. Se encuentra en ruina y no se conserva ninguna maquinaria del molino, era el único molino de la localidad, dejó de utilizarse como molino a finales del siglo XIX.⁵⁴



Fig. 76. Molino. Fuente: SIPCA

- **Cooperativa de San Isidro.**

⁵⁴ Información extraída de: <http://www.sipca.es/censo/14-INM-ZAR-016-026-2/Molino.html#.Y2wCoXbMI2w> [Fecha de consulta: 27/X/2022]



Fig. 77. Cooperativa de San Isidro. Fuente: SIPCA

- **Bodegas.**

Se encuentran dispersas en una ladera orientada al Noroeste, el conjunto abarca casi una hectárea. Se estima que el número total de bodegas podría estar en torno a 30. La localidad cuenta con un segundo pequeño núcleo de media docena de bodegas.

Tienen frentes de entrada contruidos en mampostería y, algunos en ladrillo. Están bien conservadas las lumbreras de ventilación o respiraderos, que son de mampostería y forma cupulada, antaño se arrojaba la uva al interior de la bodega.



Fig. 78. Bodegas. Fuente: SIPCA

- **Hospital de San Juan.**

En la actualidad solo se conserva una puerta con arco conopial, la Orden de Malta aparece en el escudo de Alpartir.



Fig. 79. Arco conopial del Palacio de la Orden de San Juan. Fuente: Google Maps.

- **Nevera:**

Hay una nevera en el Convento de Alpartir, a la salida de la ruta botánica de Almonacid de la Sierra o varias de ellas. Ubicadas en los altos de la sierra azotados por el viento y las bajas temperaturas, como es el collado de la Falaguera. De aquí viene el nombre del pico de La Nevera.



Fig. 80. Nevera. Fuente: www.miniguias.com

- ❖ Codos

- **Historia de la localidad**

En el lado sur de la sierra de Algairén, en su término nace el río Grío y el río Güeimil. La economía es fundamentalmente agrícola, de cereza y melocotón. El trazado de su urbanismo se adecua a la ladera.

- **Iglesia de Santa María Magdalena.**

Templo del siglo XVI de una sola nave, con tres tramos, capillas entre contrafuertes y cabecera poligonal, cubierto por bóvedas de crucería estrellada. Sufrió un cambio de orientación en el siglo XVIII.



Fig. 81. Iglesia de Santa María Magdalena. Fuente: SIPCA

- **Peirón de San Vicente (Bien de Interés Cultural)**
- **Peirón de las Almas. (Bien de Interés Cultural)**



Fig. 82. Peirón de las Almas. Fuente: Torre Albarrana.

- **Peirón de la Fuente (Bien de Interés Cultural)**
- ❖ Cosuenda
- **Historia de la localidad**

Ubicada a los pies de la sierra de Algairén y a los pies de un cerro que resguarda el Caserío. En un monte cercano se encuentran los restos del Castillo y la Torre de la Lisalta, existía una iglesia en este mismo lugar construido por las amenazas de la invasión castellana del siglo XIV, la Guerra de los dos Pedros.

- **Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles.**

Es un templo de estilo barroco del año 1681, consagrado en 1686. Planta de cruz latina con tres naves y capillas entre contrafuertes, ocho y dos en los brazos del crucero que se cubren con arcos de medio punto y apuntados. Tiene una cúpula central y tres linternas. La torre está

adosada a la fachada principal, es cuadrada en el primer cuerpo y octogonal en los dos cuerpos superiores, rematados con un tambor y una cúpula.



Fig. 83. Nuestra Señora de los Ángeles. Fuente: Turismo de Aragón.

- **Peirón de San Bernabé. (Bien de Interés Cultural)**



Fig. 84. Peirón de San Bernabé. Fuente: SIPCA

- **Peirón de San Cristóbal (Bien de Interés Cultural)**



Fig. 85. Peirón de San Cristóbal. Fuente: SIPCA

- **Peirón de la Forma Perdida (Bien de Interés Cultural)**



Fig. 86. Peirón de la Forma Perdida. Fuente: SIPCA

- **Castillo y Torre de la Lisalta (Bien de Interés Cultural)**

Del siglo XIV a raíz de la amenaza de la Guerra de los Dos Pedros. En 1363 Cosuenda es invadida por Pedro de Castilla y queda todo el pueblo destruido. En el siglo XIV el torreón se reedifica.

La lisalta es la antigua torre de la iglesia que se encontraba en el castillo de estilo gótico-toledano con vanos geminados. Se mezcla la mampostería con el ladrillo, con detalles del estilo Mudéjar en sus ventanales. Posee planta cuadrada de 5 metros y en su remate almenas.

A pesar de que probablemente la torre es de época musulmana, no hay documentación que lo corrobore. Existen restos de la cerca de tapial y piedra que formaban el recinto del castillo y la iglesia, esta manera de proteger las fortificaciones es de raíz islámica.



Fig. 87. Torre de la Lisalta y restos del Castillo antes de la restauración en 2019. Fuente: SIPCA

Fig. 88. Torre de la Lisalta y restos del Castillo después de la restauración. Fuente: Territorio Mudéjar.

- **Barrio de Bodegas**



Fig. 89. Rabal de las bodegas. Fuente: SIPCA



Fig. 90. Bodega. Fuente: SIPCA

- **Lavadero**



Fig. 91. Lavadero. Fuente: SIPCA

- **Nevera. (Bien de Interés Cultural)**



Fig. 92. Nevera. Fuente: SIPCA

- **Matadero.**



Fig. 93. Fuente: SIPCA

- **Lagar.**



Fig. 94. Lagar. Fuente: SIPCA

- **Casino.**



Fig. 95. Casino. Fuente: SIPCA

- **Molino**



Fig. 96. Molino. Fuente: SIPCA

- **Mercado de San Bernabé.**



Fig. 97. Molino y rambla. Anexo a la Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles. Fuente: SIPCA

- **Balsa.**



Fig. 98. Balsa. Fuente: SIPCA

- **Plantaria:**

Centro de interpretación de la naturaleza.



Fig. 99. Plantaria. Fuente: www.plantaria.es

- ❖ Encinacorba

- **Historia de la localidad:**

Perteneció a la orden del Temple hasta 1176, posteriormente en 1317 pasó a ser de la encomienda de la Orden de San Juan del Hospital.

- **Iglesia de Nuestra Señora del Mar. (Bien Catalogado)**

Del siglo XVI, de estilo gótico-renacentista, construida en ladrillo sobre el palacio de los hospitalarios. La torre construida sobre un torreón del castillo es de planta cuadrada con decoración mudéjar. Al exterior hay una galería de arcos típica de los palacios aragoneses del siglo XVI sobre una faja de estilo Mudéjar.

En su interior se encuentra el coro con una verja barroca del siglo XVII, un órgano medieval, un cristo crucificado del siglo XIII, un retablo plateresco, un lienzo del siglo XVII atribuido a Zurbarán sobre San Francisco de Asís y una talla en alabastro del siglo XIV.



Fig. 100. Iglesia de Nuestra Señora del Mar. Fuente: Turismo de Aragón.

- **Edificios conservan vestigios renacentistas Casa Lagasca (calle de José Lacasa 29)**



Fig. 101. Casa Lagasca. Fuente: SIPCA

- **La fuente del siglo XVI**

Tiene una inscripción que pone 1610 (año), de piedra sillar. Estructura de templete, nos recuerda al de Alpartir.



Fig. 102. Fuente. Fuente: SIPCA

- **La Puerta de Santa Cruz**



Fig. 103. Puerta de Santa Cruz. Fuente: www.castillosnet.org

- **Ermitas de Santa Cruz y Santa Quiteria (Bien Catalogado)**

Esta ermita es uno de los escasos ejemplos del gótico primitivo en Zaragoza, la primera referencia que existe es de 1586. Nave única, de tres tramos y cabecera recta. Realizada en hiladas de tapial, al exterior posee toscos y gruesos contrafuertes de ladrillo del siglo XVI. Se cubre con arcos diafragma apuntados que descargan en pilastras. A los pies hay un coro elevado con arcos rebajados.



Fig. 104. Ermita de Santa Cruz y Santa Quiteria. Fuente: SIPCA

- **Las ruinas del Castillo de Sinascueva. (Bien de Interés Cultural)**

Conjunto formado por las ruinas del castillo y la iglesia de estilo Mudéjar. Quedan todavía restos del recinto amurallado de planta cuadrada que reunía unos 2.000 metros cuadrados.

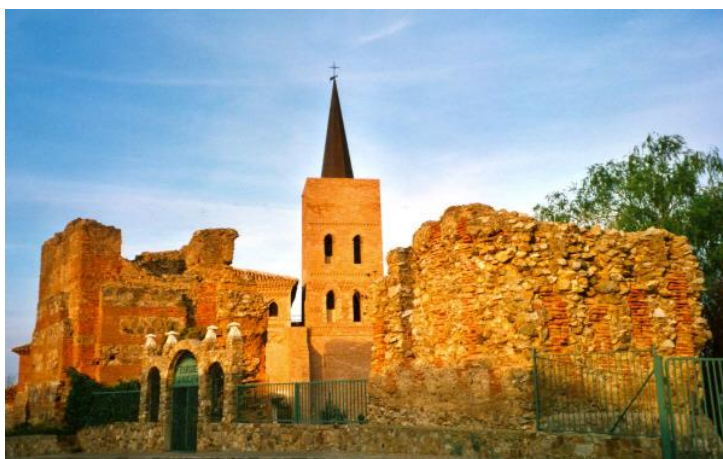


Fig. 105. Castillo de Sinascueva. Fuente: SIPCA

- **La estación de principios del siglo XX.**

Pertenece a la vía Zaragoza - Valencia, edificada en 1933. Compuesta por el edificio de viajeros, la vivienda y el muelle.



Fig. 106 Estación de ferrocarril. Fuente: SIPCA

Peirón de San Roque (BIC)



Fig. 107 Peirón de San Roque. Fuente: SIPCA

Peirón de San Antón (BIC)



Fig. 108. Peirón de San Antón. Fuente: SIPCA

- ❖ Mainar
- **Historia de la localidad**

Se encuentra en la Comarca de Daroca, en la llanura del río Huerva, es una villa de repoblación tras la conquista del territorio por Alfonso I el Batallador, en este lugar había poca presencia islámica.

- **La iglesia parroquial de Santa Ana (Bien de Interés Cultural)**

Edificio renacentista del siglo 1544 para ampliar la iglesia anterior, de la cual se conservan las capillas de San Antonio y Santa Ana. La torre decorada con ladrillo con ornamentación mudéjar, que por su disposición demuestra que es una torre tardía. Tiene base octogonal y seis cuerpos decrecientes en altura, marcados por aristas a modo de contrafuertes. Destaca la teja vidriada del remate. Al interior, una sola nave con una bóveda de crucería estrellada, en la cabecera destaca un monumental retablo barroco. La nave de la iglesia tiene contrafuertes destacados en la fachada y en la parte superior un piso de arquillos al estilo de los palacios aragoneses del siglo XVI.



Fig. 109. Iglesia de Santa Ana. Fuente: SIPCA

- **El peirón de la Virgen del Pilar (Bien de Interés Cultural)**



Fig. 110. Peirón de la Virgen del Pilar. Fuente: SIPCA

- **Peirón de San Andrés (Bien de Interés Cultural)**



Fig. 111. Peirón de San Andrés. Fuente: SIPCA

- **Ermita de San Andrés**



Fig. 112. Ermita de San Andrés. Fuente: SIPCA

- **Pozo con noria del siglo XVIII**

En el paraje de “las viñas”, no se conserva la maquinaria.



Fig. 113. Pozo con noria. Fuente: SIPCA

- **Molino de harina.**

Posee las infraestructuras arquitectónicas de un molino, balsa, sala de molienda y cárcavos en la planta baja y en la parte superior la vivienda del molinero.



Fig. 114. Molino de harina. Fuente: SIPCA

- **Nevera.**



Fig. 115. Nevera. Fuente: SIPCA

- **Lavadero nuevo.**

Continúa las tradiciones constructivas, construido en ladrillo, revocado en cemento, la cubierta es de parhílera con tirantes y teja árabe.



Fig. 116. Lavadero nuevo. Fuente: SIPCA

- **Palomar.**

Pared de tapial mezclada con piedra. los ladrillos en el muro diferencian los pisos. Cubierta con teja, dividida en dos tejadillos de vertiente opuesta.



Fig. 117. Palomar. Fuente: SIPCA

- **Fuente y lavadero**



Fig. 118. Fuente y lavadero. Fuente: SIPCA

❖ Santa Cruz de Grío

● **Historia de la localidad**

El urbanismo sigue el trazado morisco, calles estrechas y callejones sin salida. La localidad se estructura en torno a dos calles principales. Las casas típicas de la localidad poseen patios o zaguanes inclinados hacia corrales y cuadras, con varias entradas a diferentes viviendas, siempre pequeñas e irregulares.

● **La Iglesia parroquial de San Blas.**

La primitiva iglesia se quemó a finales del siglo pasado y por ello se trasladó extramuros al oeste de la localidad, configurando una nueva plaza. Consagrada en 1901, de tres naves de tres tramos, con planta de cruz latina. Construcción de ladrillo, con muros revocados. La torre tiene dos cuerpos, el inferior de planta cuadrada con óculos y uno superior de planta ochavada.



Fig. 119. Iglesia de San Blas. Fuente: Jaime Calatayud.

- **Colección privada de cerámica. (José María Gimeno Hernández)**



Fig. 120. Colección privada. Fuente: Heraldo de Aragón.

- **Peirón de la Inmaculada Concepción (Bien de Interés Cultural)**



Fig: 121. Peirón de la Inmaculada Concepción. Fuente: SIPCA

- **Peirón de los Santos Mártires (Bien de Interés Cultural)**



Fig. 122. Peirón de los Santos Mártires. Fuente: SIPCA

- **Lavadero**



Fig. 123.Lavadero. Fuente: SIPCA

- **Puente**



Fig. 124. Puente. Fuente: SIPCA

- **Molino de aceite.**

El molino es de tipo macerador, o italiano, no sólo machaca las olivas sino que da la vuelta a la pasta molida. Está formado por un gran recipiente metálico con forma de doble tronco de cono invertido, con un depósito de agua en la mitad inferior y una tolva en la mitad superior, con capacidad para 500 kilos.⁵⁵

⁵⁵ Información extraída de: http://www.sipca.es/censo/14-INM-ZAR-016-236-1-14_1/Molino/de/aceite.html#.Y2wJ1nbMI2w (Fecha de consulta: 09-XI-2022)



Fig. 125. Molino de Aceite. Fuente: SIPCA

- **Fábrica de ladrillos**

Conjunto de edificaciones en adobe, ladrillo y mampostería. Se identifica el horno, la vivienda con dos habitaciones, la principal y el dormitorio, el cobertizo, el horno de pan, el corral, las balsas, la era y el pozo.



Fig. 126. Fábrica de ladrillos. Fuente: SIPCA

- **Molino de las Molineras**

Molino de piedras movido por energía eléctrica en un edificio de adobe, piedra y ladrillo. comenzó a funcionar en 1926 y cesó su actividad a mitad del siglo XX.

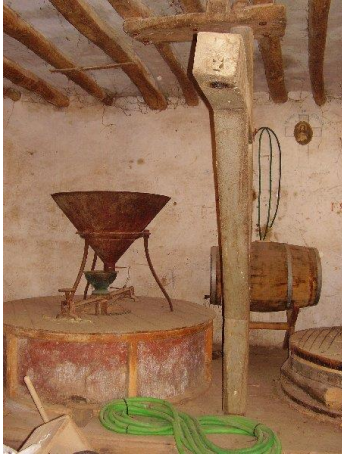


Fig. 127. Molino de las Molineras. Fuente: SIPCA

- **Capilla de San Ramón Nonato:**



Fig. 128. Capilla de los Santos Mártires. Fuente: SIPCA

- **Cooperativa San Blas.**

Almazara que funcionó con energía eléctrica, realizada en el año 1946, cesó su actividad en torno a 1960.



Fig. 129. Cooperativa San Blas. Fuente: SIPCA

❖ Tobed

● **Historia de la localidad**

Se encuentra en el valle del Grío, entre las sierra de Vicor y de Algairén. Posee un caserío de traza sencilla y unos acontecimientos históricos que han quedado reflejados en el patrimonio de la localidad.

Esta localidad es un referente en el arte Mudéjar con la Iglesia de la Virgen de Tobed, Patrimonio Mundial declarado por la UNESCO en 2001, y la historia, arte, paisaje y tradiciones de sus recursos.

En esta localidad se encuentra el Espacio Mudéjar Mahoma Calahorrí que tiene como discurso expositivo los diferentes elementos que conforman el arte Mudéjar.

En relación con los oficios tradicionales todavía conserva el barrio de obradores, llegando a tener 50 obradores aproximadamente, conservando los balseros y alguno de los hornos.

● **Caserío**

Caserío ubicado en la ladera de la sierra de Vicor.



Fig. 130. Tobed desde la ermita de San Valentín. Autora: Elena López.

- **La iglesia de la Virgen de Tobed. Patrimonio Mundial por la UNESCO.**

Ejemplo de iglesia-fortaleza, del año 1356 por la influencia de la Orden del Santo Sepulcro, el mecenazgo de Pedro IV de Aragón, los reyes de Castilla, el arzobispo de Zaragoza, Lope Fernández de Luna y el Pontífice Benedicto XIII. En esta construcción trabajaron dos de los mejores maestros de obras del Mudéjar y del momento, Mahoma Calahorrí y Mahoma Rami.

Con una fuerte volumetría exterior, abundante decoración en la fachada y en su interior es una joya de este estilo.



Fig. 131. Iglesia de la Virgen de Tobed. Autora: Elena López.



Fig. 132. Interior de la Iglesia de la Virgen de Tobed. Autora: Elena López.

- **Iglesia de San Pedro Apóstol.**

Iglesia del siglo XVII, conectada con el palacio, en origen la usaban los Piores del Santo Sepulcro. Hoy en día es el lugar en el que se realizan las misas.



Fig. 133. Iglesia de San Pedro Apóstol y Palacio de la Encomienda, actual ayuntamiento y sede del Museo Mudéjar Mahoma Calahorrí. Fuente: Asociación Torre Albarrana.

- **Ermita de San Valentín**

Ubicada en la parte alta de la localidad, en la sierra de Algairén, dedicada al patrón de la localidad.

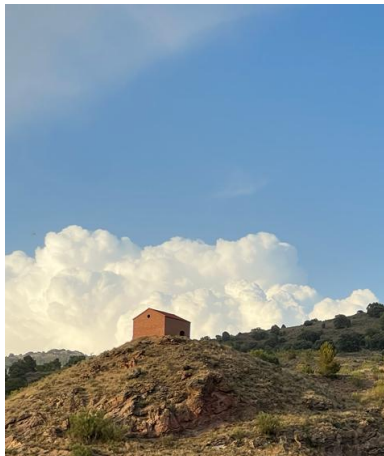


Fig. 134. Ermita de San Valentín. Fuente: Equipo Territorio Mudéjar.

- **Castillo de Tobed (Bien de Interés Cultural)**



Fig. 135. Castillo de Tobed. Autora: Elena López

- **Peirón de San Marcos (BIC)**



Fig. 136. Peirón de San Marcos. Fuente: SIPCA.

- **Peirón de la Virgen del Carmen**



Fig. 137. Peirón de la Virgen del Carmen. Fuente: SIPCA.

- **Sede de la Encomienda de la Orden del Santo Sepulcro, el Palacio de los Canónigos.**

Palacio de verano de los Priors del Santo Sepulcro, en la actualidad es el Ayuntamiento de Tobed y la sede del Museo Mahoma Calahorri.



Fig. 138. Interior del Palacio de la Encomienda. Autora: Elena López.

- **Museo Mudéjar Mahoma Calahorri**



Fig. 139. Espacio Mudéjar Mahoma Calahorri. Fuente: Equipo Territorio Mudéjar.

- **Museo parroquial**



Fig.140. Museo Parroquial. Fuente: Elena López.

- **Centro de Visitantes “La Lonja”**



Fig. 141. Centro de Visitantes “La Lonja”. Fuente: Asociación Torre Albarrana.

- **Barrio de Obradores**



Fig. 142. Barrio de los Obradores, Tobed. Fuente: Google Maps.

- **“Los abuelos”**

Formación natural en la roca producida por la erosión.



Fig. 143. Formación rocosa de “los abuelos”. Autora: Elena López.

Anexo 1.2.5 Recursos naturales de la sierra de Algairén

- **Lugar de Interés Comunitario⁵⁶**

El espacio protegido por la denominación de Lugar de Interés Comunitario de sierra de Algairén tiene un área de 42.14 km².

El código de protección es: ES2430103 y el responsable es la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Gobierno de Aragón.

⁵⁶ Toda la información está extraída de: <http://www.naturaspain.com/zona-lic-sierras-de-algairén.html> [Consulta: 09/XI/2022]

La zona de Lugar de Interés de la sierra de Algairén incluye los siguientes municipios: Villahermosa del Campo (Teruel); Aguarón (Zaragoza); Aladrén (Zaragoza); Alfamén (Zaragoza); Almonacid de la Sierra (Zaragoza); La Almunia de Doña Godina (Zaragoza); Alpartir (Zaragoza); Anento (Zaragoza); Arándiga (Zaragoza); Atea (Zaragoza); Badules (Zaragoza); Balconchán (Zaragoza); Belmonte de Gracián (Zaragoza); Calatorao (Zaragoza); Cariñena (Zaragoza); Cerveruela (Zaragoza); Chodes (Zaragoza); Codos (Zaragoza); Cosuenda (Zaragoza); Daroca (Zaragoza); Encinacorba (Zaragoza); Épila (Zaragoza); Fombuena (Zaragoza); El Frasno (Zaragoza); Fuentes de Jiloca (Zaragoza); Langa del Castillo (Zaragoza); Lechón (Zaragoza); Longares (Zaragoza); Lucena de Jalón (Zaragoza); Mainar (Zaragoza); Maluenda (Zaragoza); Manchones (Zaragoza); Mara (Zaragoza); Mesones de Isuela (Zaragoza); Miedes de Aragón (Zaragoza); Montón (Zaragoza); Morata de Jalón (Zaragoza); Morata de Jiloca (Zaragoza); Morés (Zaragoza); Murero (Zaragoza); Nigüella (Zaragoza); Nombrevilla (Zaragoza); Orcajo (Zaragoza); Orera (Zaragoza); Paniza (Zaragoza); Paracuellos de Jiloca (Zaragoza); Paracuellos de la Ribera (Zaragoza); Retascón (Zaragoza); Ricla (Zaragoza); Romanos (Zaragoza); Ruesca (Zaragoza); Sabiñán (Zaragoza); Salillas de Jalón (Zaragoza); Santa Cruz de Grío (Zaragoza); Sediles (Zaragoza); Sestrica (Zaragoza); Tobed (Zaragoza); Torralbilla (Zaragoza); Valdehorna (Zaragoza); Velilla de Jiloca (Zaragoza); Villadoz (Zaragoza); Villafeliche (Zaragoza); Villalba de Perejil (Zaragoza); Villanueva de Jiloca (Zaragoza); Villarreal de Huerva (Zaragoza); Villarroya del Campo (Zaragoza) y Vistabella (Zaragoza).

La fauna que se encuentra en la sierra de Algairén es:

- **Anfibios:** rana común.
- **Aves:** abejaruco europeo, agateador común, águila culebrera, águila real o águila caudal, alimoche común o abanto, alondra común, alondra totovía, arrendajo, autillo europeo, avión común, avión roquero, azor común, bisbita campestre, búho real, buitres leonado, busardo ratonero (ratonero común), carbonero común, carbonero garrapinos, cerní-calo vulgar, chochín, chova piquirroja, cogujada montesina, colirrojo tizón, collalba gris, collalba negra, collalba rubia, corneja negra, cuco común, cuervo, curruca cabecinegra, curruca capirotada, curruca carrasqueña, curruca mirlona, curruca mosquitera, curruca rabilarga, curruca zarcera, escribano hortelano, escribano montesino, escribano soteño o escribano de garganta, estornino negro, gavilán común, golondrina común, gorrión chillón, gorrión común, halcón pelegrino, herrerillo capuchino, herrerillo común, jilguero, lavandera blanca (aguzanieves), lavandera

cascadeña, mirlo común, mito, mosquitero ibérico, mosquitero papialbo, oropéndola europea u oriol, paloma doméstica, paloma torcaz, pardillo común, perdiz roja, petirrojo europeo, pico picapinos, pinzón vulgar, piquituerto común, pito real, reyezuelo listado, roquero rojo, roquero solitario, ruiseñor bastardo, ruiseñor común, sisón común, tarabilla común, torcecuello, tórtola europea, urraca, vencejo común, verdecillo, verderón europeo o verderón común, zarcejo pálido, zarcerero común, zorzal charlo, ...

- **Invertebrados:** caballito del diablo, hydraena corrugis, hydraena testacea, onychogomphus uncatu,...
- **Mamíferos:** corzo, garduña, gineta o gato almizclero, jabalí, musgano de Cabrera, ...
- **Peces continentales:** barbo colirrojo.
- **Reptiles:** culebra de escalera, lagartija colilarga y lagartija ibérica.

La flora dentro del Lugar de Interés Comunitario es:

- Alamedas 218452.74 (0.49 % del total)
- Céspedes primocolonizadores 1161390.48 (2.6 % del total)
- Comunidades herbáceas higrófilas mediterráneas 49497.82 (0.11 % del total)
- Encinares 12697731.93 (28.42 % del total)
- Escobonales 104075.21 (0.23 % del total)
- Jarales 19240208.93 (43.06 % del total)
- Juncales 49486.54 (0.11 % del total)
- Lastonares 3256164.38 (7.29 % del total)
- Majadales 812321.5 (1.82 % del total)
- Matorrales de genisteas 70.92 (0 % del total)
- Melojares 420656.5 (0.94 % del total)
- Orlas 221259.95 (0.5 % del total)
- Piornales y escobonales 1161390.48 (2.6 % del total)
- Retamares 925566.4 (2.07 % del total)
- Vallicares 2040887.36 (4.57 % del total)
- Vegetación brio-pteridofítica 39819.12 (0.09 % del total)
- Vegetación glerícola 28565.2 (0.06 % del total)
- Vegetación rupícola 2250833.2 (5.04 % del total)

Los puntos geodésicos son: Pico Valdemadera (1323 metros) y El Cortado (1211 metros).

La declaración se encuentra en el Boletín Oficial de Aragón publicado el 05/02/2021 (Nº 24), *Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón*, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los planes básicos de gestión y conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón.

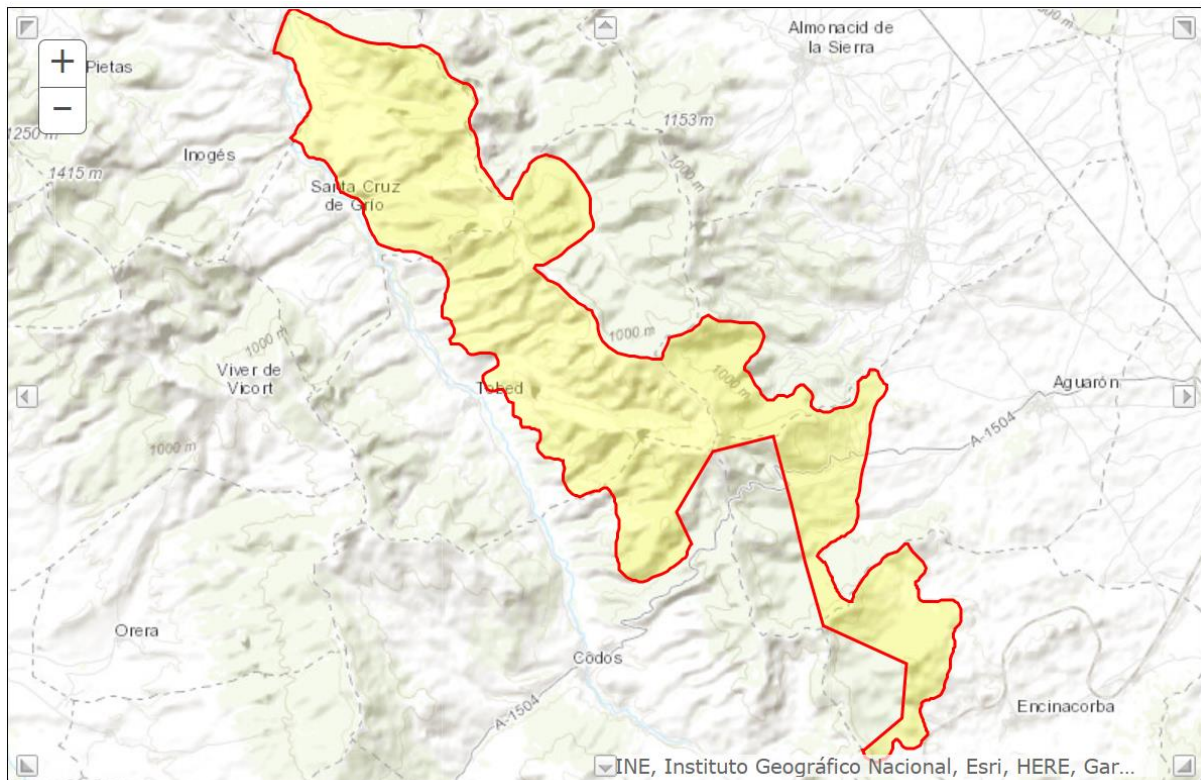


Fig. 144. Zona protegida de la sierra de Algairén. Fuente: Natura 2000

- **Zonas de Especial Conservación (ZEC)**⁵⁷

Según la Directiva comunitaria 92/43/CEE, son espacios en los que concurren algunos de los hábitats naturales, fauna y flora silvestre, de interés Europeo.

⁵⁷ Información extraída de: <https://www.aragon.es/-/zonas-especial-conservacion-aragon> [Consulta: 09/X72022]

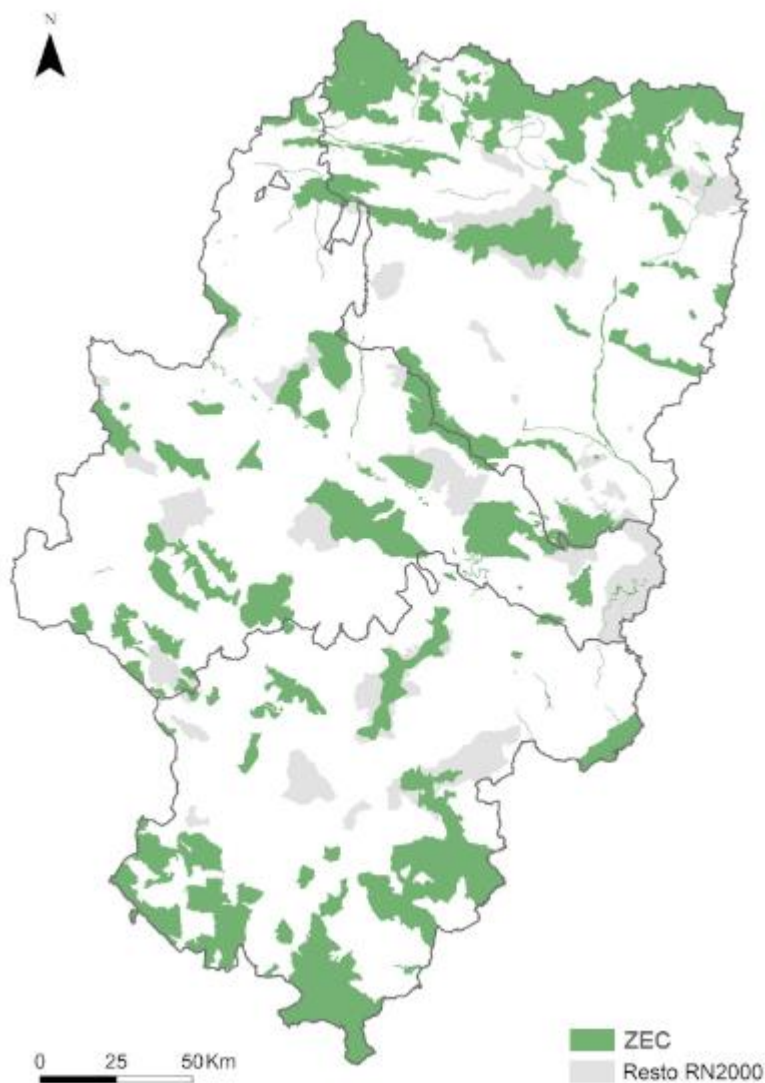


Fig. 145. Mapa de Zonas de Especial Conservación en Aragón. Fuente: Gobierno de Aragón

- **Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)**

En Aragón hay 49 áreas ZEPA, en parte coincidentes con los LIC. Se protegen aves como el quebrantahuesos, el águila azor-perdicera, la avutarda y el cernícalo primilla.⁵⁸

⁵⁸ Información extraída de: <https://www.aragon.es/-/zonas-de-especial-proteccion-para-las-aves> (fecha de consulta: 09-X-2022)

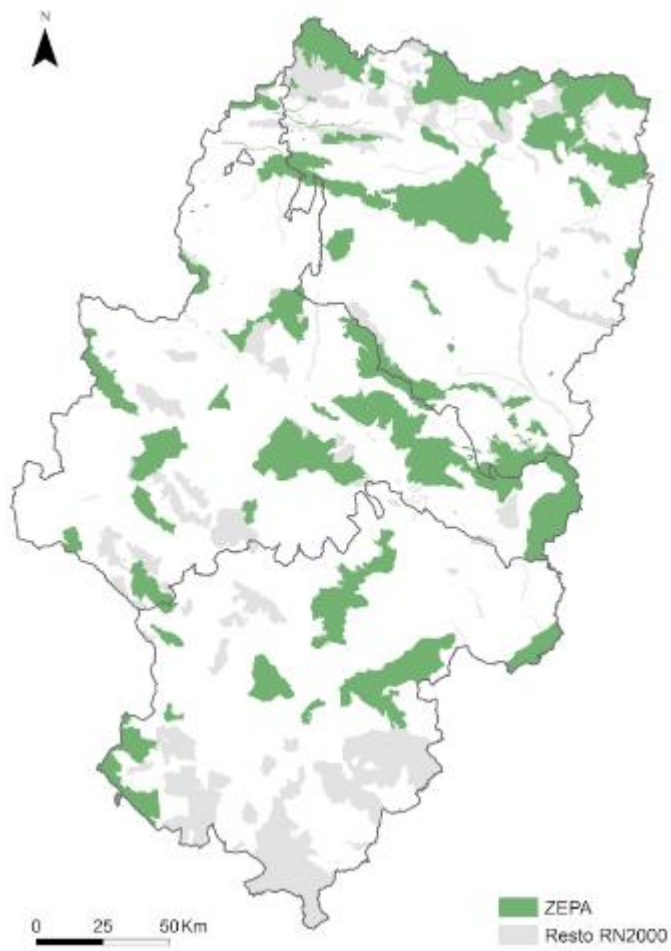


Fig. 146. Mapa de Zonas de Especial Protección para las Aves en Aragón. Fuente: Gobierno de Aragón.

Anexo 1.2.6 Propiedad y gestión del Patrimonio Cultural

A continuación se ha realizado una tabla teniendo en cuenta el tipo de patrimonio, la propiedad, la gestión, la protección, las infraestructuras y equipamientos de los municipios y las asociaciones de cada uno de ellos.

	Tipo	Propiedad	Gestión	Protección	Infraestructuras y equipamientos	Asociaciones
Comarca Campo de Cariñena						
Aguarón						
		Ayuntamiento	Juan Carlos Bernal (PP)		<p><u>Sanidad:</u> Consultorio médico y farmacia.</p> <p><u>Sociales:</u> - Bar los Hermanos -Pub Battibul -El Casino -Mercado Marta -Estanco Alicia</p> <p><u>Comunicación:</u> Bus Alsa todos los días.</p> <p><u>Cultura:</u> Biblioteca municipal, casa de la cultura, escuela de música. Centro de</p>	- Asociación de mayores Marín Bosqued - Asociación de Mujeres - Asociación Cultural Aucaron - Asociación de Caza “la Casa”

					<p>Información Joven.</p> <p><u>Educación:</u> Escuela infantil los Zagalicos, C.R.A La Cepa de Aguarón, escuela de adultos.</p> <p><u>Deporte:</u> Piscinas, polideportivo, gimnasio, cursos y circuito permanente de orientación entorno natural “Santo de Aguarón”</p> <p><u>Oferta turística:</u> -Albergue municipal: 28 personas + 26 personas. -El Hospital: 8 habitaciones.</p>	
Patrimonio cultural:						
Iglesia de San Miguel Arcángel	Religioso	Privada - Iglesia	Eclesiástica			
ayuntamiento	Civil	Municipal 1	Municipal			
Ermita de San	Religioso	Privada -	Eclesiástica			

Cristóbal		Iglesia				
Museo de Pintura Contemporánea Luís “Marín Bosqued”	Cultural	Privada	Privada			
La Casa del Gaitero	Cultural	Municipal	Municipal			
Cooperativa San José	Industrial	Privada	Privada			
Alcoholera de Mariano Menor	Industrial	Privada	Privada			
Matadero	Industrial	Municipal	Municipal			
Lavadero	Civil	Municipal	Municipal			
Almacén de vino Florencio Gimeno	Industrial	Privada	Privada			
Órgano de la Iglesia	Religioso	Privada - Iglesia	Eclesiástico	BIC		
Peirón del Cristo	Religioso	Municipal	Municipal	BIC		
Peirón de la Virgen del Pilar	Religioso	Municipal	Municipal	BIC		
Casino	Ocio	Municipal	Privada			
Horno de pan	Servicios	Privada	Privada			

Cosuenda						
		ayuntami ento	Óscar Lorente Sebastián (PSOE)		<u>Sanidad:</u> Farmacia y consultorio médico. <u>Sociales:</u> -Restaurante la Casa del huerto -Bar parroquial -Bodega San Bernabé <u>Comunicaciones:</u> Autobús. <u>Educación:</u> Escuela de educación infantil y primaria. Escuela de adultos. Biblioteca <u>Oferta turística:</u> -Casa Rural Natura -La fontanilla	Asociació n De Senderist as sierra Algairén
Patrimonio cultural:						
Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles	Religioso	Privada - Iglesia	Eclesiástica			
Peirón de San	Religioso	Municipa	Municipal	BIC		

Bernabé		1				
Peirón de San Cristóbal	Religioso	Municipal	Municipal	BIC		
Peirón de la Forma Perdida	Religioso	Municipal	Municipal	BIC		
Castillo y Torre de la Lisalta	Civil - Defensivo	Municipal	Municipal	BIC		
Barrio de Bodegas	Civil	Municipal - privada	Municipal - privada			
ayuntamiento	Civil	Municipal	Municipal			
Lavadero	Civil	Municipal	Municipal			
Plantaria	Cultural	Municipal	Municipal			
Dance de Cosuenda	Patrimonio Inmaterial	Municipal	Municipal			
Nevera	Industrial	Municipal	Municipal	BIC		
Matadero	Industrial	Municipal	Municipal			
Lagar	Civil	Privada	Privada			
Mercado de San	Civil	Municipal	Municipal			

Bernabé		1				
Molino de aceite	Industrial	Privada	Privada			
Encinacorba						
		Ayuntamiento	Jesús Martín Casanova Gasca (PP)		<u>Sociales:</u> -Bodegas Vinos y Viñedos -Piscina Jamones de Encinacorba Casino <u>Comunicaciones:</u> Tren y autobús <u>Oferta turística:</u> -Casa Rural Camino del Grial	
Patrimonio cultural:						
La iglesia de Nuestra Señora del Mar	Religioso	Privada - Iglesia	Eclesiástica	Bien Catalogado		
Puerta de Santa Cruz	Civil	Municipal	Municipal			
Ermita de Santa Cruz	Religioso	Privada - Iglesia	Eclesiástica			
Ermita Santa Quiteria	Religioso	Privada - Iglesia	Eclesiástica	Bien Catalogado		
Peirón de San	Religioso	Municipal	Municipal	BIC		

Antón		l				
Peirón de San Antón	Religioso	Municipal	Municipal	BIC		
Castillo de Sinascueva	Civil - defensivo	Municipal	Municipal	BIC		
Estación de principios del siglo XX	Civil	Municipal	Municipal			
Banda de música	Patrimonio inmaterial	Municipal	Municipal			
Dance de la Virgen del Mar	Patrimonio inmaterial	Municipal	Municipal			

	Tipo	Propiedad	Gestión	Protección	Infraestructuras y equipamientos	Asociaciones
Comarca del Campo de Daroca						
Mainar						
		Ayuntamiento	Esmeraldo Marzo Marín (PAR)		<u>Sanidad:</u> Farmacia <u>Sociales:</u> -Peluquería Mariola. -Centro de Jardinería. -Tienda -Bar <u>Educación:</u> Escuela de infantil y primaria. <u>Comunicación:</u> Autobús <u>Deporte:</u> -Pabellón municipal -Piscina	Asociación Mainar Activo
Patrimonio cultural:						
Iglesia parroquial de Santa Ana	Religioso	Privada - Iglesia	Eclesiástica	BIC		

Ermita de San Andrés	Religioso	Privada - Iglesia	Eclesiástica			
Peirón de la Virgen del Pilar	Religioso	Municipal	Municipal	BIC		
Peirón de San Andrés	Religioso	Municipal	Municipal	BIC		
Lavadero	Civil	Municipal	Municipal			
Molino de harina	Industrial	Municipal	Municipal			
Nevera	Pre-industrial	Municipal	Municipal			
Pozo con noria	Industrial	Municipal	Municipal			

	Tipo	Propiedad	Gestión	Protección	Infraestructuras y equipamientos	Asociaciones
Comarca de Valdejalón						
Alpartir						
		Ayuntamiento	Marta Gimeno Hernández (PSOE)		<u>Sanidad:</u> Farmacia <u>Sociales:</u> -Bar Topaz -Bar la Carrasca <u>Comunicaciones:</u>	Asociación Medioambiental La Butrera

					Autobús Ágrede <u>Educación:</u> -Escuela de infantil y secundaria. CEIP Ramón y Cajal. <u>Cultura:</u> -Biblioteca Municipal.	
Patrimonio cultural:						
Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles	Religioso	Privada - Iglesia	Eclesiástica			
Fuente renacentista	Civil	Municipal	Municipal			
Peirón de la Virgen de los Desamparados	Religioso	Municipal	Municipal	BIC		
Ermita de la Virgen del Carmen	Religioso	Privada - Iglesia	Eclesiástica			
La mina	Industrial	Municipal	Municipal			
Convento de San Cristóbal	Religioso	Privada - Iglesia	Municipal			
Ermita de la Virgen del Pilar	Religioso	Privada - Iglesia	Eclesiástica			

Molino	Civil	Municipal	Municipal			
Cooperativa de San Isidro	Industrial	Municipal	Municipal			
Barrio de Bodegas	Industrial	Municipal - privado	Municipal - privado			
Nevera	Industrial	Municipal	Municipal	BIC		
Almonacid de la Sierra						
		Ayuntamiento	Francisco Compés Martínez (PSOE)		<u>Sanidad:</u> -Médico -Farmacia <u>Sociales:</u> -Bar Balam -Mesón de los 20 platos -Bar celestino -Panadería Aneta -Panadería Luis ángel -Carnicería Morales García S.C. -Supermercados Covirán Yoli-José Manuel -Supermercado Luisa Soler	Asociación Cultural y Medioambiental El Prau

					<p>-Bantierra</p> <p>-Ibercaja</p> <p>-Manuel Moneva e Hijos S.L</p> <p>-Bodegas Zazurca</p> <p>-Bodegas Francisco -Javier Sanz Soguero</p> <p>-Bodegas Eduardo López - Molina “El Polo”</p> <p>-Bodegas Adolfo Hernández</p> <p>-Bodegas Libre y Salvaje SL</p> <p>-Viñedos y Bodegas Pablo S.C.</p> <p>-Bodegas del Señorío S.A.U.</p> <p><u>Comunicaciones:</u></p> <p>Bus ágrada</p> <p><u>Educación:</u></p> <p>-Colegio de educación infantil y primaria</p> <p>-Guardería</p> <p><u>Turismo:</u></p> <p>-Albergue Municipal</p> <p>-Casa Rural Lola</p>	
--	--	--	--	--	--	--

					-Casa Rural La rinconada de la sierra	
Patrimonio cultural:						
Iglesia Parroquial de la Anunciación (Horario de culto: miércoles y viernes a las 17:30. Domingos y festivos a las 12:45)	Religio so	Privada Iglesia	-	Eclesiás tico	Órgano (BIC)	
Castillo de Al- Munastir	Civil - defensi vo	Privada		Privado	BIC	
Arcos de entrada a la Villa	Civil	Municipal		Munici pal		
Barrio de bodegas	Industri al	Municipal privada	-	municip al - privado		
Ermita del Pilar (Culto: Todos los Santos, novena de la virgen del pilar del 3 al 11 y el 12 de octubre)	Religio so	Privada Iglesia	-	Eclesiás tica		
Ermita del	Religio	Privada	-	Eclesiás		

Calvario (Culto: Domingo de Ramos y San Cristóbal)	so	Iglesia	tica			
Mercado de San Nicolás	Civil	Municipal	Municipal			
Quinta de San José	Industrial	Privada	Privado			
Nevera	Industrial	Municipal	Municipal			
Bodega Cerdán	Industrial	Privada	Privado	Bien Catalogado		
Judería	Urbanístico	Municipal	Municipal			
Bodega Morales	Industrial	Privada	Privada	Bien Catalogado		
Santa Cruz de Grío						
		Ayuntamiento	Raúl Cubero Navarro (PP)		<u>Sanidad:</u> Consultorio médico <u>Sociales:</u> - Bar la Plaza <u>Turismo:</u> -Casa Rural Los Chinchanes	Asociación La Trascasa

					<u>Comunicaciones:</u> - Bus	
					<u>Cultura:</u> Casa Cultural	
Patrimonio cultural:						
Iglesia Parroquial de San Blas	Religioso	Privada - Iglesia	Eclesiástica			
Museo Jose María Gimeno Hernández	Cultural	Privada	Privada			
Peirón de la Inmaculada Concepción	Religioso	Municipal	Municipal	BIC		
Molino de aceite	Industrial	Municipal	Municipal			
Cooperativa San Blas	Industrial	Municipal	Municipal			
Molino de las Molineras	Industrial	Municipal	Municipal			
Peirón de los Santos Mártires	Religioso	Municipal	Municipal	BIC		
Capilla de San Ramón Nonato	Religioso	Privada	Privada			

	Tipo	Propiedad	Gestión	Protección	Infraestructuras y equipamientos	Asociaciones
Comarca de la Comunidad de Calatayud						
Codos						
		Ayuntamiento	Emilio Lorente (PSOE)		<u>Sanidad:</u> <u>Sociales:</u> - Bar <u>Comunicación</u> <u>es:</u> - Autobús <u>Educación:</u> Escuela de infantil y primaria.	Asociación Cultural Grío
Patrimonio cultural:						
Iglesia de Santa María Magdalena	Religioso	Privada - Iglesia	Eclesiástica			
Peirón de San Vicente	Religioso	Municipal	Municipal	BIC		
Peirón de las Almas	Religioso	Municipal	Municipal	BIC		
Peirón de la	Religioso	Municipal	Municipal	BIC		

Fuente	so		al			
Dance Codino	Patrimonio Inmaterial	Municipal	Municipal			
Tobed						
		Ayuntamiento	Juan Antonio Sánchez Quero (PSOE)		<u>Sanidad:</u> -Centro médico -Farmacia <u>Sociales:</u> -Bar -Panadería y horno -Alfar Mudéjar -Herrería Manuel Cartagena - Construcciones Anadón -Granja Escuela <u>Comunicaciónes:</u> Autobus <u>Educación:</u> Escuela de educación infantil y primaria	Asociación Cultural Popular San Valentín Asociación cultural “Virgen de Tobed” Asociación Territorio Mudéjar

					C.R.A <u>Turismo:</u> Casa Rural el Molino	
Patrimonio cultural:						
Iglesia de Santa María de Tobed	Religioso	Privada - Iglesia	Privada	Patrimonio Mundial - UNESCO		
Castillo de Tobed	Civil - defensivo	Municipal	Municipal	BIC		
Ermita de San Valentín	Religioso	Privada - Iglesia	Eclesiástica			
Peirón de la Virgen del Carmen	Religioso	Municipal	Municipal	BIC		
Peirón de San Marcos	Religioso	Municipal	Municipal	BIC		
Palacio de la Encomienda	Civil	Municipal	Eclesiástica			
Museo Mudéjar Mahoma Calahorrí	Cultural	Municipal	Municipal			
Museo Parroquial	Cultural	Privada - Iglesia	Eclesiástica			
Centro de	Cultura	Municipal	Municipal			

visitantes “la lonja”	l		al			
Iglesia de San Pedro Apóstol	Religioso	Privada Iglesia	- Eclesiástico			

Tipo:	
Religioso	40
Defensivo	4
Civil	16
Industrial	23
Agentes culturales	14
Total	97

Protección	
Patrimonio Mundial por la UNESCO	1
Bien de Interés Cultural	29
Bienes Catalogados	5
Total:	35

Según la propiedad	
Propiedad Municipal	58
Propiedad Privada	Iglesia: 22 Propietarios privados: 16

Total:	96
--------	-----------

Según la gestión	
Gestión municipal	58
Gestión eclesiástica	21
Gestión privada	18
Total:	97

Anexo 2: Definición del contenido del proyecto

Anexo 2.1 Plan del Parque

Declaración y documentación del Plan del Parque

El Plan del Parque es el instrumento de planificación del Parque Cultural y está recogido en el *Capítulo III de la Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón*.

Todos los municipios, entidades locales, administraciones y particulares estarán obligados a respetar las determinaciones del Plan y a aplicar las medidas.

Se realiza por iniciativa del Patronato, se aprueba por el Departamento de Educación y Cultura, previo informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural y de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio. El Plan aprobado se somete a información pública por plazo de cuatro meses mediante un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado. Transcurrido este tiempo, y con el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, el Gobierno aprobará el Plan, a propuesta del Departamento de Educación y Cultura⁵⁹.

El Plan del Parque consta de diferentes elementos redactados en el Artículo 15 de la Ley de Parques Culturales de Aragón.

1. Una memoria con un diagnóstico integral del Territorio, un inventario completo de los elementos del patrimonio cultural.
2. También un modelo territorial, un estudio económico y financiero de las actuaciones descritas, un plan de etapas, planes de compatibilización de usos del suelo compatibilizados con la protección del patrimonio.

⁵⁹ Artículo 16 de la *Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón*

3. Como anexo; un listado de bienes de interés cultural declarados, incoados u otros susceptibles de declarar en el interior del Parque, así como sus características principales; el Catálogo de patrimonio arquitectónico, arqueológico, etnológico y paleontológico que, en su caso, conllevará la modificación de los catálogos del planeamiento urbanístico en el plazo inferior a un año; una copia o resumen de los Planes de ordenación de los recursos naturales, cuando exista en el mismo territorio del Parque Cultural; una copia o resumen de los instrumentos de planeamiento urbanístico de los municipios afectados; En el caso de que se trate de bienes inmuebles edificados o yacimientos arqueológicos y paleontológicos se acompañarán de documentación planimétrica de plantas y alzados, así como planes topográficos y cartográficos detallados.

Siguiendo los objetivos del Plan del Parque se han planeado actividades que fomentan la consecución de estos.

Recursos de la zona

Los recursos de la zona son variados y están estrechamente relacionados, además pueden ofrecer muchas posibilidades por la variedad de sus características.

- Los recursos naturales cuentan con leyes europeas, nacionales y autonómicas que protegen la zona y las especies que en ella habitan. Existen cantidad de aficionados al senderismo y a las rutas en bicicleta que transitan las sendas. En la actualidad hay senderos establecidos por la Red de Senderos Turísticos pero hay otros que tienen relación con los oficios tradicionales que están en desaparición. Además se pueden utilizar estos caminos para realizar explicaciones culturales de edificios como las neveras o las casas de los pastores que se encuentran en un entorno natural.
- Los oficios tradicionales son un patrimonio en desaparición, como los leñadores, los carboneros, los alfareros, los carpinteros... Los oficios siempre han tenido relación con la sierra por la obtención de materiales de esta y el intercambio comercial por las vías de comunicación. Hay algunos que han desaparecido; otros que tienen todavía un legado arquitectónico, como en la arquitectura vernácula que se observa en los barrios de alfareros de Tobed o en los pozos de hielo, en la actualidad hay algunos declarados Bien de Interés Cultural como la nevera de Cosuenda. Algunos de estos oficios todavía se siguen realizando, adaptándose a nuevos materiales y herramientas de trabajo, pero cada día están siendo menos realizados. Hay un elemento arquitectónico que todavía hoy se encuentra en las localidades que corresponde más a una labor que a un oficio, son los lavaderos, hoy en desuso por los nuevos electrodomésticos pero

durante años fueron el lugar de reunión de muchas mujeres y todavía tienen su espacio en las localidades.

- La arquitectura vernácula es otro ejemplo de patrimonio en desaparición, los edificios realizados en adobe, tapial, ladrillo, madera y yeso están perdiéndose por el deterioro del paso del tiempo, las nuevas técnicas y materiales de construcción, además del escaso valor que se les da. Muchos ejemplos se observan en todas las localidades en casas y corrales, pero además se observa una continuidad constructiva hoy en día en la utilización de estos materiales en nuevas construcciones como las fachadas decoradas con ladrillo o los aleros.
- El arte Mudéjar, declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO en 2001, es el estilo que predomina en la sierra. La Iglesia de la Virgen de Tobed es uno de los monumentos declarados en la Provincia de Zaragoza, de tipología de iglesia-fortaleza. En muchas localidades no es monumentalmente visible pero sí que hay un legado de la cultura islámica en el urbanismo, los cultivos, la arquitectura vernácula o las canalizaciones de agua.
- El patrimonio industrial también se encuentra en desaparición, las minas de Alpartir y Tobed, la Alcoholera de Alpartir, los molinos o los barrios de bodegas, en el caso de Almonacid de la Sierra con dos bodegas protegidas como Bienes Catalogados. Este patrimonio a partir de mediados del siglo XX cayó en desuso por las nuevas maquinarias y maneras de trabajar, encontrándose hoy en día en estado de ruina muchas de ellas.
- El paisaje cultural de la sierra de Algairén está vivo, la agricultura es la base de la economía, dibuja paisajes en las laderas de la sierra de campos de árboles frutales, cereales y de vides que forman la Denominación de Origen de Cariñena
- El patrimonio inmaterial también está en desaparición, hay numerosas tradiciones locales que tienen relación con festividades religiosas, muchas veces coincidentes con el calendario agrario, que además tienen relación con las ermitas y las cruces término, declaradas Bien de Interés Cultural.

Las actividades que se han planteado tienen relación con todos estos recursos que ofrece la sierra, respondiendo a los objetivos que se plantean en el Plan del Parque buscando la protección del patrimonio cultural y natural.

A través de la declaración de Parque Cultural se señala el estado de conservación de cada elemento, siendo protegidos los que se considere necesario. Mediante este instrumento se

promueven las medidas de conservación y se realizan acciones culturales que tienen una repercusión en el desarrollo local, de manera sostenible con los servicios de las localidades.

Anexo 2.2. Actividades propuestas

Las actividades propuestas van en la línea de los objetivos del Plan del Plan del Parque Cultural establecidos en la *Ley 12//1997, 3 de diciembre, de los Parques Culturales de Aragón*.

Actividad 1: Ciclo de encuentros en la sierra de Algairén.

- Nombre: Ciclo de encuentros en la sierra de Algairén.
- Breve descripción: Esta actividad pretende difundir y dar a conocer los valores patrimoniales y naturales de la sierra de Algairén ofreciendo conferencias, charlas y talleres que ayuden al conocimiento de los valores y las tradiciones de la sierra.

Atendiendo la línea estratégica de investigación y difusión, teniendo en cuenta la recuperación de las actividades y manifestaciones culturales tradicionales se plantea en torno a determinadas temáticas relacionadas con las localidades ciclos de encuentro para la transmisión de conocimientos de manera teórica y práctica, mediante actividades adaptadas a todos los públicos interesados. De esta manera se quiere fomentar la atracción de personas al entorno, el conocimiento de las tradiciones y ampliar la oferta cultural a través del Parque Cultural.

- Destinatario: Los destinatarios serán los habitantes locales y personas interesadas, adaptando los talleres o charlas a los diferentes públicos, intentando que todas las edades encuentren la actividad que más se adecúe a sus gustos o intereses.
- Lugar: Se realizará de manera temporalizada en las 9 localidades de la sierra de Algairén, eligiendo una localidad al mes y una temática, coincidiendo con los últimos fines de semana del mes, adaptando el calendario según las festividades.

El orden se realizará por lugar geográfico, comenzando por Alpartir y terminando en Santa Cruz de Grío.

Como temáticas se han propuesto: en marzo, Alpartir con el tema Patrimonio Industrial; abril en Almonacid de la Sierra tratando la botánica; en mayo, Cosuenda, hablando de arquitectura defensiva; junio en Aguarón sobre arquitectura vernácula; en agosto en Encinacorba sobre música y danza; en septiembre en Codos tratando el tema de los oficios tradicionales; en octubre, Tobed, aprovechando con la celebración del Patrimonio Mundial para hablar de arte Mudéjar; en diciembre, Santa Cruz de Grío y la temática será el valle del Grío.

- Tiempo: Un fin de semana al mes, sábado y domingo, durante 9 meses. Las jornadas dividirán las actividades entre el sábado y el domingo, tendrán una duración de 1 hora por charla o taller.
- Recursos humanos necesarios:
 - Coordinador: Gerente del Parque Cultural
 - Responsables de los talleres y charlas: especialistas en los temas seleccionados cada mes.
 - Colaboradores: el Patronato, personal de los Centros de Estudios de la Almunia de Doña Godina y Calatayud, asociaciones interesadas en colaborar y los responsables de infraestructuras.
- Recursos de infraestructura necesarios:
 - Espacios municipales adecuados a las necesidades de los responsables de los talleres y charlas.
 - Espacios que permitan reunir a gente como salas de conferencias, centros de interpretación, iglesias, espacios al aire libre...
- Requisitos organizativos previos y durante la actividad
 - Previas a la actividad:
 - Realizar la temporalización del encuentro, seleccionando los días y las temáticas que se van a tratar.
 - Contactar con los especialistas para conocer su disponibilidad.
 - Ponerse en contacto con los agentes responsables de la infraestructura.
 - Realizar campañas de difusión y comunicación con los habitantes y público interesado.
 - Durante la actividad:
 - Coordinar la actividad (Gerente del Parque)
 - Ayudar a la logística de la actividad (colaboradores locales)
 - Evaluar la actividad (Gerente del Parque)
- Distribución espacio y tiempo
 - La coordinación, el Gerente del Parque Cultural, será el encargado junto con los colaboradores de preparar las jornadas del ciclo de encuentros.
 - El ciclo de encuentros se realizará en los meses de marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre y noviembre.

- La programación de estos días incluirá: presentación de investigaciones realizadas sobre el tema concreto, visitas guiadas a la localidad, talleres relacionados con la artesanía local y charlas con mesa redonda.
- Los expertos que realizarán conferencias, talleres y charlas acudirán en día y hora correspondiente, si fuese necesario algún tipo de preparación previa deberían ponerse en contacto con la coordinación.
- Se realizará cartelería y publicaciones para las redes sociales y agentes implicados en el ciclo de encuentros que se colocarán un mes antes de la fecha en las localidades y medios de comunicación.
- Hará falta una inscripción previa, mediante formularios de *Google* o de manera presencial en los ayuntamientos de las localidades. Así se llevará un recuento de los asistentes que servirá para la futura evaluación.
- Asignación de tareas
 - Coordinación del ciclo de encuentros: Gerente del Parque Cultural y Patronato.
 - Búsqueda de profesionales: Gerente del Parque Cultural y Patronato.
 - Búsqueda de infraestructuras: Gerente del Parque Cultural y Patronato.
 - Apoyo al desarrollo del ciclo: Asociaciones y habitantes locales.
- Difusión específica de la actividad

Se realizará mediante la web del Parque Cultural (actividad 2), en formato físico ubicado en puntos de referencia de las localidades, a través de medios de comunicación como televisión, radio y redes sociales implicadas en el Parque Cultural o externas.

- Presupuesto concreto de la actividad

El ciclo será gratuito para los asistentes. Los profesionales recibirán 50€ por las conferencias, 18 en total; a los talleres se destinará 100 euros, siendo 9 en total al año; las visitas guiadas las realizará un guía autónomo y se le pagarán 50 euros por visita, siendo 18 a lo largo del año; las charlas serán realizadas por colaboradores de asociaciones y la infraestructura la proporcionará el ayuntamiento correspondiente.

El ciclo de encuentros se financiará la mitad mediante el presupuesto asignado al Parque Cultural para acciones por el Gobierno de Aragón. El otro 50% se complementará con patrocinadores locales como empresas o cajas de ahorro.

Ejemplo de organización:



Fig. 147. Calendario del Ciclo de Encuentros en la sierra de Algairén. Autora: Elena López.

Actividad 2: Plan estratégico de comunicación y difusión: Desarrollo de las redes sociales y de comunicación del Parque Cultural “www.parqueculturalsierradealgairén.com” y @parqueculturalsierradealgairén

- Nombre: El plan estratégico de comunicación del Parque Cultural.
- Breve descripción: es una acción en relación con las líneas estratégicas de difusión, mediante esta actividad se plantea la creación de las redes sociales y de comunicación www.parqueculturalsierradealgairén.com y @parqueculturalsierradealgairén que complementa a las iniciativas locales para alcanzar a más públicos.

En la web se encontrará una página de inicio contando qué es el Parque Cultural de la sierra de Algairén, quién lo gestiona, recursos naturales, recursos patrimoniales, recursos didácticos, oferta turística, la agenda cultural y una sección de contacto.

Esta web estará conectada con las redes sociales mediante las que se quieran difundir los contenidos para llegar al público objetivo y ampliar a nuevos públicos a través de Facebook, Instagram, Wikiloc, LinkedIn y Tiktok, estableciendo un plan de comunicación adaptado a cada una de las aplicaciones.

- Destinatario: La finalidad es adaptar los contenidos para que puedan ser utilizados por todos los usuarios con conocimiento de herramientas digitales.

- Lugar: dominio web: www.parqueculturalsierradealgairén.com y cuentas en perfiles ya citados con el nombre de @parqueculturalsierradealgairén
- Tiempo: Para la puesta en marcha se calculan 3 meses.
- Recursos humanos necesarios:
 - Gestor del Parque Cultural, Patronato y Junta Rectora.
 - Desarrollador web.
 - Diseñador gráfico.
 - Historiador del arte para aportar los contenidos en relación con el Patrimonio Cultural.
 - Agente forestal para aportar los contenidos relacionados con el ámbito medioambiental.
 - Fotógrafo para complementar la información con fotografías.
 - Asistente de redes sociales.
- Recursos de infraestructura necesarios: Dominio web (www.parqueculturalsierradealgairén.com) y cuentas en las diferentes redes sociales nombradas anteriormente (@parqueculturalsierradealgairén).
- Requisitos organizativos previos y durante la actividad:
 - Se debe realizar un plan con una estructura de lo que se quiere transmitir para comunicar al desarrollador web, al diseñador gráfico y a los asistentes de redes.
 - Los especialistas deben realizar los contenidos que se aplicarán en las secciones correspondientes.
 - Conseguir los permisos de imagen de los miembros asociados al Parque Cultural.
 - Realizar un plan de comunicación a seguir en las redes sociales.
 - Realizar publicaciones con las actividades, previamente, durante y posteriormente mediante una correcta difusión del contenido.
 - Analizar el impacto de las redes sociales y la página web.
- Distribución espacio y tiempo:
 - Mes 1: establecer qué se quiere mostrar y unos objetivos de comunicación.
 - Mes 2: realización de la página web, el diseño y los contenidos.
 - Mes 3: finalización y difusión de la web.
- Asignación de tareas:
 - Gestor del Parque Cultural: Coordinación.
 - Patronato: Colaboración.

- Especialistas (web, diseño, Historia del Arte, medioambiente y fotografía): realización de los contenidos correspondientes.
- Asistentes de redes sociales: organización y manejo de las redes sociales.
- Difusión específica de la actividad: La difusión se realiza mediante la página web y las redes sociales.
- Presupuesto concreto de la actividad: 6.6000€

Se han consultado los medios de comunicación de diferentes Parques Culturales como la del Río Martín⁶⁰, el Chopo Cabecero del Alto Alfambra⁶¹ y el Maestrazgo⁶² para conocer diferentes modelos de difusión.

Para la planificación de rutas mediante medios tecnológicos se ha pensado en el uso de la herramienta *My Map* de *Google Maps* que permite crear recorridos y utilizar muchos recursos para ampliar información, señalar, añadir fotos... Son compatibles con todos los dispositivos y es un servicio gratuito de *Google*.

Las rutas que se publiquen en la página web del Parque Cultural se realizarán por los asistentes del mantenimiento de la página web con los contenidos facilitados por el Gerente del Parque Cultural. Se ha tomado como referente la página web de Tobed Patrimonio Mundial⁶³ que dispone de tres rutas en torno a tres temáticas, visita monumental, visita paisaje cultural e itinerario urbano y casas.

⁶⁰ Información consultada en: <https://parqueriomartin.com/> (fecha de consulta: 10-XI.2022)

⁶¹ Información consultada en: <https://parquechopocabecero.com/chopos-cabeceros/> (fecha de consulta: 10-XI-2022)

⁶² <http://www.maestrazgo.org/pcm.htm> (fecha de consulta: 10-XI.2022)

⁶³ Información consultada en: <https://tobedpatrimoniomundial.es/> (fecha de consulta: 10-XI-2022)

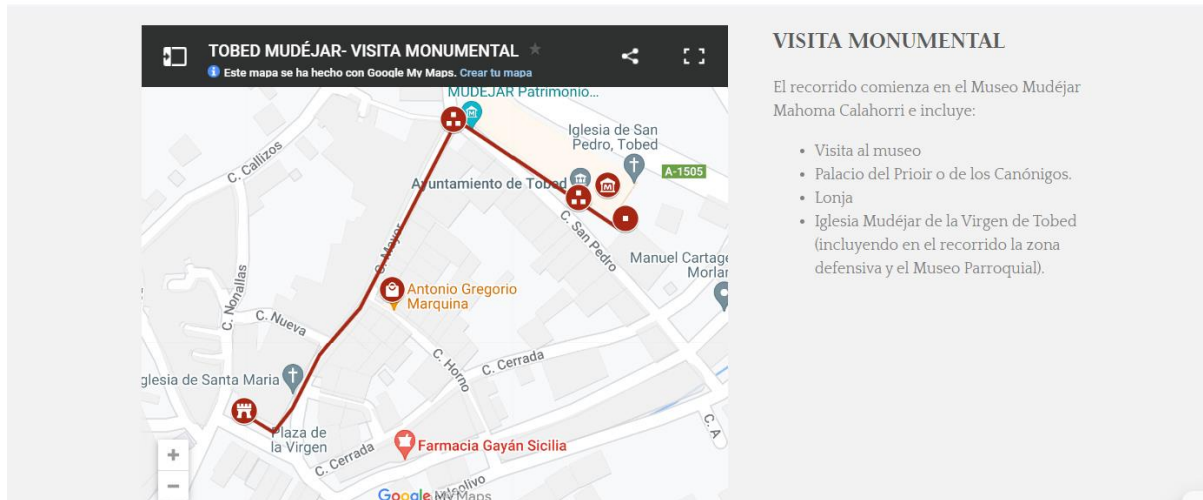


Fig. 148. Página web de Tobed Patrimonio Mundial, en el apartado de “Itinerarios”, la visita monumental realizada con My Maps. Fuente: <https://tobedpatrimoniomundial.es/>

Actividad 3: Agenda Cultural

- Nombre: Agenda Cultural.
- Breve descripción:

Se trata de reunir en una publicación semanal en los medios de comunicación del Parque Cultural todas las actividades culturales que se proponen en las diferentes comarcas y localidades, de todos los ámbitos, y aportar nuevas que sean beneficiosas para el desarrollo local como visitas guiadas, rutas, excursiones en el medio natural... Adaptando las propuestas a las estaciones y festividades.

Las actividades que se añadirán serán rutas guiadas, teniendo como referencia las Rutas Territorio Mudéjar⁶⁴ que crea redes de localidades y bajo diferentes temáticas realiza visitas a diferentes localidades que poseen características comunes.

Además con esta propuesta se podría dinamizar los agentes culturales y ponerlos en relación con otros de localidades cercanas para conseguir mayor riqueza en el discurso de la ruta.

⁶⁴ Consultar anexo 1.5

- Destinatario: Público local y público interesado.
- Lugar: La agenda cultural se publicará en los medios de comunicación del Parque Cultural y tendrá en cuenta las 9 localidades y las 4 Comarcas.
- Tiempo: Se publicará una vez a la semana en las redes sociales y la web oficial, también en periódicos y medios de comunicación.
- Recursos humanos necesarios:
 - Coordinación: Gestor del Parque Cultural.
 - Colaboradores: Patronato, ayuntamientos, asociaciones, empresas...
 - Diseñador gráfico.
- Recursos de infraestructura necesarios:
 - Sede del Parque Cultural
 - Web y redes sociales del Parque Cultural
- Requisitos organizativos previos y durante la actividad:
 - Contactar con los ayuntamientos y agentes culturales para conocer las actividades que se van a realizar ese mes.
 - Proponer acciones complementarias a nivel cultural y natural.
 - Generar un calendario semanal que agrupe todas las propuestas.
 - Difundir la Agenda Cultural.
 - Realizar una evaluación.
- Distribución espacio y tiempo:

A principio de mes realizar un calendario mensual con actividades que están ya planificadas a largo plazo, cada semana se debe revisar el calendario y añadir nuevas actividades. A mitad de semana, los miércoles, se publicará en la Agenda Cultural.

- Asignación de tareas:
 - Coordinación: Gerente del Parque Cultural.
 - Apoyo: Patronato.
 - Diseño: Diseñador gráfico.
 - Difusión: Asistente de redes sociales.
 - Difusión específica de la actividad
 - Redes sociales, web, periódicos locales, bando municipal.
- Presupuesto concreto de la actividad: 5.200€ anuales.

Como idea principal se ha tomado la guía de ocio y cultura del ayuntamiento de Zaragoza que reúne todas las actividades culturales que hay en la ciudad.⁶⁵

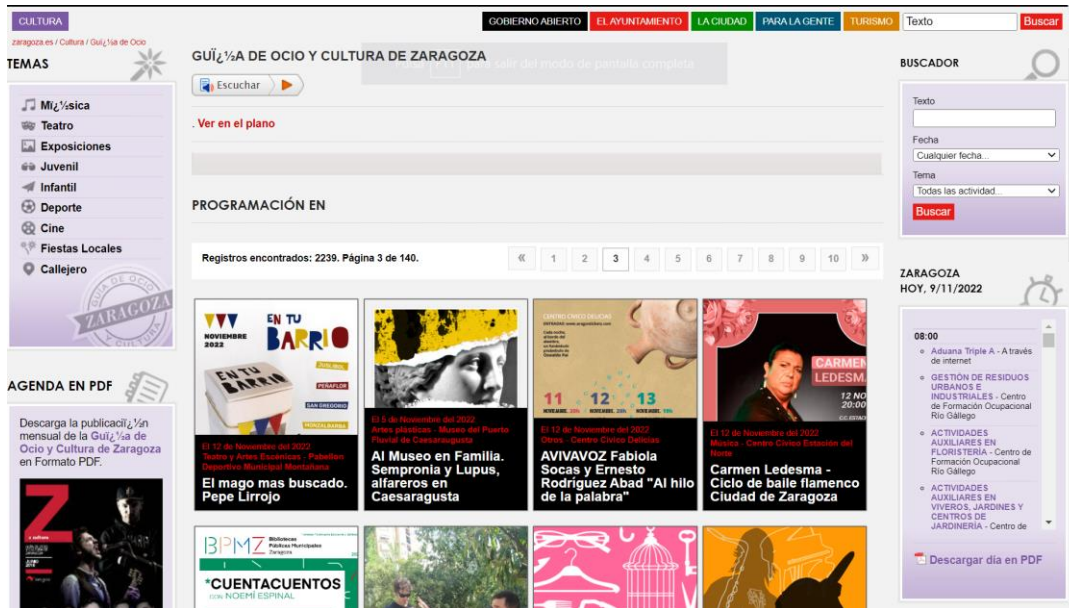


Fig. 149. Guía de ocio y cultura de Zaragoza. Fuente: Ayuntamiento de Zaragoza.

Para las actividades que se realizan desde el Parque Cultural se ha tomado como referencia las Rutas Territorio Mudéjar 2022.⁶⁶



Fig. 150. Rutas Territorio Mudéjar. Fuente: <https://www.territoriomudejar.es/rutas-territorio-mudejar-viaje-a-la-belleza/>

⁶⁵ Información: http://www.zaragoza.es/ciudad/cultura/agenda/fichacentro_Agenda?lugar_realizacion=&id=4313&numpag=2 (Fecha de consulta: 08-XI-2022)

⁶⁶ Información: <https://www.territoriomudejar.es/rutas-territorio-mudejar-viaje-a-la-belleza/> (Fecha de consulta: 08-XI-2022)

Actividad 4: Recupera Algairén.

- Nombre: Recupera Algairén.
- Breve descripción:

La actividad propuesta tiene como finalidad la recuperación de antiguas vías de comunicación y caminos que históricamente fueron desarrollados en el entorno natural de la sierra de Algairén.

Para la difusión de los caminos se propone una medida de protección, la limpieza de los caminos, para poder ubicar la señalética con fines educativos a nivel medioambiental y cultural.

Para el desarrollo de esta actividad hay que tener en cuenta la legalidad aplicada a la colocación de señalética⁶⁷ y teniendo en cuenta la legalidad en cuestión de senderos⁶⁸.

- Destinatario: Usuarios de los caminos, senderistas, ciclistas y habitantes locales.
- Lugar: entorno natural de la sierra de Algairén.
- Tiempo: la empresa forestal realizará las limpiezas contratadas por horas al mes, se realizarán dos jornadas con las asociaciones para ir a colocar la señalética y cuatro rutas senderistas guiadas.
- Recursos humanos necesarios:
 - Coordinación: Gerente del Parque.
 - Empresa forestal para la limpieza y mantenimiento de la naturaleza.
 - Investigador que localice los caminos y cree el contenido.
 - Colaboradores: Asociaciones medioambientales y culturales de las localidades, habitantes locales y personas interesadas.
- Recursos de infraestructura necesarios: La sierra de Algairén.
- Requisitos organizativos previos y durante la actividad:
 - Hay que estudiar por dónde iban las antiguas vías de comunicación y caminos.
 - Una empresa realizará la limpieza y mantenimiento de los caminos.
 - Se creará el contenido para realizar carteles, el diseño lo hará un diseñador.

⁶⁷ Decreto Legislativo 1/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Turismo de Aragón

⁶⁸ Decreto 159/2012, de 19 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los senderos de Aragón que revisten la condición de recursos turísticos.

- Habrá dos jornadas para ir a colocar la señalética a las zonas seleccionadas, se contará con las asociaciones medioambientales y culturales de la sierra para realizarlo.
- Se realizará difusión de cada jornada.
- Habrá 4 rutas senderistas con guía para ver los carteles.
- Distribución espacio y tiempo: el mantenimiento será durante todo el año, las jornadas para señalar serán en mayo y septiembre y las 4 rutas guiadas serán en junio y octubre.
- Asignación de tareas:
 - Coordinación: Gerente del Parque Cultural.
 - Empresa forestal para la limpieza.
 - Investigador.
 - Diseñador gráfico.
 - Colaboradores: Asociaciones locales dedicadas al medioambiente y la cultura, habitantes locales y público interesado.
 - Asistentes de redes sociales: difusión.
- Difusión específica de la actividad:

Difusión mediante redes sociales antes de la acción y posteriormente para comunicar los resultados, visitas guiadas para conocer las acciones realizadas y publicación en el tablón de noticias de la web del Parque Cultural.

- Presupuesto concreto de la actividad: 6.600€

La financiación se obtendrá de los presupuestos anuales del Parque Cultural destinados para las acciones indicadas en el Plan del Parque.

Actividad 5: Reconoce Algairén

- Nombre: Reconoce Algairén
- Breve descripción:

Se propone la creación de una guía didáctica de primaria y secundaria, aplicable a las escuelas e institutos de la zona. Esta actividad promueve la educación medioambiental y patrimonial en las escuelas de las localidades que tienen término en la sierra de Algairén.

A través de materiales didácticos se quiere enseñar la importancia de la historia, la cultural y la naturaleza que existe en la sierra adaptando los contenidos a los ciclos educativos.

Esta información además de encontrarse publicada en la página web tiene una aplicación en el aula realizada por los docentes, además de visitas de campo en las localidades correspondientes.

- Destinatario: Niños y niñas en edad escolar infantil, primaria y secundaria.
- Lugar: Colegios de las localidades que se encuentran en la sierra de Algairén y los institutos de localidades cercanas, el de I.E.S Cabañas en la Almunia de Doña Godina.
- Tiempo: se necesitan seis meses de preparación y un trimestre escolar como prueba piloto.
- Recursos humanos necesarios:
 - Coordinador: Gerente del Parque
 - Colaboradores: Docentes competentes en historia o historia del arte y medioambiente.
 - Diseñador gráfico.
- Recursos de infraestructura necesarios:
 - Aulas de los colegios e institutos.
- Requisitos organizativos previos y durante la actividad:
 - En primer lugar, hay que transmitir la idea a las juntas directivas para compartir el proyecto.
 - Realizar los materiales didácticos, contenidos y diseño.
 - Exponer a los docentes y que estos las pongan en práctica.
 - Publicar en la web del Parque Cultural.
 - Hacer una evaluación de resultados.
- Distribución espacio y tiempo:

El proyecto tendría 6 meses de puesta en marcha y definición de los materiales para comenzar a integrarse en las guías docentes en el curso siguiente, haciendo una prueba durante el primer trimestre del curso. Los materiales se colgarán en la página web para el uso de todos los públicos interesados.

- Asignación de tareas:
 - Coordinación: Gerente del Parque Cultural.
 - Personal docente: colaboración y puesta en marcha.
 - Investigador: creación de contenidos.
 - Diseñador: diseño de contenidos.
- Difusión específica de la actividad: Redes sociales, medios de comunicación del Parque Cultural, periódicos y publicaciones escolares.

- Presupuesto concreto de la actividad: 2.050€

La financiación se obtendrá de los presupuestos anuales del Parque Cultural destinados para las acciones indicadas en el Plan del Parque.

Para los materiales se ha tomado como referencia la adaptación de los contenidos de las guías didácticas a los ciclos escolares del Parque Cultural del Chopo Cabecero Alto Alfambra que incluyen explicaciones para los alumnos y para los docentes, así como evaluaciones adaptadas a los contenidos que se presentan⁶⁹.

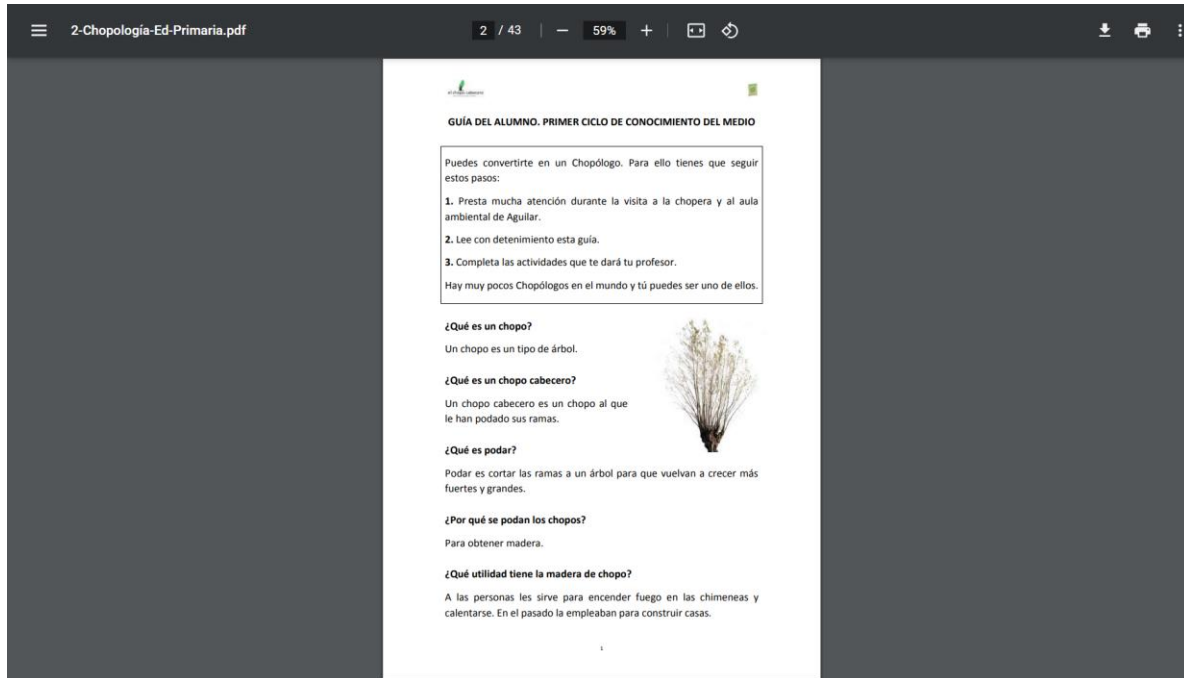


Fig. 151. Chopología, recurso didáctico del Parque Cultural del Chopo Cabecero. Fuente: <https://parquechopocabecero.com/descubre/recursos-didacticos/>

⁶⁹ Información: <https://parquechopocabecero.com/descubre/recursos-didacticos/> [Consulta: 07/XI/2022]

Anexo 3: Producción del proyecto

Anexo 3.1 Cronograma

Fase 0: creación del Parque Cultural																
	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
Trimestres:	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Procedimiento para la declaración del Parque Cultural																
Documentación para la propuesta de delimitación del Parque Cultural y anexos.																
Publicación en el Boletín oficial del estado y dos meses para examinar el expediente y formular alegaciones.																
Dirección General de Cultura y Patrimonio recaba los informes técnicos de al menos dos instituciones consultivas de patrimonio cultural reconocidas por la Comunidad Autónoma, una de ellas la Universidad de Zaragoza (3 meses)																
Resolución del expediente desde la incoación (2 años)																
Declaración																

FASE 1: Plan del Parque Cultural												
	Año 5											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Creación del patronato, el Consejo Rector y elección del Gerente												
Delimitación de zonas y elementos especiales para su protección												
Realización de la Memoria: - Diagnóstico integral del Territorio - Inventario de elementos del patrimonio cultural												
Realización del modelo territorial: - Actuaciones estructurales y vertebradoras - Actuaciones significativas en los principales valores del Parque cultural - Otras actuaciones												
Estudio económico-financiero de las actuaciones												
Plan de etapas												
Planos de compatibilización de los usos del suelo con la protección del patrimonio												
Anexos: listado de bienes culturales												
Anexos: catálogo del patrimonio arquitectónico, arqueológico, etnológico y paleontológico.												
Anexo: copia de los Planes de ordenación de los recursos naturales.												

Anexo: copia de los instrumentos de planeamiento urbanísticos de los municipios afectados.												
Anexo: documentación planimétrica de las plantas y alzados de los bienes inmuebles edificados o yacimientos.												
Presentación del documento a las instituciones												
Aprobación del Plan del Parque												
Información pública (4 meses)												
Aprobación definitiva del Plan del Parque												

FASE 2: Actividades												
	Año 6											
Actividad 1: Ciclo de encuentros en la sierra de Algairén												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Organización del Ciclo (Gerente del Parque)												
Calendario de Sesiones Un fin de semana al mes												
Reserva de infraestructuras												
Puesta en contacto con los profesionales												
Difusión												
Adquisición de materiales necesarios												
Gestión de reservas												
Evaluación de las jornadas												

Actividad 2: Plan de comunicación. Creación de la página web y las redes sociales:
www.parqueculturalsierradealgairen.com y @parqueculturalsierradealgairen

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Coordinación- Gerente del Parque Cultural												
Creación del dominio web												
Creación de los contenidos												
Diseño gráfico contenidos												
Fotógrafo												
Asistente de redes sociales												
Mantenimiento de la web												
Creación de perfiles en redes sociales												
Creación de estrategia digital para la comunicación												
Evaluación de impacto en usuarios												
Actividad 3: Agenda Cultural												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Coordinación - Gerente del Parque Cultural												
Planificación del sistema de funcionamiento de la Agenda Cultural												
Comunicación entre el Gerente y los agentes implicados												
Realización del calendario mensual												
Publicación de la Agenda Cultural en la página web, redes sociales y medios de comunicación municipales (una vez a la semana)												

Creación de actividades para complementar las existentes												
Puesta en marcha de actividades propuestas por la gerencia del Parque Cultural y el Patronato												
Difusión												
Evaluación de impacto en usuarios												
Actividad 4: Recupera Algairén												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Coordinación - Gerente del Parque Cultural												
Localización de caminos												
Consultoría ambiental												
Coordinación de recursos materiales												
Coordinación con asociaciones locales												
Selección de fechas												
Realización de la limpieza de caminos												
Colocación de la señalética												
Visitas guiadas												
Difusión de la actividad												
Evaluación de la actividad												
Actividad 5: Reconoce Algairén												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Coordinación - Gerente del Parque Cultural												

Realizar reuniones con los equipos directivos de las localidades interesadas												
Reunión con asociaciones culturales y juveniles												
Estudiar los posibles contenidos												
Presentar ideas a los equipos directivos												
Publicar los contenidos en la página web												
Trabajo con los docentes de los materiales												
Puesta en marcha del proyecto												
Reuniones mensuales												
Visitas de campo												
Difusión												
Evaluación												

Anexo 3.2 Comunicación

La marca del proyecto se creará por un equipo de marketing, hay algunas ideas que tomar como referencia tras analizar las imágenes de marca de los Parques Culturales en Aragón. Podría llevar escrito “Parque Cultural de la sierra de Algairén” y mostrar algunos elementos representativos de los valores de la sierra de Algairén. El logotipo se aplicará a todas las acciones realizadas o en las que colabore el Parque Cultural como la página web, las redes sociales y los proyectos en los que se requiera la participación.

Este proceso es importante ya que el Parque Cultural se reconocerá mediante esta imagen. El logo, la gama cromática, la esencia de la marca se aplicarán de manera uniforme, adaptando el estilo al contenido pero sin olvidar la continuidad del diseño de la marca.

En cuanto a la estrategia de comunicación, todos los proyectos y acciones que se vayan a desarrollar, las publicaciones serán redactadas por el asistente de las redes sociales y revisadas por el Gerente del Parque Cultural. La difusión de las actividades y acciones se comunicaran por medio de las redes sociales y en la página web de manera previa, en el momento de la

acción y con posterioridad a la acción, generando una interacción con los usuarios y haciendo a estos partícipes de la evolución de las actividades.

Se colaborará también en la difusión de otras actividades impulsadas desde los municipios, las asociaciones o entidades privadas para fomentar su difusión y hacer que lleguen a más públicos. Por ejemplo las rutas del vino, las aperturas de los agentes culturales, acciones de Territorio Mudéjar o determinadas celebraciones de festividades locales, para ello se ha planificado en las actividades la agenda cultural.

Teniendo en cuenta que no todas las personas que habitan en la sierra tienen conocimiento sobre el uso de las nuevas tecnologías algunas de las acciones se anunciarán por otros medios como los bandos municipales o se colocarán en los tablones de anuncios de los ayuntamientos y lugares de referencia del pueblo (tienda local, bar...)

Se ha diseñado un logotipo como idea, intentando reunir los valores que quiere mostrar el Parque Cultural. Un logo sencillo, en color negro, representativo de los valores de la sierra, añadiendo únicamente color al sol como representante de la nueva etapa.



Fig. 152. Idea de logotipo del Parque Cultural de la sierra de Algairén. Autor: Elena López.

La página web podría realizarse al estilo del Parque Cultural del Chopo Cabecero⁷⁰ en la distribución de los contenidos, siendo muy completa y sencilla en su uso. La agrupación de

⁷⁰ <https://parquechopocabecero.com/chopos-cabeceros/>

los contenidos por temas facilita el acceso a los contenidos, siendo muy ordenados y de gran calidad, fomentando la perfecta comprensión de los valores del Parque Cultural.



Fig. 153. Distribución de contenidos del Parque Cultural del Chopo Cabecero.

Fuente: <https://parquechopocabecero.com/chopos-cabeceros/>



Fig. 154. Despliegue de la sección de “El Parque”. Fuente:

<https://parquechopocabecero.com/chopos-cabeceros/>

Anexo 3.3 Financiación y presupuesto

Según el Artículo 23 de la *Ley 12/1997 de Parques Culturales de Aragón* se han establecido las vías para la financiación. Se han consultado los Boletines Oficiales de Aragón en los que se establecen los presupuestos anuales para los Parques Culturales. La concesión de las subvenciones aprobadas sigue el Artículo 39 de la *Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón*.

Según el apartado 1 del Artículo 23 de la *Ley 12/1997, 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón*, el Gobierno de Aragón se encargará de los gastos de las actuaciones y los gastos corrientes del Parque Cultural, así como los ayuntamientos vinculados en función de lo indicado en el Plan del Parque. En el caso de este proyecto se ha planteado que los ayuntamientos destinarán anualmente 500€ de la partida presupuestaria adjudicada a cultura en cada uno de los 9 municipios.

Como se indica en el Artículo 23, apartado 2, se fomentará la consecución de financiación extraordinaria, para ello se propondrán proyectos por diferentes vías a nivel

Europeo, como los fondos Leader, nacional como las convocatorias del Gobierno de España y Aragón, los correspondientes Ministerios.

Presupuesto para la creación del Parque Cultural:

Para la creación y registro del Parque Cultural hay que atender a lo establecido en el Capítulo II de la Ley 12/1997 de Parques Culturales de Aragón. Para la incoación y tramitación del expediente administrativo es necesario la realización y presentación de un informe.

Para el proceso administrativo se han planificado 4 años, el primer año está destinado a la realización y aportación de la documentación necesaria para la declaración del Parque Cultural⁷¹.

Este proceso se realizará a instancia de la Administración autonómica. En el primer año se realizará la documentación a presentar para la declaración, en los dos años posteriores (veinticuatro meses de plazo máximo) se realizará el trámite de declaración. El cuarto año será para el proceso de información pública y audiencia a los Ayuntamientos correspondientes, los informes técnicos de por lo menos dos instituciones consultivas en materia de Patrimonio Cultural, una de ellas la Universidad de Zaragoza, y final declaración. Se ha contado con el máximo en los tiempos de incoación del expediente y declaración.

En el quinto año se realizará el Plan del Parque, se formará el órgano de gestión y por iniciativa del Patronato se realizará el Plan.

Presupuestos anuales

En los presupuestos anuales se ha tenido en cuenta el coste de la gerencia, incluyendo el sueldo del Gestor del Parque Cultural, la gestoría, la línea telefónica, el ordenador, el material de oficina e imprevistos, 28.000€. A estos se les añade el presupuesto de creación del Plan del Parque, 12.750€. Un total de 51.550€

En el sexto año se ha presupuestado la gerencia y las 5 actividades propuestas que suman un total anual de 51.650€.

⁷¹ Capítulo II, Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón.

Presupuestos anuales								
Año	1	2	3	4	Año 5	Año 6		
					Gerencia	38.800€	Gerencia	28.8000€
					Plan de Parque	12.750€	Actividad 1	3.000€
							Actividad 2	6.600€
							Actividad 3	5.200€
							Actividad 4	6.600€
							Actividad 5	2.050€
					51.550€			51.650€

Financiación anual

La financiación se obtendrá en primer lugar del Gobierno de Aragón, los ayuntamientos asociados aportarán la cantidad que se establezca en el Plan del Parque, en este caso se ha realizado el presupuesto con la aportación de 500€ por ayuntamiento, y el resto de la financiación se obtendrá de subvenciones europeas, nacionales y autonómicas, además de financiación privada.

Los cuatro primeros años son de creación del Parque Cultural, en el quinto año se obtiene la financiación principal del Gobierno de Aragón, los ayuntamientos asociados colaboran con el Parque aportando la cantidad indicada en el Plan del Parque, en este caso 500€ cada uno, recibiendo un total de 51.550€. En el segundo año el aporte del Gobierno de Aragón es menor por la aportación financiera de las actividades. Los ayuntamientos también aportan la misma cantidad que el año anterior, cada actividad se financia de una manera. La

actividad 1 está financiada al 50% por los presupuestos anuales aportados por el Gobierno de Aragón para las acciones del Parque Cultural, y el otro 50% por patrocinadores privados, al igual que la actividad número 2. La actividad 3 se financia a través de la venta de entradas en las visitas guiadas. La actividad número 4 y 5 se financian por los presupuestos anuales del Parque Cultural, destinados a acciones. El total de financiación anual es: 51.680€

Financiación anual						
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Presupuestos anuales - Gobierno de Aragón					47.500€	24.800€
Ayuntamientos					4.500€	4.500€
Actividad 1						1.500€ - Presupuestos anuales del Gobierno de Aragón. 1.500€ - patrocinadores privados.
Actividad 2						3.300€ - patrocinadores privados.
Actividad 3						10.400€ (obtenido por las entradas - 10€ la entrada por 10 personas la visita)
Actividad 4						6.600€ - Presupuestos anuales del Parque Cultural destinados para las acciones
Actividad 5						2.050€ - Presupuestos

			anuales del Parque Cultural destinados para las acciones
Total		51.550€	51.680€

Presupuesto de creación del Plan del Parque:

	Año 5
Gerente del Parque	24.000€
Gestoría	1.200€
Línea móvil	600€
Ordenador y material de oficina	2.400€
Imprevistos	600€
Realización de la memoria del Plan del Parque:	
- Inventario de patrimonio cultural	2.500€
- Modelo territorial	2.500€
- Estudio económico-financiero	2.000€
- Plan de etapas	1.000€
- Planos de compatibilización de usos del suelo	1.000€
- Anexos	1.000€
Total anual:	38.800€

Presupuesto de actividades

Actividad 1: Ciclo de encuentros en la Sierra de Algairén	Año 6
Coordinación	Contrato establecido como Gerente del Parque (24.000€ anuales)
Personal para las actividades:	
Investigadores del Centro de Estudios Bilbilitanos y del Centro de Estudios Almuniense	50€ por conferencia, al año 18 = 900€
Talleres	100€ por taller, al año 9 talleres = 900€
Visitas guiadas	50€ cada visita, al año 18 = 900€
Infraestructura	Proporcionada por los municipios
Difusión - cartelería	300€
Total anual:	3000€

Actividad 2: Plan de comunicación	Año 6
Coordinación	Contrato establecido como Gerente del Parque (24.000€)
Creación de la página web	100€
Mantenimiento página web	600€
Personal necesario:	
- Diseñador gráfico (diseño de logotipo, diseño web...)	1000€

- Creador del contenido: Historiador del Arte	500€
- Creador del contenido: Agente medioambiental.	500€
- Asistente de Redes Sociales	3.600€
- Fotógrafo	300€
Total:	6.600€

Actividad 3: Agenda Cultural	Año 6
Coordinación	Contrato establecido como Gerente del Parque (24.000€)
Personal necesario:	
- Asistentes de redes sociales y web	Servicio ya contratado (3.600€)
- Guías para las visitas y las rutas naturales	5.200€ (50€/ ruta x 104 rutas - dos cada semana, calculando 10 personas por ruta)
Total:	5.200€

Actividad 4: Recupera Algairén	Año 6
Coordinación	Contrato establecido como Gerente del Parque (24.000€)
Personal necesario:	
Investigador de vías de comunicación antiguas y caminos	150€
Creador de contenido para los carteles	150€
Trabajo con empresa encargada de la limpieza y mantenimiento de los caminos empresa para la limpieza de caminos	4.800€ (20€/hora, 20 horas mes)
Diseñador de señalética	500€
Rutas naturales para la visita de la señalización	50€ por visita (una vez al mes, incluidas en la Actividad 3)
Señales y material de colocación	1.000€
Total:	6.600€

Actividad 5: Reconoce Algairén	Año 6
Coordinación	Contrato establecido como Gerente del Parque (24.000€)
Personal necesario:	
Adaptación de contenidos y diseño	500€

Impresión y encuadernación de materiales	500€
Acompañamiento en las visitas de campo	1.050€ (50€ por visita x 21 - 3 visitas a los 6 colegios y 1 instituto de la zona)
Total:	2.050€

Anexo 4. Evaluación

La evaluación del funcionamiento del Parque Cultural se realizará atendiendo a las estadísticas proporcionadas por el Instituto de Estadística Nacional sobre los municipios que forman parte del proyecto. Serán importantes las estadísticas del quinto y sexto año para conocer la evolución de las actuaciones.

Las actividades tendrán evaluaciones específicas que nos indicarán de manera cuantitativa y cualitativa el éxito de las acciones.

Actividad 1: Ciclo de encuentros en la sierra de Algairén.

Esta actividad tendrá un desarrollo a lo largo de todo el año, por ello se realizarán evaluaciones en cada jornada que aportarán unos datos contrastables a final del año.

Para la evaluación de las jornadas se realizarán evaluaciones orales al final de cada ponencia, charla o taller para conocer la satisfacción de los asistentes. Las preguntas se formularán de manera directa e indirecta y se tendrán en cuenta las evaluaciones verbales y no verbales. Estas preguntas las realizará el mediador o coordinador de la jornada y serán por ejemplo: ¿Les ha gustado el contenido? ¿Les gustaría saber más sobre este tema? ¿Acudirán la próxima vez? El número de personas asistentes y sus respuestas serán registradas en un documento por el responsable evaluador.

Además se complementarán con evaluaciones escritas mediante un *QR* que se colocará en los lugares visibles, se fomentará su utilización y se ayudará a todas las personas que estén interesadas en realizarlo si no tienen competencias digitales. En este *QR* aparecerá un enlace a *Google Forms*, esta plataforma recoge instantáneamente en un documento *excel* todas las respuestas e incluso permite hacer las estadísticas de manera automática.

Las preguntas serán:

Encuesta de satisfacción del I Congreso del Parque Cultural de la Sierra de Algairén

Con esta encuesta de satisfacción nos ayuda a conocer más a nuestros visitantes y mejorar nuestros servicios. La opinión de nuestros visitantes es muy importante, por ello, le agradecemos su asistencia a las jornadas y su participación en la encuesta.

 elena.lopezm97@gmail.com (no compartidos)
[Cambiar de cuenta](#) 

*Obligatorio

1. ¿Cuál es su edad? *

- Menos de 18 años
- Entre 18 y 25 años
- Entre 25 y 45 años
- Entre 45 y 65 años
- Más de 65 años

2. ¿Con quién ha asistido? *

- Solo
- Pareja
- Amigos
- Familia
- Otro: _____

3. ¿De qué localidad procede? *

Tu respuesta _____

4. ¿Cuál es su nivel de satisfacción? *

- | | | | | | | |
|------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Mala | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | Excelente |

5. ¿A cuál de estas localidades ha asistido? *

- Alpartir
- Almonacid de la Sierra
- Cosuenda
- Aguarón
- Encinacorba
- Mainar
- Codos
- Tobed
- Santa Cruz de Grió

6. ¿Cómo han conocido el Congreso? *

- Redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter...)
- Oficina de Turismo
- Amigos y familiares
- Página web del Parque Cultural
- Televisión o radio
- Periódicos
- Ayuntamiento

7. ¿Recomienda la asistencia al Congreso? *

- Sí
- No
- Otro: _____

8. ¿Cuánto tiempo ha asistido al Congreso? *

- A una conferencia
- A un taller
- A una charla
- El sábado entero
- El domingo entero
- Todo el Congreso, sábado y domingo

9. Responda con su nivel de satisfacción

	1. NS/NC	2. Mala	3. Regular	4. Buena	5. Excelente
Opinión sobre los ponentes de las conferencias y charlas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Calidad de la información recibida	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Interés de la temática	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Opinión sobre la visita guiada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Opinión sobre los talleres	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Opinión sobre la atención recibida	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sensación general de su experiencia en el Congreso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

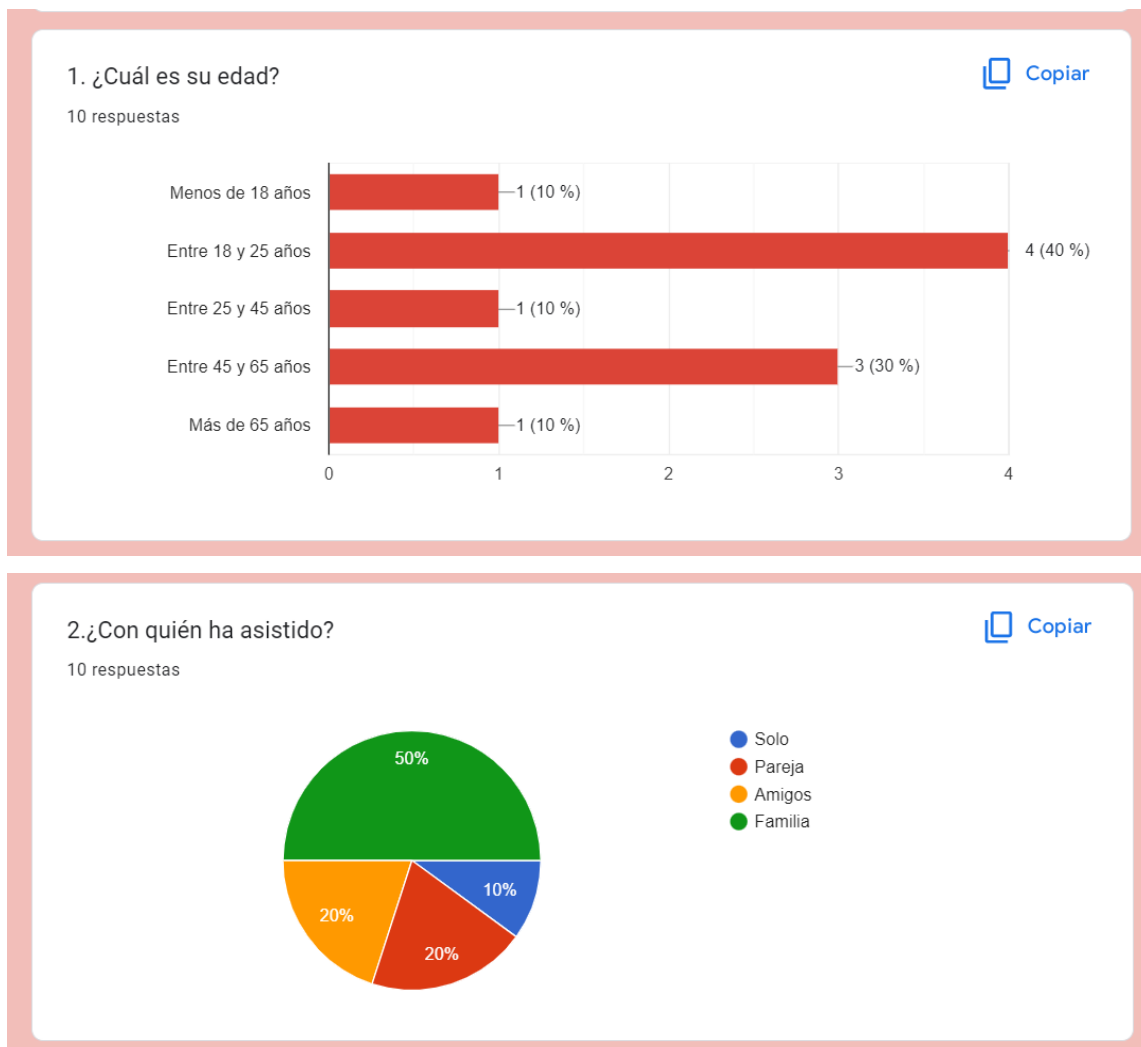
10. Puede dejar aquí sus sugerencias o comentarios, su opinión nos importa y nos ayuda a mejorar

Tu respuesta _____

[Enviar](#)

[Borrar formulario](#)

El responsable de la evaluación podrá ver las estadísticas:



Figs. 155. Fuente:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdTsEd006F9UTuLQhpsBmSx7w4m4oAsJZSVr5RxpYEYYPQvtQ/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0>

Actividad 2: Medios de comunicación.

Las redes sociales y las páginas web tienen aplicaciones para medir las visitas y las estadísticas, esta será la manera de evaluar el impacto de las redes sociales.

Para analizar la página web y las redes sociales se utilizará *Metricool*⁷² que permite organizar, gestionar, planificar los contenidos y hace un análisis de las métricas de los medios de comunicación. Tiene una opción gratuita y otra de pago, en estos primeros años se usaría la opción gratuita que te permite gestionar las cuentas asociadas a un correo electrónico.

⁷² Fuente: <https://metricool.com/es/> (Consulta: 07-XI-2022)

En las redes sociales del Programa Desafío 2022⁷³ lo hemos utilizado y estos son los valores que mide:

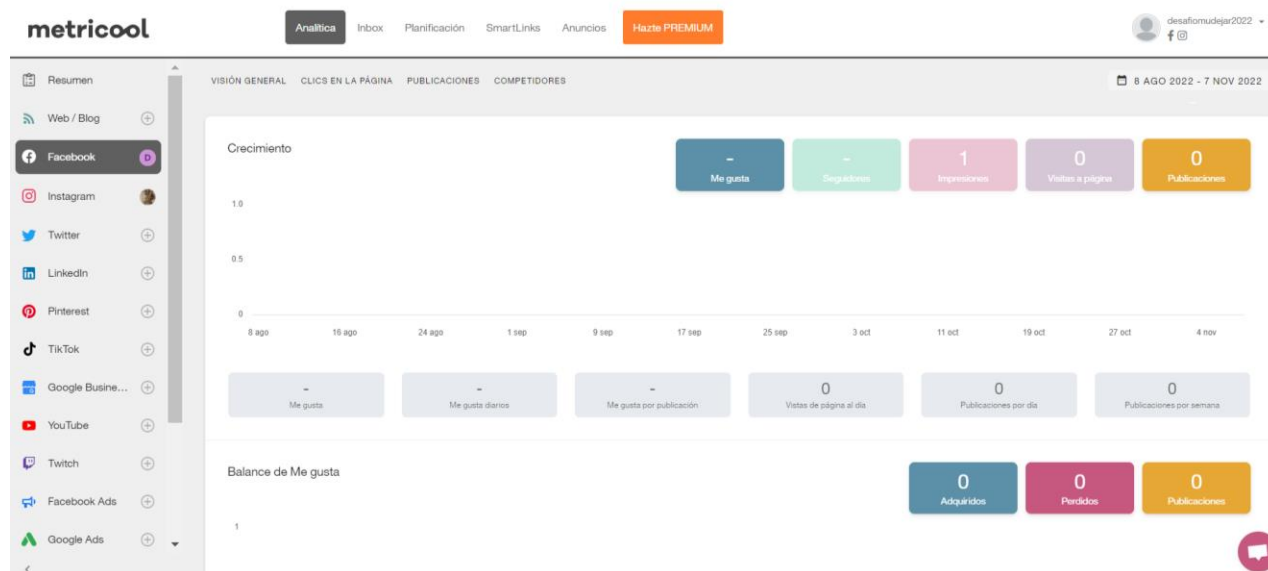


Fig. 156. Fuente: *Metricool*.

Actividad 3: Agenda cultural.

La agenda cultural se evaluará mediante el mismo sistema digital de *Metricool* para conocer cuánta gente recibe e interacciona con el contenido pero además se realizará un formulario a rellenar por los agentes culturales y los responsables de las actividades que se realicen de carácter cuantitativo y cualitativo. Los responsables tendrán que rellenar cuánta gente ha asistido, de dónde eran, cómo han conocido la actividad y su satisfacción (del 1 al 5). Estas preguntas se realizarán de manera oral antes o después de las actividades por parte de los responsables a los visitantes.

De esta manera podremos conocer cuánta gente acude a las actividades, el impacto de la agenda cultural y el grado de satisfacción general de los visitantes.

⁷³ Fuente: <https://www.instagram.com/desafiomudejar2022/> (Consulta: 07-XI-2022)

Actividad 4: Recupera Algairén.

La evaluación de esta actividad la realizará la empresa encargada de la limpieza y el mantenimiento de los caminos, analizando parámetros como la anchura del camino, la afección por las escorrentías superficiales, la correcta señalización de las sendas, el mantenimiento natural de estas...

Y también una evaluación social como por ejemplo si la gente conoce la nueva señalización o si ha aumentado el número de senderistas. Para ello se realizaría una evaluación oral que quedará reflejada en un documento realizando una reunión con las asociaciones medioambientales de manera mensual para conocer sus opiniones sobre cómo ven el mantenimiento de los caminos y las señaléticas colocadas, además de recoger posibles sugerencias.

Actividad 5: Reconoce Algairén

La evaluación de esta actividad tendrá dos públicos, en primer lugar los docentes y también los educandos.

Para conocer la opinión de los docentes se hará un seguimiento durante el curso, aprovechando las juntas docentes para pedir una breve opinión sobre el proceso. Con los escolares se realizará una evaluación mediante el juego mediante un Trivial se harán equipos en el aula y entre ellos se harán las preguntas propuestas en diferentes temáticas como: fauna, flora, oficios, cultura, tradiciones y localidades. De esta manera se comprobará lo que han aprendido a través del juego, adaptando las preguntas a los ciclos educativos.

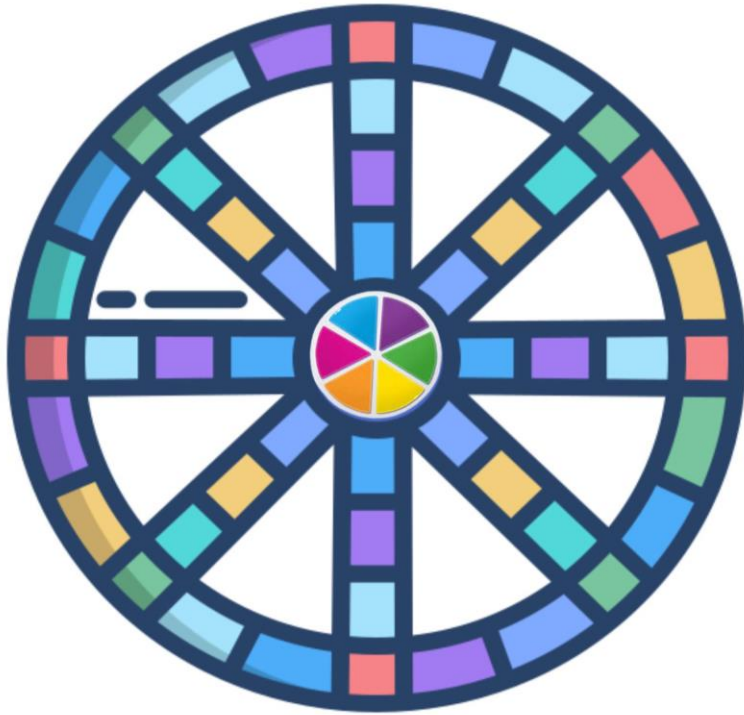


Fig. 157. Autora: Elena López.

Las evaluaciones del parque y de todas las actividades quedarán reflejadas por escrito y se presentarán a las reuniones mensuales con el Gerente del Parque, el Patronato y el Consejo Rector.

